

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ZAMBRANO, MARZO DE 2010

El presente Proyecto Pedagógico Institucional (PEI) institucional, es un derrotero o ideario pedagógico y formativo fruto del análisis y construcción histórica, de la reflexión continua de los estamentos particularmente de directivos y docentes en procura de la ruta exitosa para que el quehacer institucional.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA “ERASMO DONADO LLANOS”



PRESENTACIÓN

Para los miembros de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Erasmo Donado llanos de Zambrano, Bolívar es placentero contar con un ideario pedagógico y formativo fruto del análisis y construcción histórica, de la reflexión continua de los estamentos particularmente de directivos y docentes en procura de la ruta exitosa para que el quehacer institucional redunde en un mejoramiento sustancial de la calidad de vida de nuestros estudiantes de su comunidad región y del país.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana, el Consejo Directivo adopta como propio este trabajo que integra los postulados fundamentales para el desarrollo de su misión constituyéndose en su PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL bajo el título "FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD Y EN VALORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIDO" .

Este trabajo es el resultado de años de trabajo constante y continuo con el fin de imprimir un sello característico en las costumbres educativas institucionales. Es obligación de cualquier miembro de la comunidad explorar en estas líneas el derrotero que le permita encontrar la respuesta a sus aspiraciones y a muchas otras inquietudes que muy

frecuentemente suelen darse en el ejercicio de una tarea personal cualquiera sea: estudiante, maestro, directivo o padre de familia.

Se espera que la lectura aplicada y atenta de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), se convierta en un eje articulador que promueva y establezca normas y pautas básicas que favorezcan el rendimiento académico de nuestros estudiantes y redunde en conductas para el desarrollo de la convivencia social tan necesaria al interior de nuestra institución educativa.

Agradecemos a quienes, de manera cotidiana, han contribuido, contribuyen y contribuirán en su mejoramiento.

El Consejo Directivo expresa su clara intención y el firme propósito para que este Proyecto Educativo Institucional sea un aporte positivo a los sentimientos de desarrollo, paz y progreso de nuestra comunidad educativa.

CAPÍTULO I. LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

Este capítulo tiene como objeto mostrar la ubicación de la institución en relación con su entorno inmediato; además hacer una descripción en el tiempo de cómo ha evolucionado desde su fundación e inicio de actividades hasta la actualidad.

1. UBICACIÓN Y ENTORNO

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria "Erasmus Donado Llanos" se encuentra ubicada en el municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, el cual tiene una superficie de 287 kilómetros cuadrados y una población superior 11.611 de habitantes (DANE 2015). Su altitud media es de 20 msnm y a 168 kilómetros de la capital Cartagena.

Zambrano es uno de los 44 municipios en que se encuentra dividido el Departamento de Bolívar; limita al norte con el municipio de San Juan Nepomuceno, al sur con el municipio de Córdoba, al este con el municipio de Plato (Departamento del Magdalena) y al oeste con el municipio del Carmen de Bolívar y San Jacinto. Temperatura media: 28° C. Extensión área urbana: 4.6 Km² Extensión área rural: 297.4 Km².

El Municipio de Zambrano hace parte de la sub-región Montes de María, ubicada en la parte central del Departamento de Bolívar junto a la serranía de San Lucas y conformada además por los municipios de: El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, El Guamo, María la Baja, San Jacinto y Córdoba. Geográficamente está ubicado en la margen izquierdo del Río Magdalena a 60 Kms aguas arriba de la entrada del canal del Dique en Calamar en el Departamento de Bolívar y en la sub-región de los Montes de María, entre los paralelos 9° 45' y 10° 8' de longitud Norte y los Meridianos 74° 45' 75" de Longitud Oeste. Su acceso se puede hacer por vía fluvial y terrestre. Se encuentra a 168 Kms de la capital del departamento. Tiene una altura sobre el nivel del mar de 20 metros. El Municipio está ubicado sobre el Corredor del Carmen de Bolívar, Zambrano, Plato, El Difícil, Bosconia y Valledupar hasta empalmar con Maicao y Venezuela.

La Institución forma parte del ZODE MONTES DE MARIA y del Centro Administrativo Local del Servicio Educativo (CALSE) N° 11, Está ubicada en la calle 11 # 15 – 55 Barrio “El amparo”



Fig. 1. Panorámica de Zambrano, a orillas del Rio Magdalena. Foto Salmen.

1.1. GEOREFERENCIACION DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN

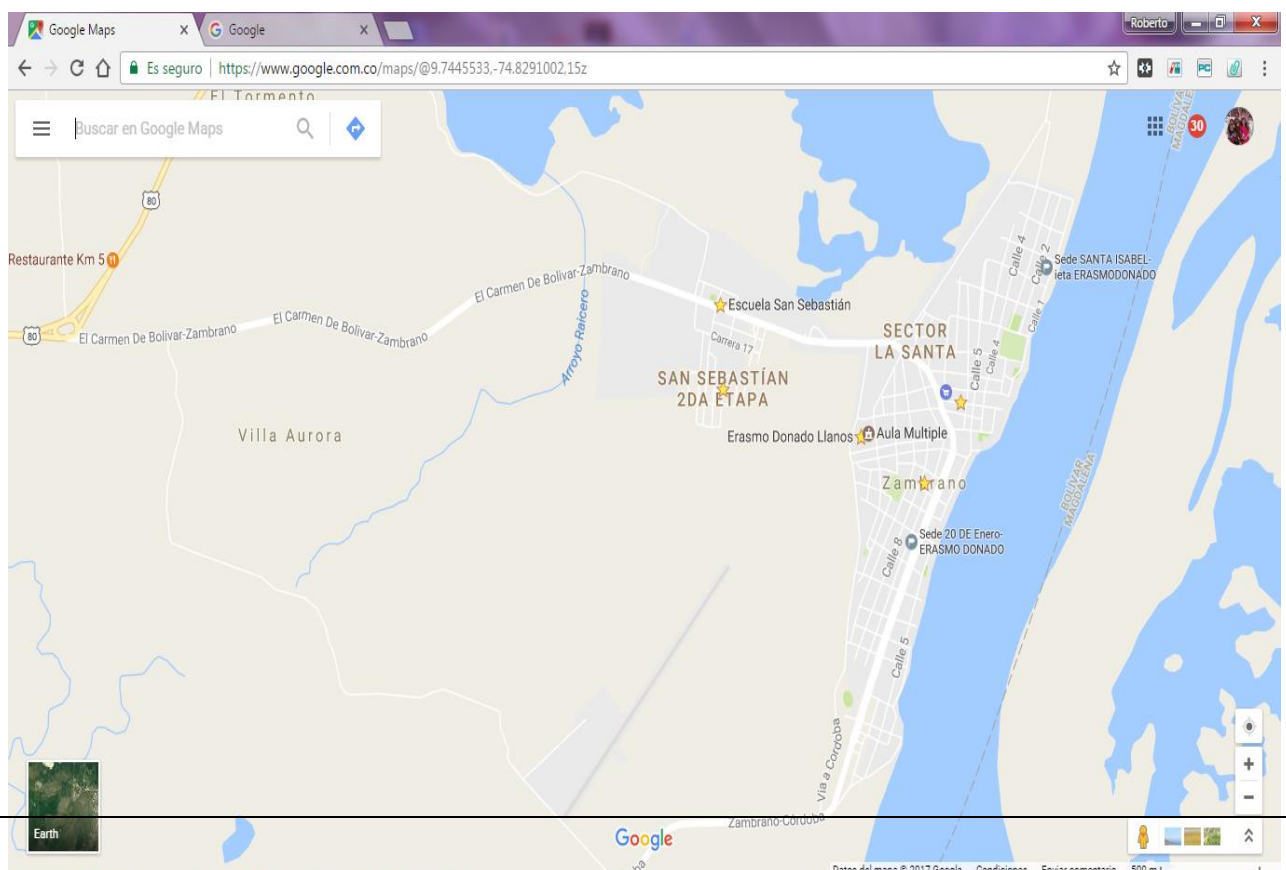


Fig. 2. Ubicación de la Institución y sus sedes.

2. RESEÑA HISTÓRICA

SEDE ERASMO DONADO LLANOS

Antes de ser una institución de carácter Oficial funcionó como una entidad Cooperativa, identificada como “Colegio Cooperativo Especializado de Bachillerato de Zambrano Bolívar” . El iniciador de esta idea fue el reverendo Padre Álvaro Alfonso, encargado de la parroquia en ese año (1.965), quien después de `muchos esfuerzos logró convencer a un grupo de líderes de esta comunidad y con ellos logró sacar a la luz esa extraordinaria idea y fue de esta manera como al año siguiente se iniciaron las clases en el lugar que hoy funciona la “Casa de la Cultura” . El primer Rector fue Jorge Woodbine, Otros rectores: Martha González, Jairo Larios, Álvaro Montes, Cesar Osorio, Guillermo Mosquera, Ana Vega, Fredy Cervantes, Leyla Marsiglia, José reyes, entre otros. Debido a gestiones hechas por líderes Comunes se consiguió un lote de terreno ubicado en el Barrio “El Amparo” , donde más tarde se construyó la planta física, en ese lugar actualmente funciona la sede principal. Con la colaboración de jóvenes Universitarios como Joaquín Teherán Lora y Oscar Villareal Atencio, se levantaron los primeros croquis del colegio, se construye la rectoría y la Biblioteca. Más tarde a través del ICCE, se edifica un segundo bloque donde se encuentra la coordinación, secretaría, laboratorios, sala de

profesores, cuatro aulas y las unidades sanitarias. El bloque derecho se completó con aportes del Fondo de Desarrollo, la Acción Comunal y actividades de la cooperativa Las labores escolares se iniciaron en esta sede en el año 1971 y en 1975 sale la primera promoción de Básica Secundaria y en 1979 se da la primera promoción de Bachilleres académicos. En 1990 se inicia la departamentalización del colegio con el objeto de favorecer a los estudiantes de pocos recursos, convirtiéndose así en "Colegio Departamental de Bachillerato de Zambrano" (CODEZA), mediante la Ordenanza No 27 de la Asamblea Departamental y oficializada mediante Decreto N° 145 del 5 de marzo de 1990 de la Gobernación del departamento. En esta nueva condición jurídica el primer rector fue el licenciado Aníbal Cotes Ojeda y como secretaria Lucía Vergara Carvajal. Tiempo después llega a la rectoría Manuel Ortega, Marcel Larios, Roberto Hurtado, Tulio Ramírez, Luz Divia Hernández Quintero. Actualmente se desempeña en este cargo el Licenciado en Ciencias Sociales y Especialista en Ética y Filosofía Política Roberto Salas Mendoza.

Nuestra institución adopta la modalidad Técnica Agropecuaria y para ello se nombran a profesionales y técnicos del Agro. Las prácticas agropecuarias se realizaban en la Granja Demostrativa "Salitral", después en los terrenos de Inravisión, hasta la construcción de la Actual sede de la granja propiedad de la Institución. Desde el año 1992 se abrió la Jornada Vespertina (tarde), hasta el grado 9°, debido al aumento de cupos y en 1993 se amplía la cobertura en esta jornada ampliándose hasta el grado 11°, en el año 1995 se da apertura a la Jornada académica Nocturna donde cursan estudios secundarios muchos jóvenes y adultos de la localidad. En el año 1997 se inicia el programa de educación para la Convivencia Pacífica donde se matricularon 200 estudiantes, quienes recibían clases los sábados y domingos. En el año 1998 la Alcaldía Municipal dona los Instrumentos para la Banda de Paz y a finales del mismo año llega la Resolución No 492

del 11 de Noviembre donde se aprueban los estudios hasta el año 2000. Actualmente la Institución brinda el programa Educación para Adultos” , Capacitación Pre- Icfes, Servicios de Restaurantes Escolares y programa de Desayuno Escolar. En los últimos años esta sede ha ido creciendo en todos los aspectos. Toda la nómina de docentes esta nombrada en propiedad. En el año 2002 se construyó una nueva Sala de Informática, así como el aula múltiple.

SEDE “SANTA ISABEL:

Ubicada en la calle 2 No 21-05 del Barrio Caldas, fue creada en el año 1950 con el nombre de “ Escuela 2da. De niñas” , en el año 1956 pasó a llamarse “Escuela Rural del Barrio Caldas” , cambiando el carácter de femenino por Mixto, hasta el año 1961. En 1962 vuelve a ser femenina con el nombre de “Escuela del barrio Caldas” , bajo la dirección de la profesora Ana Díaz Núñez. En el año 1964 se cambia el nombre a “Escuela Oficial Femenina Santa Isabel” , conservando este carácter hasta 1966, cuando pasa a ser Mixta, dirigida por Olga Sotomayor. Actualmente coordina el Licenciado Yoman Cesar Monterrosa Guerrero.

SEDE MONTERREY FORESTAL

Sede en convenio entre el departamento de Bolívar y le empresa del sector privado Monterrey Forestal. En dicho convenio los estudiantes de los grados preescolar, primero segundo y tercero de la EBP, pertenecen a la IETA Erasmo Donado llanos y los de cuarto y quinto a la empresa- Está ubicada en la avenida 20 de enero frente al antiguo palacio municipal y está coordinada por el licenciado Julio A. Charris Mulford.

SEDE “VEINTE (20) DE ENERO”

La escuela Urbana Mixta 20 de Enero como se denominaba anteriormente, fue fundada en 1938, nació como una escuela de niñas del Barrio Zambranito, por la necesidad que había de educar a una serie de niñas en esa época. Su primera directora fue la señora Gilma Andrade. En la década del 60 el señor Marcos Ramírez se encarga de conseguir el lote donde actualmente funciona esta sede, construyéndose varias aulas Prefabricadas, con ayuda del departamento y apoyo del alcalde de entonces Víctor Mendoza Suarez, siendo directora Amalia Díaz En el año 1968 pasó a llamarse "Escuela Sagrada de Niñas 20 de Enero" en honor a las fiestas patronales y a la avenida. En 1970, se construyeron las aulas en cemento y ladrillo y desde entonces tomó el nombre de "Escuela Mixta 20 de Enero" Los directores que ha tenido el plantel son: Norys Morelos, Francisca Flores, Candelaria Fajardo, Julia Cabarcas, Manuel Moreno Miller y Wilson Cabezas. José Álvarez Larios, quien cumple funciones de coordinador.

SEDE "SAN SEBASTIÁN:

Comenzó a funcionar en el año 1977 en casa de la señora Marina Vásquez, quien era una madre de familia y además se desempeñaba como profesora. Se inicia de manera informal debido a la necesidad de las familias establecidas en el barrio a causa de las crecientes de los años 1970 y 1975. En 1978 un grupo de padres de familia le solicitan al señor alcalde Joaquín Herrera, para que diligencie ante el ICCE la construcción de un local para la escuela. En 1980 se construyó el aula en el Barrio San Sebastián y es nombrada la profesora Carmen Tapias. Hasta el año 1985 funcionó con solo el grado 1 ° y 2°. En 1986 se inicia el preescolar atendido por Isabel Brieve. A través del Plan de Universalización de la Educación, comenzando a funcionar con todos los grados de la básica primaria. En ese mismo año es construido el muro de encerramiento de la escuela por parte de la administración municipal en cabeza del ya fallecido Eliécer Guerrero. En 1997 se

construyó la sala de profesores. Poco después el MEN dota un aula de sistemas con navegación Internet.

LA GRANJA:

Es una sede experimental localizada en el Kilómetro 1, cuenta con seis aulas y otras dependencias administrativas. Posee aproximada mente una aérea de 20000 metros cuadrados. Una parte del mismo se utiliza para el cultivo de especies agrícolas tradicionales y otra posee galpones y porquerizas, así como una pesebrera para ganado caprino y ovino. Las practicas agropecuarias que responden a la modalidad institucional y los estudiantes ejercitan diferentes acciones dentro del campo de su inclinación. Existe un médico veterinario, un agrónomo y otros docentes del área técnica. sta sede está coordinada por Luis Felipe Peña Calderón.

El 16 de agosto de 2006 asumió la rectoría el Licenciado Roberto Salas Mendoza, quien desde su llegada asumió todo el proceso de reformulación de procesos, modernización y actualización del plan de estudios, Escuela de Padres y mejoramiento cualitativo de la práctica pedagógica al interior de las aulas de clase. La articulación del plan de estudios por dimensiones y competencias y la implementación de Proyectos de Aula. Otros temas impulsados durante su rectoría fueron la implementación de aulas especializadas, el direccionamiento institucional basado en el modelo de planeación estratégica, el diseño y la articulación del PEI mediante los convenios con ASOJETOM, entidad que aglutina a todas las instituciones técnicas de los Montes de María. El plan de estudios basado en lineamientos, estándares y orientación del MEN. De acuerdo con las políticas institucionales se fortaleció en la institución la práctica pedagógica haciendo evidente el modelo constructivista con enfoque en el Aprendizaje Significativo. La cualificación de prácticas pedagógicas en el aula de clase basado en el programa PTA del MEN., El afianzamiento del sentido de pertenencia e identidad institucional, en la cualificación de procesos artísticos y la redefinición de proyectos institucionales como el PDH (Proyecto Derechos Humanos), el PRAE (Proyecto institucional de cuidado del

medio ambiente) y se desarrolla desde las humanidades el desarrollo del “PIPLEO” (Proyecto institucional para lectura, escritura y oralidad).

También se destacan entre sus ejecutorias:

El proyecto de Memoria Histórica, escenario para la reflexión en torno al tema fundamental del respeto a la vida y al papel de la ciudadanía y del ciudadano frente a su futuro en el desarrollo social. Este proyecto dirigido por el Licenciado Wilson Cabeza Arroyo, ha tenido el reconocimiento del Premio Compartir al Maestro, Actualmente se trabaja con enfoques paralelos.

El Carnaval Institucional Erasmista, como una expresión para el rescate de las tradiciones y las sanas costumbres zambraneras que para el 2016 ha desarrollado su VIII versión de manera exitosa. Su impacto ha sido positivo y hoy por hoy la intención es regionalizarse. Proyecto coordinado por el Licenciado Julio Charris Mulford.

El Festival de Talentos: expresión artística que involucra al cien por ciento de los estudiantes, directores de curso y padres de familia. Departamento de humanidades.

Cuidado y conservación del medio ambiente y de la planta física: conjunto de acciones que han permitido institucionalizar el concepto de colegio con espacios agradables a través de la ética del cuidado y el desarrollo moral programa coordinado por el departamento de Ciencias Naturales.

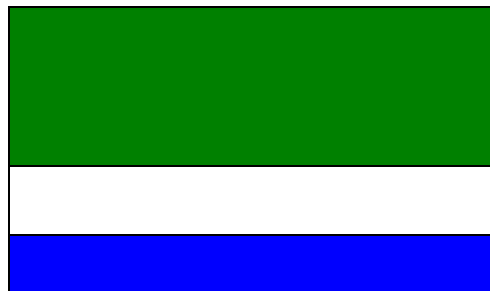
Orientación vocacional: y que a partir de 2015 involucra acciones coordinadas para los estudiantes de noveno, décimo y undécimo.

La implementación de proyectos audiovisuales como la emisora escolar, el noticio, la revista institucional “PODER ES PODER” a cargo del Licenciado Oscar Salinas Carrasquilla, y la producción de proyectos con los estudiantes a través de la utilización de las TICs como herramientas de aprendizaje.

La gestión para dotar a la institución de navegación INTERNET con la empresa TIGO, MAGDALENA DIGITAL, FUNTICS y actualmente con AZTECA comunicaciones.

2.1. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

Bandera: La bandera de la Institución Educativa Agropecuaria “Erasmus Donado Llanos” , es de forma rectangular con tres franjas : Verde en la parte superior, blanco en el centro y azul en la parte inferior. El verde ocupará la mitad de la bandera y representa el énfasis de la Institución, el blanco ocupa un cuarto de la bandera y representa la paz y el azul ocupa otro cuarto de la bandera y representa al río Magdalena el cual pasa por nuestro Municipio

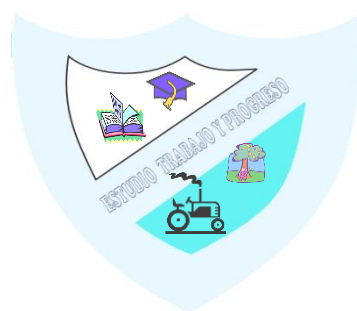


Escudo: Diseñado con base en el realismo de nuestra Institución Educativa y su modalidad, está dividido en tres partes, a saber: La parte superior indica el saber, el conocimiento, la investigación, representados por un libro y una toga .La parte central, una faja de color blanco, con el lema “**Estudio, trabajo y progreso**” que significan: **Estudio:-** Adquisición de conocimientos para la formación integral del individuo. **Trabajo: Desempeño** de acciones para transformar el entorno y mejorar la calidad de vida. **Progreso:-** Crecer para resolver problemas y necesidades que se presenten en su comunidad. La parte inferior representados por elementos que indican el énfasis de la Institución,

Himno: Por: Lic. Norys Ochoa Marbello.

CORO

ADELANTE, ADELANTE,
ERASMISTAS ADELANTE
AMAMOS LA INSTITUCIÓN
PARA ASÍ SALIR TRIUNFANTES
I
LA EDUCACIÓN QUE AQUÍ SE DA
ES DE RESPETO Y VALOR
DE CONVIVENCIA SOCIAL
EXPRESADA CON AMOR
II



EN LA HISTORIA DEL PLANTEL
 LE BRINDAMOS LOS HONORES
 A ESOS GRANDES LUCHADORES
 QUE SON NUESTROS PROFESORES
 III
 ORGULLO DE MI REGIÓN
 LLENO DE LUZ Y GLORIA PLENA
 COMO EL GRAN RÍO MAGDALENA
 QUE BAÑA A MI POBLACIÓN
 IV
 ERES DEL PUEBLO DE ZAMBRANO
 PATRIMONIO CULTURAL
 MUCHOS HIJOS TU HAS FORJADO
 PARA SER PROFESIONAL

ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES

A la fecha y por espacio de 10 años ya son 1047 los bachilleres graduados por la institución. El dato histórico de la matrícula en los últimos diez años es:

AÑOS	Nº DE GRADUADOS
2006	82
2007	99
2008	48
2009	115
2010	72
2011	103
2012	104
2013	107
2014	107
2015	92
2016	118

Fig. 3. Estadística en 10 años.

3. CARACTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS

Los datos consolidados de los tres últimos años permiten concluir que los barrios de residencia de las familias del colegio son, en su orden:

a) Caldas

- b) Nuevo Horizonte
- c) "El amparo"
- d) San José
- e) Pumarejo

Estos cinco barrios suelen acoger alrededor del 80% de la población estudiantil. Otros barrios son: San Martín, La Esperanza, La Cerca de un 20% de la población reside en barrios distintos a los antes mencionados pero de manera muy atomizada.

Económicamente los hogares se caracterizan por:

- a) Ser hogares de padres de escasos recursos que mayoritariamente perviven; alrededor de un 20% son trabajadores independientes.
- b) Alrededor del 90% de los hogares pertenecen al estrato uno (1). El restante, al estrato dos (2).
- c) La mayor parte de los padres son propietarios de su vivienda, con algo más del 75%; alrededor del 25% son arrendatarios.
- d) El 90% de los padres tienen estudios secundarios; de éstos el 3% tienen estudios universitarios; un 10% son técnicos o tecnólogos.
- e) El 80% profesan la religión católica; el restante 20% corresponde a cristianos, evangélicos, testigos de Jehová y otras creencias.
- f) El 85% de los estudiantes llegan a pie; un 10% en bicicleta y el resto en moto.

4. SITUACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

Con la Ordenanza 020 del 29 de noviembre del 2000 emanada de la honorable Asamblea departamental de Bolívar, se departamentaliza el Colegio denominado

Cooperativo, como usualmente lo llaman sus habitantes. Gracias a esta ordenanza la nueva denominación del plantel es como se conoce actualmente. Con la primera resolución emanada de la Secretaría de Educación de Bolívar se da aprobación (Resolución 749 de diciembre del 2000, con la cual se da licencia de aprobación de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y Media Vocacional. Y toma el nombre que actualmente tiene "Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos"

Mediante convenio suscrito entre la IETA Erasmo Donado Llanos y la Empresa Monterrey forestal se determinó que un grupo de docentes provenientes del sector oficial atendiera estudiantes de los grados: preescolar hasta tercero (3°) de básica y en el grado cuarto (4°) y quinto (5°) fueran atendidos por docentes particulares. Las instalaciones son de propiedad de la empresa.

CAPÍTULO II. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Este capítulo alude a las formulaciones y apropiación del direccionamiento estratégico, así como de la estructura organizacional, los principios y valores establecidos institucionalmente para asegurar su alcance.

1. CONCEPCIÓN ANTROPOLÓGICA

Nuestra concepción antropológica concibe la persona humana como un ser personal y pluridimensional, único e irrepetible; este concepto gobierna toda la propuesta pedagógica institucional. “Como ser humano, el niño o niña se desarrolla como totalidad, tanto en su organismo biológicamente organizado, como en sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento; funcionan como un sistema compuesto de múltiples dimensiones: social, afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. El funcionamiento particular de cada una determina el desarrollo y actividad posible del estudiante en sus distintas etapas. Desde un punto de vista integral, la evolución del niño o niña, se realiza en varias dimensiones y procesos a la vez; estos desarrollos no son independientes sino complementarios” ¹

A. UN SER PERSONAL

Como ser personal, el ser humano (hombre y mujer) posee unas características fundamentales que lo apartan definitivamente, en su condición de ser vivo, de sus similares biológicos dentro del mundo animal con quienes comparte todas las características propias de los seres vivos y lo ubican en la cúspide misma de la evolución. Tales características son: (i) un ser inteligente y pensante; (ii) un ser con capacidad de amar; y (iii) un ser con capacidad para decidir.

A. INTELIGENTE Y PENSANTE

La inteligencia es la capacidad de entender, asimilar, elaborar información y utilizarla para resolver problemas. El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española define la inteligencia, entre otras acepciones como la «capacidad para entender o comprender» y como la «capacidad para resolver problemas». La inteligencia parece estar ligada a otras funciones mentales como la percepción, o capacidad de recibir información, y la memoria, o capacidad de almacenarla.

Definir qué es la inteligencia es siempre objeto de polémica; Vernon (1960) sugirió una clasificación de las principales definiciones. La misma se hizo en base a tres grupos: las psicológicas, mostrando la inteligencia como la capacidad cognitiva, de aprendizaje, y relación; las biológicas, que consideran la capacidad de adaptación a nuevas situaciones; y las operativas, que son aquellas que dan una definición circular diciendo que la inteligencia es "...aquello que miden las pruebas de inteligencia".

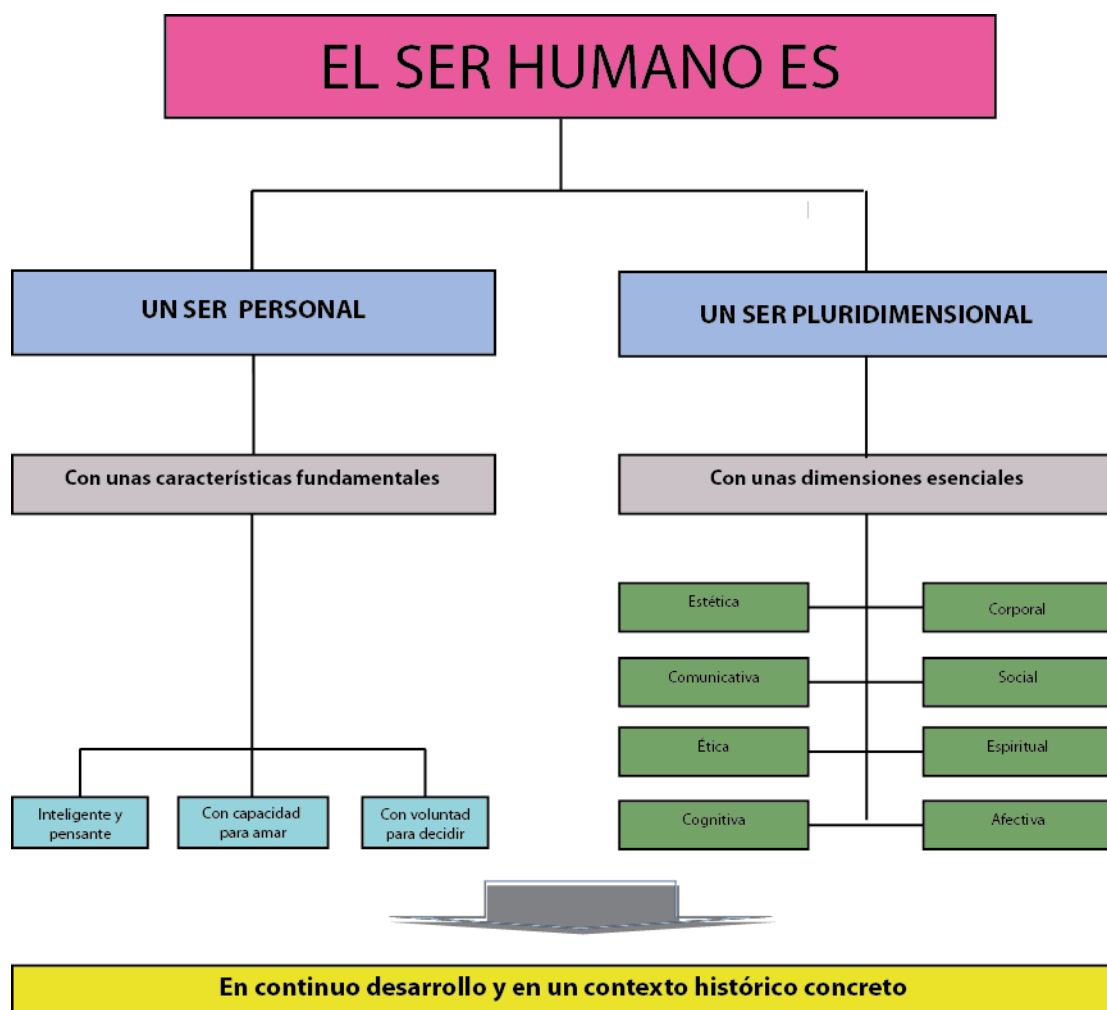


Fig.3. Diagrama de la inteligencia social.

¹ Lineamientos curriculares, Ministerio de Educación Nación

El concepto de inteligencia artificial generó hablar de sistemas, y para que se pueda aplicar el adjetivo inteligente a un sistema, éste debe poseer varias características, tales como la capacidad de razonar, planear, resolver problemas, pensar de manera abstracta, comprender ideas y lenguajes, y aprender. El pensamiento, por su parte, es la actividad y creación de la mente; dicese de todo aquello que es traído a existencia mediante la actividad del intelecto. El término es comúnmente utilizado como forma genérica que define todos los productos que la mente puede generar incluyendo las actividades racionales del intelecto o las abstracciones de la imaginación; todo aquello que sea de naturaleza mental es considerado pensamiento, bien sean estos abstractos, racionales, creativos, artísticos, etc. Para muchos tratadistas el pensamiento estratégico de una institución es la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común que les permite avanzar hacia el futuro de una manera satisfactoria para todo contexto. De otro lado podemos decir que el pensamiento estratégico conlleva a prepararse y estar en condiciones de recibir muchos desafíos futuros, tanto los previsibles como imprevisibles en materia de oportunidades perfectamente articuladas.

Un adecuado pensamiento estratégico debe partir siempre de la misión de la entidad la que a su vez se proyecta a una visión de futuro incorporando valores, basados en las variables de la realidad, en la mística y en la cultura organizacional la que debe materializarse tácticamente, mediante la información y los conocimientos, articulando opciones.

Esta condición es la que le permite a la persona encontrar soluciones a los problemas que se le presentan en la vida y ha conllevado, históricamente, todo el proceso de desarrollo y de progreso de la humanidad.

B. CAPACIDAD PARA AMAR

Las personas somos seres sociales, es decir, nacemos, vivimos morimos en relación con otros hombres y mujeres. Pero no se trata de vivir simplemente acompañados de otros. Vivir en sociedad significa que los hombres y las mujeres participan activamente en una red de lazos sociales y normas, sean estos usos o costumbres o normas jurídicas, como las leyes.

Al nacer, cada persona llega a un mundo que existe desde antes y que condiciona su modo de actuar, de pensar y de sentir. A diferencia de los animales, el comportamiento de las personas es el resultado del aprendizaje y de la experiencia que les brinda vivir con otras personas.

En ese contexto, las personas crean entre sí lazos afectivos que pueden ir desde el más profundo afecto y amor familiar, pasando por el cariño o aprecio por compañeros de trabajo, hasta el simple respeto por la persona desconocida. En ese ejercicio la persona aprende a diferenciar y a establecer “niveles” de trato y afecto con las demás personas.

De otro lado podemos decir que el pensamiento estratégico conlleva a prepararse y estar en condiciones de recibir muchos desafíos futuros, tanto los previsibles como imprevisibles en materia de oportunidades perfectamente articuladas.

Un adecuado pensamiento estratégico debe partir siempre de la misión de la entidad la que a su vez se proyecta a una visión de futuro incorporando valores, basados en las variables de la realidad, en la mística y en la cultura organizacional la que debe materializarse tácticamente, mediante la información y los conocimientos, articulando opciones.

Esta condición es la que le permite a la persona encontrar soluciones a los problemas que se le presentan en la vida y ha conllevado, históricamente, todo el proceso de desarrollo y de progreso de la humanidad.

En ese contexto, las personas crean entre sí lazos afectivos que pueden ir desde el más profundo afecto y amor familiar, pasando por el cariño o aprecio por compañeros de trabajo, hasta el simple respeto por la persona desconocida. En ese ejercicio la persona aprende a diferenciar y a establecer “niveles” de trato y afecto con las demás personas. A diferencia de los animales, la persona es amorosa por naturaleza con capacidad para direccionar niveles o grados de afecto hacia los otros, empezando por lo más elemental como lo es la empatía, la simpatía, el cariño, la amistad, hasta el amor de pareja, el amor filial y el amor fraterno.

C. VOLUNTAD PARA DECIDIR

La voluntad es la capacidad de los seres humanos que les mueve a hacer cosas de manera intencionada. Es la facultad que permite al ser humano gobernar sus actos, decidir con libertad y optar por un tipo de conducta determinado. La voluntad es el poder de elección con ayuda de la conciencia.

El actuar humano está orientado por todo aquello que aparece como la mejor opción, desde las actividades recreativas hasta el empeño por mejorar en el trabajo, sacar adelante a la familia o ser productivos y eficientes. La voluntad opera principalmente en dos sentidos:

De manera espontánea, debido a la motivación y convencimiento de realizar

ese algo, como salir a pasear con alguien, iniciar una afición o pasatiempo, organizar una reunión, asistir a un entrenamiento.

De forma consciente, debido al esfuerzo u obligación de realizar determinadas cosas: terminar un informe a pesar del cansancio, estudiar una materia que no gusta o presenta dificultades, recoger las cosas que están fuera de su lugar, levantarse a pesar del sueño, etc. Todo esto representa un ejercicio de voluntad, porque se llega a la decisión de actuar contando con los inconvenientes.

La voluntad es fundamental para el ser humano, pues lo dota de capacidad para llevar a cabo acciones contrarias a las tendencias inmediatas del momento. Sin voluntad no se pueden lograr objetivos planeados. Pero algo fundamental en la capacidad de decisión, teniendo que recurrir a la voluntad, es la escogencia consciente entre lo bueno y lo malo, lo que conviene y lo que no conviene. Es a este nivel donde se refuerzan los compromisos éticos y morales y, en general, todos los patrones de conducta indispensables para vivir en sociedad.

B. UN SER PLURIDIMENSIONAL

Desde la época de los filólogos griegos se estableció que toda persona estaba constituida de cuerpo y alma, reafirmada mucho tiempo después por filósofos y pensadores cristianos como San Agustín o Santo Tomás; Kant, siglos después hablara de entendimiento (yo psíquico) y conciencia (yo como alma) independientemente del concepto de cuerpo. Lo anterior para significar que históricamente al hombre se le concibe como constituido de varios elementos, circunstancias o dimensiones; con esto queda superada la concepción cuerpo y alma que por tantos siglos dominó el espectro intelectual de la humanidad. Cada persona es resultado de la interacción de dimensiones en una fórmula que hace

de cada quien un ser único e irrepetible; fundamentan una visión integral de la persona e intervienen de manera fundamental en el crecimiento del estudiante. Entre los más importantes están:

A. DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamientos de su personalidad, autoimagen, auto-concepto y autonomía, son esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él; de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personales del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones. Procurar un adecuado desarrollo socio-afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad y participación, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de formas de relacionarse con los demás.

B. DIMENSIÓN CORPORAL

Hace referencia a la expresividad del movimiento. Se traduce en la manera integral como el estudiante, actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo.

En la acción de los niños y adolescentes se articulan su afectividad, sus deseos, sus representaciones pero también sus posibilidades de comunicación y conceptualización. Por tanto cada estudiante posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada, en donde sus acciones tienen una razón de ser. La dimensión corporal posibilita la construcción misma de la persona, la constitución en una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

C. DIMENSIÓN COGNITIVA

Para entender las capacidades cognitivas de los estudiantes hay que centrarse en lo que éste sabe, hace en cada momento, su acción y relación con los objetos del mundo y la mediación que ejerce. Esta capacidad le posibilita a los seres humanos el desarrollo de los niveles de pensamiento a lo largo de la vida y les permite comprender la realidad, organizada ésta, científicamente, en disciplinas del saber.

En los centros educativos, últimamente, de una u otra forma, siempre se ha tenido en cuenta la capacidad mental de los educandos y por ello se han agrupado los contenidos del saber por niveles y grados, de forma gradual, continuada y progresiva en el currículo y en los planes de estudio, relacionándolos con la operaciones intelectivas, de forma epigenética, de estructuras y procesos mentales sencillos e inconsistentes a procesos mentales más complejos y consistentes, desde los procesos de recordación y evocación memorística, pasando por la concreción, la configuración y la abstracción, hasta los procesos lógico_formales. Dependiendo de ello, estos grados corresponden a niveles como el preescolar, la básica primaria, la básica secundaria y la media vocacional.

D. DIMENSIÓN COMUNICATIVA

Facultad para expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos, ideas y fenómenos de la realidad; para construir mundos posibles, para establecer relaciones, para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

En el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

El interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para descubrirlas, comprenderlas y asimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrado solución a tareas complejas.

E. DIMENSIÓN ESTÉTICA

En el estudiante juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar, y transformar las percepciones con respecto a sí mismo, a los otros y al entorno desplegando todas sus posibilidades de acción. La sensibilidad en la dimensión estética se ubica en el campo de las actitudes, auto expresión, el placer, y la creatividad. Hay una estrecha relación entre la sensibilidad y la construcción de la autoconciencia. En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar, y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearles una imagen del mundo y de su eticidad. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

Los estudiantes durante toda su vida escolar tienen contacto con objetos y personas que les rodean, se desarrolla un proceso de socialización que los va situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporciona el apoyo necesario para ir construyendo su sentido de pertenencia a un mundo determinado. En éste proceso de socialización se desarrolla el proceso de formación ético y moral.

2. FINES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, la Institución Educativa Técnica Agropecuaria "Erasmus Donado Llanos de Zambrano se pone especial atención en:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral (física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos);
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados (humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos), mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida, a la participación en la

búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;

- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (Art. 5º, ley 115 de 1994).

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

A. ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una institución educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos de Zambrano de carácter oficial, de modalidad académica, en calendario A, con modalidad mixta, con oferta educativa en los niveles de transición, básica y media, con población estudiantil infantil y adolescente, con pedagogía humanista, enfoque constructivista de aprendizaje significativo, con estilo de gestión por procesos que fundamentan su acción en el mejoramiento de la calidad de la educación.

B. MISIÓN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos desde una pedagogía humanista con principios constructivistas, forman hacia la autonomía niños, niñas y jóvenes, con valores y calidad académica para su desempeño eficaz en el medio laboral y en niveles educativos más avanzados.

C. VISIÓN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos tendrá liderazgo académico, mediante el desarrollo de competencias en sus estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento; y una educación en valores que fortalezca el desarrollo moral, a través de prácticas diarias que consoliden su formación ciudadana y su proyecto personal de vida.

4. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una educación de calidad que desarrolle las competencias básicas en sus estudiantes mediante el enfoque constructivista de aprendizaje significativo, que cuente con docentes motivados y capacitados, con recursos didácticos y tecnológicos, con servicios de apoyo, seguimiento a sus estudiantes, para responder a las necesidades y requerimientos de una educación con pertinencia social.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Formar en valores
- B. Ofrecer una enseñanza con calidad.
- C. Fomentar el desarrollo moral de los estudiantes.
- D. Propiciar una oferta educativa con estilo pedagógico crítico, social y humanista.
- E. Desarrollar el enfoque constructivista de aprendizaje significativo.
- F. Desarrollar competencias básicas y específicas en los estudiantes.
- G. Privilegiar las áreas del núcleo común.
- H. Intensificar el estudio de una segunda lengua extranjera “inglés” .
- I. Suscitar la participación de todos los miembros de la C.E.
- J. Desarrollar las políticas de cobertura, inclusión, retención, y pertinencia en el proceso educativo institucional.

6. EJES ARTICULADORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES³

A. APRENDER A SER...

...para un mejor desarrollo de la propia personalidad y para estar en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Conlleva una cabal utilización de las posibilidades que cada persona posee: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes comunicativas, etc. El estudiante tiene que entender el sentido de sí mismo, entender el alcance de sus aspiraciones, de sus triunfos y de sus fracasos. Su meta fundamental es entenderse para poder entender a los demás.

La **formación humana** como principio institucional privilegia a la persona como ser integral, único e irrepetible; este concepto gobernará toda la propuesta pedagógica obligando tanto al estamento institucional, en general, como al maestro en particular, a considerar su quehacer como un compromiso que va más allá de la simple administración educativa y de la didáctica específica de lo que su dominio académico le exige.

En la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos de Zambrano, se tiene como propósito fundamental la formación en *valores*, no solo de forma teórica sino a partir de la práctica de los mismos. Se espera que todos los miembros de la Comunidad Educativa actúen con criterios claros y éticos.

B.APRENDER A CONOCER...

...combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un determinado número de materias. Supone: (i) aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida; (ii) apropiar herramientas de aprendizaje autónomo; y (iii) tener la certeza que el conocimiento además de complejo es dinámico.

³ Cf. DELORS, Jacques, "La educación encierra un tesoro" , Santillana, Ediciones UNESCO, 1966, pp. 95 -109

La **exigencia académica**, principio correspondiente a este eje, orienta el quehacer de maestros y estudiantes en procura de alcanzar y mantener altos

niveles de exigencia, condición indispensable para una cualificación efectiva en los resultados institucionales e individuales.

B. APRENDER A VIVIR JUNTOS

Desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia (capacidad para realizar proyectos comunes y preparación para el manejo de conflictos) respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. Parecería adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias: (i) el descubrimiento gradual del otro; y (ii) la participación en proyectos comunes como método para evitar o resolver conflictos.

La **interacción social** implica la necesidad de realización personal en el contexto de vida en comunidad de la cual todos participamos. Con base en lo anterior, el estudiante recibe la preparación conceptual y se le brindan los espacios necesarios para que vivencie los principios constitucionales de participación, democracia y pluralismo en un marco de respeto por la autoridad y el poder, la sana vivencia de las normas (leyes) y una continua búsqueda de la justicia, la paz, la equidad y el respeto por la vida.

D. APRENDER A HACER

Se relaciona más estrechamente en cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos, en cómo cualificarlo para su futuro profesional y, de manera fundamental, a prepararlo para un mercado de trabajo cuya evolución no es totalmente previsible. El mundo del trabajo exige de cada persona un conjunto de competencias que combina la calificación propiamente dicha adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir

riesgos. Entre dichas cualidades cobra cada vez más fuerza la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos.

Corresponde, como principio, **actuar en contexto** en concordancia con un planteamiento común a las sociedades desarrolladas o en proceso de desarrollo: cómo aprender a comportarse eficazmente en una situación de incertidumbre y cómo participar en la creación de futuro.

7. VALORES INSTITUCIONALES

Con base en los ejes fundamentales y los principios institucionales, se establece que los valores a privilegiar al corto y mediano plazo son los siguientes:

A. HONESTIDAD

Hace referencia a la persona siempre íntegra y recta, alguien que cumple con sus deberes sin fraudes, engaños y trampas; ser probo es ser transparente, auténtico y de buena fe. Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y con aquellos en que estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada; actúa con base en la verdad.

B. RESPONSABILIDAD

En sentido práctico es escoger la respuesta correcta; hacer de la mejor manera lo que corresponde con efectividad, calidad y compromiso, y sin perder de vista el beneficio colectivo. Implica asumir la consecuencia social de los actos y responder por las decisiones que tomen los grupos de los que se forma parte. Es ser diligentes y solidarios con aquellos que nos han sido encomendados porque precisan de nuestra ayuda. La responsabilidad genera confianza y tranquilidad; por ende requiere de criterio, prudencia, serenidad y sensatez.

C. PERTENENCIA

Ha de entenderse como el sentimiento de arraigo que conlleva como respuesta el cuidado, la defensa y apropiación de todo aquello que es de la comunidad. Se complementa con el sentido y grado de identidad con el ideario y cultura institucionales.

D. SOLIDARIDAD

Es la capacidad que permite reconocer a cada quien su dignidad y valor intrínseco como persona. La solidaridad parte de la premisa: "mi desarrollo como persona no es posible sin la presencia, el apoyo, el afecto y la ayuda a los demás" . El pluralismo y la aceptación (como superación de la tolerancia) son las bases imprescindibles para que surja la solidaridad sobre la base del respeto.

E. RESPETO

Es tratar humanamente a las personas, reconocer que el otro es real y semejante pero a la vez diferente. Respetar es ponerse en lugar del otro para comprenderlo. El respeto excluye el maltrato, la discriminación, la agresión, la humillación, la indiferencia y el desconocimiento de cualquier persona. El respeto además de solidaridad, implica honrar la vida y la dignidad humana.

8. PERFILES

A. DEL ESTUDIANTE

El proceso de formación en la Institución Educativa Compartir Suba pretende que el estudiante:

- ❖ Se valore como persona, inteligente, con una voluntad y carácter propio y poseedor de la capacidad para crecer y madurar al ritmo que le garantizan su edad y el proceso formativo del cual forma parte.
- ❖ Se identifique con los postulados formativos contenidos en la propuesta pedagógica de la institución.
- ❖ Sea una persona amante del estudio, la investigación y la promoción de la ciencia para sí mismo y para sus compañeros.
- ❖ Tenga capacidad de construir y enriquecer constantemente su Proyecto Personal de Vida.
- ❖ Que evidencie buenas costumbres y actitudes positivas (apropiación de los valores institucionales).
- ❖ Se sienta orgulloso(a) de su institución y la represente dignamente tanto dentro y fuera de sus instalaciones.
- ❖ Dignifique su ciudad y su patria y se comprometa positivamente con su progreso y con su historia.

B. DEL MAESTRO

En procura de los objetivos institucionales, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos, se pretende que el maestro:

- Valore sus fortalezas y cualidades y las ponga al servicio de su causa pedagógica.
- Que sus limitaciones sean motivo de mejoramiento.
- Sea una persona abierta al diálogo y a la escucha de lo que sugieren las autoridades escolares, sus compañeros, los padres de familia y sus estudiantes.
- Apropie para sí el ideario pedagógico institucional (enseñanza constructiva y aprendizaje significativo).
- Respete las normas institucionales, las apropie y motive a los estudiantes para que realicen procesos similares.
- Tenga un conocimiento adecuado de sus estudiantes basado en el respeto y la aceptación.
- Sea persona de estudio y conozca nuevas tendencias en el campo de su competencia (disciplina) y pedagogía en general. Haga de su clase un escenario de participación creativa y de sintonía entre sus estudiantes y la disciplina que gestiona.
- Posea alto sentido crítico y propositivo.

C. DEL EGRESADO

Para la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos, resulta fundamental la promoción de bachilleres que se desempeñen con éxito en la formación superior y/o en ambientes laborales, para lo cual será fundamental que sean capaces de:

- Comunicarse en lengua nativa de manera eficiente.
- Solucionar problemas de manera práctica, oportuna y eficiente mediante la aplicación de las competencias lingüísticas, matemáticas, científicas, tecnológicas y buen manejo de la información.
- Socializar como miembro de la sociedad, comporte de manera exitosa sus compromisos ciudadanos y actúe de manera autónoma con total respeto por la pluralidad y las diferencias.
- Utilizar con propiedad el idioma inglés⁴.

9. SOBRE EL CARÁCTER MIXTO

La valoración personal y la conciencia de lo que se es solo es posible en la medida en que cada estudiante, ya sea niño, niña o adolescente, se vaya conociendo y se vaya aceptando; en esa medida va creciendo en personalidad y en niveles de autovaloración y autoestima. El carácter mixto de la institución contribuye en dicho proceso bajo los siguientes puntos de vista:

- A. La coeducación (o modalidad mixta como se conoce) es parte importante del proceso pedagógico institucional particularmente en lo que hace referencia a las relaciones entre personas y sus implicaciones en el proceso de formación y crecimiento individual y grupal.
- B. La identidad de cada estudiante exige la pertenencia a un género; que cada estudiante al saberse hombre o mujer actúe, sienta, piense y viva como tal de acuerdo con las pautas y variables culturales propias de nuestra época y contexto social sin menoscabo de las tradiciones que se juzgue o requiera sea importante conservar.

- C. Se garantizarán los escenarios educativos que le permitan a cada estudiante asumir su propia identidad de género a partir de una elaboración activa y personalizada de los conocimientos y valores referentes a los atributos sexuales biológicos y de la apropiación de modelos y patrones de conducta considerados por la sociedad como deseables para uno y otro género.
- D. El ambiente de respeto y aceptación humana incluye aaquellas personas que por su formación y procesos de crecimiento personal evidencien comportamientos o puntos de vista diferentes de las consideraciones señaladas en los numerales anteriores.

10. APROPIACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL –

ESCENARIOS A. PLAN DE ESTUDIOS

Es el escenario natural donde se ponen en evidencia los alcances y logros del Proyecto Educativo Institucional. El plan de estudios articula los componentes académico y formativo tal como se establece en la misión y permite que cada estudiante vaya construyendo de forma armónica su Proyecto Personal de Vida.

En el plano académico, concreta los objetivos, políticas y acciones institucionales que permitirán, mediante el trabajo pedagógico de aula, la concreción de los estándares establecidos por la ley colombiana, con los particulares énfasis que institucionalmente se han venido construyendo en los últimos años.

B. JORNADAS DE INDUCCIÓN

Se desarrollan particularmente, al inicio del año escolar y están dirigidas: (i) A los maestros: para analizar todos los aspectos inherentes al año escolar que se inicia. Incluye el estudio y la reflexión pedagógica, la revisión del proyecto personal y la preparación de los insumos necesarios para la elaboración de planes de curso, planes de estudio, etc., mediante la lectura y el análisis del Manual de Convivencia. (ii) A los estudiantes: es el tiempo para el reencuentro con los compromisos de colegio, el análisis y estudio de PEI en todos aquellos apartes que hayan sido adicionados o modificados. (iii) A los padres de familia: para socializar cambios, innovaciones, compromisos, énfasis y el plan de curso. Es el instrumento consensuado entre los integrantes de un curso (estudiantes y padres de familia), bajo la orientación del Rector. Se establecen pautas de trabajo mediante las cuales se busca apropiar individual y colectivamente el ideario educativo del colegio. Se concreta particularmente el trabajo de proyectos transversales como el P.P.V. (Proyecto Personal de Vida), la participación en Olimpiadas (académicas o deportivas), el montaje de los Juegos Coreográficos, entre otros. Además se fijan pautas para el desarrollo de programas como el Hábito Lector, el Plan Lector, los compromisos académicos y la participación en actividades propias de los Vigías Escolares.

⁴ Se establece el NIVEL B1 como el requerido en un estudiante al momento de su graduación.

D. PROYECTOS TRANSVERSALES

Son parte fundamental y complementaria del Proyecto Educativo por cuanto garantizan que el propósito de desarrollo humano integral de niñas, niños y adolescentes se cumpla en los términos en que lo establece la legislación colombiana⁵. Son de obligatorio cumplimiento porque a diferencia del plan de estudios que se orienta a segmentos específicos de la población escolar, compromete por igual a toda la comunidad educativa. El portafolio lo integran:

(i) El Proyecto Amor y Vida (PAV); (ii) Proyecto de cuidado del medio ambiente (PRAE); (iii) El Plan Lector (Proyecto Institucional de lectura, escritura y oralidad); (iv) Manejo de tiempo libre y (v) Festival de Juegos Coreográficos y Talentos.

⁴ Se establece el NIVEL B1 como el requerido en un estudiante al momento de su graduación.

⁵ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Art. 14

E. ESCUELA DE PADRES

Coordinada por el Departamento de Orientación, es el escenario para la participación específica de los padres de familia mediante el estudio de temáticas específicas que les permitan, de una forma práctica, el proceso de formación de los hijos. Además busca profundizar el compromiso de la familia en el proceso de adquisición y apropiación de valores.

F. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Esta actividad que se realiza siempre al comienzo del año escolar presenta dos facetas importantes: la primera, la posibilidad que tienen los estudiantes para conformar movimientos programáticos para hacer propuestas y convencer a un electorado, así como la de elegir y ser elegido; la segunda, el desempeño como tal de las funciones en caso de ser elegido y la capacidad de gestión para que las promesas de campaña se conviertan en realidad.

G. CÁTEDRAS DE ÉTICA, CIUDADANÍA Y URBANIDAD.

Escenarios del orden académico para el estudio, análisis y profundización en los temas de carácter axiológico, así como de los referentes de orden psicológico o

sociológico. En este sentido el plan de estudios incorpora las temáticas de la Cátedra Galán.

CAPÍTULO III. GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA

En este capítulo se establecen las instancias y procesos establecidos para fomentar los valores democráticos y la sana convivencia, así como la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 142 de la Ley General de Educación, se determina la estructura de gobierno escolar en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos de Zambrano, una de cuyas finalidades es la de promover los valores democráticos y la sana convivencia, además de garantizar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

1. REFERENTES

1.1. Referente Legal

La Constitución Política de Colombia reza: "La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación" . (Artículo 68 Constitución Política de 1991). A su vez, la Ley General de Educación en el artículo 142 establece: "... Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. ...Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa deber ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas" (Art. 142 Ley 115 de 1994).

1.2. Referente Conceptual

Se entiende por gobierno escolar la acción desplegada por los diferentes estamentos institucionales con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la misión educativa contemplada en el Proyecto Educativo Institucional. Dichas acciones son de carácter administrativo, pedagógico y didáctico. Supone un trabajo de la comunidad escolar en torno a las ideas, convicciones y valores que se comparten y con los cuales hay una sólida identificación. En ese sentido, el eje de la dirección es hacer que los diferentes miembros de la comunidad comprendan lo que están haciendo y se comprometan con ello.

La legislación colombiana, establece en cabeza del Rector las funciones de dirección, correspondiéndole la tarea de establecer consensos sobre los objetivos y prioridades institucionales y orientar las decisiones en función de los procesos formativos y de enseñanza-aprendizaje previstos.

Dicho ejercicio se realiza compartido, elaborando y aplicando estrategias con un equipo de trabajo del cual forman parte el Coordinador Académico, de disciplina, los directores de grupo y los Coordinadores de Convivencia. Este grupo de trabajo se denomina *Equipo de Dirección*.

2. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar de la institución está integrado de la siguiente manera:

2.1. El Rector

Es el representante legal y cabeza visible de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones emanadas de instancias superiores. Su nombramiento se determina de conformidad a la ley 1278 a través del concurso de méritos.

2.2. El Consejo Directivo

Es una instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación administrativa y educativa de la institución y está integrado, con voz y con voto, por

- El Rector quien lo presidirá y convocará una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente elegidos por mayoría de los votantes en asamblea de docente.
- Dos representantes de los padres de familia designados uno por la Junta Directiva de la asociación de padres, otro por el Consejo de Padres.
- El representante de los estudiantes, elegido por el consejo estudiantil.
- El personero de estudiantes invitado permanente del Consejo Directivo; actúa con voz pero sin voto.
- Cuando exista, se organice y consolide la asociación de exalumnos, ellos elegirán un representante.
- El Representante del sector productivo.

2.3. El Consejo Académico

De conformidad con el decreto Reglamentario de la Ley General (1860 de 1994) 1994. El Consejo Académico está integrado por:

El rector quien lo preside,

los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.

- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Auditar el seguimiento a las comisiones de evaluación y promoción.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.4. El Equipo De Dirección

El rector junto al equipo de dirección, debe asumir el reto de lograr, bajo su dirección, una estructura organizacional que asegure ***su participación constante en lo académico, técnico y administrativo, y la presencia diaria y constante del docente. También tiene que garantizar la autonomía técnica y pedagógica del establecimiento, consolidar una cultura escolar caracterizada por la calidad humana y profesional de todo el personal de la institución, y permitir un eficiente uso de los recursos pedagógicos.***

- El Rector quien lo preside.
- Los coordinadores
- El comité de calidad educativa
- Los Coordinadores de Convivencia.

2.5. Órganos de Participación Estudiantil

Con el fin de favorecer y conseguir el bienestar colectivo de la comunidad educativa, en particular de los estudiantes, se establecen criterios de interacción y participación tal y como se señala a continuación:

2.6.1. Consejo estudiantil

Es el máximo órgano colegiado integrado por los estudiantes que asegura y garantiza su continuo ejercicio de participación en la vida institucional. Se conforma con los representantes elegidos por cada uno de los cursos, desde tercero a undécimo. Lo preside el Representante de los Estudiantes con el apoyo del Personero y el veedor.

2.6.2.El Representante de los Estudiantes

Le corresponde a un estudiante del grado undécimo quien es el encargado de representar a todos sus compañeros ante el Consejo Directivo. Preside el Consejo de Estudiantes.

2.6.3.El Personero Estudiantil

Será un alumno del grado undécimo encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, las leyes y el Proyecto Educativo Institucional (Manual de Convivencia).

2.6.4.Comité institucional de Convivencia

Es la instancia que tiene como propósito “el desarrollo de una forma de convivencia incluyente y culturalmente pertinente, que permita aumentar el nivel de desarrollo humano y la eficacia colectiva basada en políticas de prevención y control y la búsqueda de la seguridad, la confianza, el bienestar y la educación”

El Comité Escolar de Convivencia estará integrado a nivel Institucional por:

-  El Rector del establecimiento educativo.
-  El Personero de los estudiantes.
-  Un docente con función de orientación.

-  Un coordinador.
-  El presidente del consejo de padres de familia.
-  El presidente del consejo de estudiantes.
-  Un docente que lidere los procesos o estrategias de convivencia escolar.

2.6.5. **Veedor escolar**

Es la instancia institucional encargada de supervisar la actuación de todos los integrantes del gobierno escolar elegidos democráticamente. Debe ser estudiante matriculado(a) en décimo grado; observar excelente comportamiento y cumplimiento de la normas de presentación y porte del uniforme de la institución; conocer toda la reglamentación relacionada con los órganos de participación estudiantil y conocer el contenido del Manual de Convivencia.

3. **La Coordinación de Convivencia**

“Una convivencia basada en la autonomía, la razón, la emoción y los mínimos éticos”

La coordinación de convivencia se define como una instancia administrativa del currículo encargada de planear y ejecutar acciones formativas con todos los miembros de la comunidad educativa, en especial con los estudiantes, que redunde en su bienestar y la sana convivencia. En este sentido el carácter de la coordinación de convivencia tiene su esencia en la formación integral más que en el control y ejercicio de acciones disciplinarias.

Su fundamento como estamento administrativo se encuentra en los ejes articuladores de aprender a ser y aprender a convivir y exige que cada miembro de la comunidad educativa sea responsable con el compromiso individual y colectivo en la construcción de una comunidad, el cuidado propio, el cuidado de los demás y el cuidado de las cosas.

Al ser la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos, una comunidad de personas, que experimenta en el día a día diferentes situaciones y vivencias fruto de las relaciones establecidas entre cada uno de

sus miembros. Dichas situaciones pueden ser positivas y creadoras para la comunidad y/o en ocasiones desfavorecer las relaciones armoniosas. Por eso, para entender y abordar de manera adecuada todos los inconvenientes que se puedan presentar y orientar un proceso de crecimiento y desarrollo moral en los estudiantes, se tiene a la base de todo proceder algunos de los postulados de diferentes autores que han trabajado sobre el tema: Vygotsky y el constructivismo social, John Rawls desde la justicia social, Laurence Kohlberg y el juicio moral, Nel Nodding con la ética del cuidado y finalmente, Adela Cortina con los mínimos de justicia.

La convivencia vista desde Kohlberg tiene que ver con el nivel de desarrollo moral que tienen los individuos y el buen uso que hacen de la razón mediante el **juicio moral**. El desarrollo moral según Kohlberg, tiene sus bases en la cognición de donde proviene el acto moral, que es entendido como un acto que sigue un proceso de razonamiento y juicio moral basado en el principio de la justicia; posee tres rasgos fundamentales que palabras más actuales tienen que ver con formalismo, universalismo y cognitivismo -lo que es para Kohlberg universalidad, reversibilidad y prescriptividad. El cognitivismo se refiere a que los juicios morales tienen un contenido cognitivo basado necesariamente en la razón y que por lo tanto representan más que la expresión de emociones que pueden como no ser, preferencias, gustos o decisiones. El universalismo se orienta hacia el rechazo a cualquier relativismo en el juicio moral, y el formalismo establece que la validez del juicio moral se basa en formas universales fuera de contenidos y valores culturales de carácter particular.

Nel Nodding comprende a partir de una **ética del cuidado**, que la educación moral es el proceso por el cual se desarrollan las capacidades necesarias para nutrir relaciones humanas de cuidado. Es responsabilidad de todos participar en el perfeccionamiento moral de los otros, por eso participamos de una interdependencia moral que se entiende como la responsabilidad compartida por la fortaleza o debilidad moral de cada miembro dentro de la comunidad.

Diferente al marco racional kantiano de Kohlberg, el acto moral surge de la disposición de hacer algo en beneficio de una persona o de comportarse de acuerdo a un estándar de bienestar humano. La moralidad entonces es una disposición que se origina en las relaciones y está enraizada en los sentimientos; por eso se debe educar y hacer uso de una de las cualidades más importantes de la ética del cuidado que es la confirmación del otro, es decir, atribuir el mejor motivo posible a las acciones de los demás de acuerdo con las circunstancias y contextos específicos de la comunidad en la que se vive.

Finalmente, no se puede olvidar el aporte de Adela Cortina con su propuesta de los **mínimos éticos** en donde se busca llegar a formar sujetos autónomos (entendida la autonomía como la capacidad moral para la resolución o actuación ante hechos concretos de manera correcta), que lleguen al camino de la autorrealización personal y de felicidad.

3.1. Convivencia y desarrollo moral:

Una tarea indeclinable del colegio en todos sus niveles debe ser el desarrollo de la autonomía en los alumnos. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico y de asumir responsabilidades requiere reconocer sus capacidades para asumir los valores, actitudes, normas que le transmiten los diferentes ámbitos de socialización, al tiempo que se reconoce su capacidad de apropiarse activamente de estos contenidos culturales y recrearlos y construir nuevos valores.

Se trata de favorecer el desarrollo de una conciencia moral autónoma, subrayando el profundo arraigo y dependencia del ser humano del contexto cultural en el cual se forma, al tiempo que se reconoce su capacidad de razonamiento, de abstracción que le permite tomar distancia de esto que le es dado, y asumirlo críticamente a partir de valores y principios que hacen referencia a contenidos universales; un ejemplo de estos contenidos son los derechos humanos.

La práctica educativa dentro del colegio debe permitir a los estudiantes el desarrollo, la diversificación, la coordinación, la jerarquización, la toma de conciencia de sus motivaciones en relación con la actividad escolar, con su vida social, con su futuro trabajo, y el papel que allí tiene su propia determinación y la orientación a partir de un sentido y una significación muy personal, respecto a lo que es una vida buena, una vida deseable; debe capacitarlo y posibilitarle la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y profesional y de forma más amplia un proyecto de vida.

La vida escolar requiere un trabajo permanente alrededor de un proyecto ético, que haga conscientes a todos los participantes de la necesidad de unos criterios, unas normas, unas actitudes que favorezcan la convivencia y permitan el desarrollo de unos propósitos comunes y otros individuales; la vida democrática empieza por casa. La construcción de una sociedad democrática abarca todos los ámbitos de la vida social y nos implica en nuestra vida personal, persona y laboral. La búsqueda del consenso alrededor de unos mínimos hace parte de la construcción de la comunidad educativa. Esta construcción no parte de cero, retoma (este es uno de los aprendizajes), y parte de unos valores que nos han aportado distintas sociedades desde los griegos, hasta la ilustración pasando por el aporte de algunas religiones y los desarrollos culturales de distintas comunidades indígenas y otras culturas no occidentales, no suficientemente reconocido; aporte que debe ser apropiado y reconstruido. Valores como el respeto mutuo, la cooperación, la reciprocidad la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia, el sentido de la responsabilidad y cuidado de uno mismo, de los otros, de la naturaleza, etc.

La educación ética y moral en todas sus formas y en todos los momentos del colegio debe tener como uno de sus fines la lucha contra la doble moral que separa y coloca en oposición lo que se dice y lo que se hace ; doble moral que tiene tanto peso en nuestra vida social y que genera de un lado escepticismo y rechazo de parte de nuestros jóvenes hacia todo lo moral en su conjunto, mientras que, de otro lado, genera también un facilismo, dado que la educación moral se resuelve mediante una prédica que hace el adulto (padre de familia o maestro), o se reduce a unos enunciados que se consignan en un texto o se queda en un documento que contiene el “proyecto de educación moral

de la institución” . El logro de una coherencia y consecuencia entre la teoría y la práctica es uno de los retos más grandes de la educación en su conjunto.

El reconocimiento de la integridad del ser humano, de un sentido profundo de totalidad en todas sus experiencias y manifestaciones es una exigencia de la educación moral; admitir que sólo con fines analíticos es posible separar lo cognitivo, lo afectivo, lo intuitivo, lo racional, etc. Las demandas, exigencias, expectativas de la vida social tienden a fragmentar al individuo. El colegio busca hacer un reconocimiento de la persona en la singularidad y sentido de unicidad que tienen todas sus expresiones y todas sus vivencias, debe luchar contra todas las prácticas que tienden a la homogeneización. La construcción del colegio como proyecto multicultural requiere del reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la singularidad, al tiempo que se trabaje sobre las desigualdades, en búsqueda de la equidad, en términos de una educación que favorezca la igualdad de oportunidades.

3.2. El manual para la convivencia⁶

El Manual de Convivencia, caracteriza el ideario de relaciones interpersonales al interior de la Comunidad Educativa. En cierta manera es una utopía construida y consensuada entre todos los estamentos. En particular, contempla (entre otros) los siguientes aspectos:

a) Reglas de higiene y salud pública, que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.

⁶ Texto completo en ANEXO.

b) Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo tales como equipos, instalaciones e implementos.

c) Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.

d) Norma de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respecto. Deben incluir la definición de claros procesos para formular quejas o reclamos al respecto.

e) Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Incluir instancias de diálogo y de conciliación.

f) Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.

g) Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.

3.3. Estructura del manual de convivencia

El Manual de Convivencia se encuentra estructurado en seis títulos:

- a) Derechos y deberes.
- b) Las relaciones entre los miembros de la comunidad.
- c) Las instalaciones del colegio.
- d) Accidentalidad escolar.
- e) Los estímulos.
- f) Acciones remediales.
- g) Solución de reclamaciones sobre situaciones de convivencia.
- h) Debido proceso.
- i) La responsabilidad educativa.
- j) Anexo sobre uniformes escolares

Su extensión es de 20 páginas de la Agenda Escolar; cada título se encuentra enumerado; cada ítem lleva el número del título separado por punto del numeral correspondiente; esto hace que la identificación o citación de un tópico específico sea muy fácil y sin equívocos.

4. FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

Teniendo claro que el primer ingrediente misional se orienta a que los estudiantes aprendan y aprendan bien y mejor, el segundo se asume con igual importancia: “el otro propósito central de la escuela es proporcionar espacios de socialización sana, donde los niños, los adolescentes y los adultos puedan desarrollar esas habilidades que están asociadas a vocablos tales como afecto, sensibilidad, gusto estético, empatía, ternura, comprensión, convivencia, etc. Este segundo propósito de la escuela es posible gracias a lo que llamamos el clima escolar” ⁷ y garantiza que cada estudiante asuma un compromiso serio por ser mejor persona cada día.

El clima escolar comprende todos los contextos escolares posibles: Aula de clase, Patio de recreo, Tienda escolar, Salón múltiple, Laboratorio, espacios administrativos y de servicios... y se refiere tanto a la convivencia dirigida y organizada en torno a los cronogramas y programaciones explícitas de conocimiento, como a las actividades lúdicas, a las actividades artísticas, a los momentos de descanso y recreo, a las salidas pedagógicas, al campeonato deportivo.

“Ese clima escolar más espontáneo es donde se producen muchos de los aprendizajes no programados tocantes a la convivencia, a la violencia, a la construcción de los primeros roles sociales frente al grupo, al desarrollo del niño, del adolescente y del joven, a la misma iniciación sexual y consolidación de los tabúes básicos que irán a determinar el aprendizaje social, sus resultados, el puesto (rol) que se asuma en la sociedad y la satisfacción o frustración que todo ello conlleva” ⁸.

Algunos supuestos⁹ para tener en cuenta:

a. La escuela como espacio de socialización significa siempre convivencia y aprendizaje de convivencia.

b. La convivencia no se aprende de memoria, ni con textos; se aprende conviviendo, actuando con los otros y reaccionando al actuar con los otros.

c. La convivencia se aprende cometiendo errores, metiéndose en conflictos y aprendiendo a manejarlos de manera pacífica.

⁷ MEN, CORPOEDUCACIÓN, "Clima escolar: construcción de espacios de socialización" , Bogotá, 2000, pág. 15

⁸ *Ibíd.*, págs. 18-19.

d. La socialización es un tópico más difuso y difícil de administrar que la enseñanza porque desborda las fronteras de la escuela llegando hasta la casa, la calle, el barrio, el grupo de amigos, el grupo familiar, las autoridades, etc. *no nos parece sin acudir a la violencia verbal, son unas*

de las tantas cosas que se propone no nos parece sin acudir a la violencia verbal, son unas de las tantas cosas que se promueven humillarlo e incluso matarlo. Y sigue diciendo Freud que la existencia de tales tendencias agresivas que podemos percibir en nosotros mismos y cuya existencia suponemos con toda razón en el prójimo, es el factor que perturba nuestra relación con los otros. Debido a esta primordial hostilidad entre los hombres, la sociedad civilizada se ve constantemente al borde de la desintegración. Desafortunadamente aun con todos los avances de la cultura las pasiones instintivas son más poderosas que los intereses racionales. en la cultura del buen trato.

Podemos concluir que la cultura del buen trato no es algo natural en nosotros pero si es algo muy necesario" ¹⁰

4.1. CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL BUEN TRATO

Señalamos cinco elementos que resultan fundamentales para aclimatar una cultura institucional del buen trato¹¹

A. Reconocimiento: entendido como la capacidad de aceptación del *otro* como ser individual, como ser diferente y especial, con derecho a ocupar un espacio físico, intelectual y afectivo en la vida de los demás.

⁹ "Clima escolar: construcción de espacios de socialización" , Óp. Cit., págs. 19-

¹⁰ PEREZ SALAZAR, Leticia, "La cultura del buen trato" , en <http://publiguia.blogspot.com/2006/12/la-cultura-del-buen-trato.htm>.

Reconocer al *otro* es otorgarle el derecho a ser escuchado, visto y a disfrutar de garantías para su vida, su integridad y su desarrollo. Reconocer permite que la persona fortalezca su autoimagen y acreciente su autoestima. Es fundamental reconocer al otro tal como es, sin esperar la perfección que muchas veces se sueña o se idealiza.

B. Empatía: es una actitud que surge del interior de cada persona; construida sobre la conciencia de uno mismo, la empatía parte de la apertura hacia uno mismo; reconocer y manifestar los propios sentimientos para reconocer los sentimientos y manifestaciones de los demás.

La empatía abre a la dimensión de la amistad y del acto amoroso como experiencia de sentir lo subjetivo del otro. El maestro no necesariamente es

amigo, pero su vocación lo pone en la línea de quien actúa por motivaciones superiores lo que supone amor por sus estudiantes.

C. Interacción: relación de doble vía que permite que uno y otro se vean y se reconozcan. Brinda la oportunidad del encuentro con el otro y de responder adecuadamente a sus sentimientos y preocupaciones. Permite trabajar con otro, establecer equipos, colaborar en la consecución de metas comunes, establecer lazos de afecto y amistad.

D. Comunicación efectiva: la comunicación abarca las formas y el sentido que las personas le dan a la información que reciben o quieren expresar a otros. Comunicación efectiva es aquella donde todo fluye de manera racional, objetiva y oportuna; que ayuda, colabora y aporta positivamente.

E. Negociación: toda persona tiene acuerdos y desacuerdos. Toda persona debe tener la capacidad de resolver desacuerdos como condición para mantener un clima de buen trato. Se requiere: respeto por las diferencias, tolerancia y aceptación. Tener capacidad para "ganar" o "perder" ; nadie es poseedor de la verdad plena; el *otro* también tiene un ancho de verdad. Transigir es importante para llegar a acuerdos y encontrar soluciones consensuadas.

Una cultura del buen trato exige *"cuidar los ambientes en que se producen las relaciones humanas, pero cuidar también de las relaciones que se establecen en esos ambientes. Quiere decir combinar el orden con la distensión; la disciplina¹² (en el sentido de reglas básicas de juego) con la espontaneidad, para no caer ni en el extremo de la escuela caótica ni en el de la escuela cuartel"*.¹³

"... se trata de crear y fomentar ambientes distensionados y tranquilos. Y eso no se logra automática ni mecánicamente... El criterio es que no se trata de una distensión pasiva, sino activa: una distensión que permita, propicie y fomente la

creatividad y la iniciativa, necesarias tanto para aprender como para convivir. Una distensión que acepte la diversidad (tanto del hiperactivo como al que no gusta el fútbol; al pequeño intelectual como al que prefiere las artes plásticas o las relaciones públicas). Y teniendo siempre en cuenta que se aprende tanto en la convivencia un poco más planificada del aula de clase, como en la convivencia espontánea del recreo" .¹⁴

4.2. CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PROPICIOS PARA LA CONVIVENCIA

Se refiere a las condiciones que se deben garantizar para que los espacios
¹²Disciplina significa control. La palabra viene de "discere" que significa aprender. La mejor disciplina es la que viene de dentro, la que uno mismo se impone; pero muchas veces un niño necesita ayuda, aunque no la pida, por problemas debidos a la debilidad frente a la autoridad. Hay situaciones en que la disciplina impuesta es esencial, pero esto no quita valor a la auto-disciplina. para la convivencia escolar sean: (i) agradables; (ii) apropiados al nivel de niños y adolescentes; (iii) imaginativos; y (iv) suficientes.

Entre las estrategias de carácter directivo que deberán garantizar **esas condiciones están:**

a. Aseo general del colegio

Se busca que cada uno de los habitantes del colegio tenga como propio su lugar de trabajo, lo cuide y lo mantenga impecable. Esto incluye el salón de clase, el aula múltiple, la biblioteca, los pasillos, las zonas verdes y el campo deportivo.

El Área de Ciencias Naturales es la responsable de los procedimientos para que se adquiera y se mantenga una conciencia ecológica, de cuidado del medio

ambiente. Esto requiere aprestamiento para el manejo de residuos sólidos (basuras) tanto al interior del aula como fuera de ella.

b. Decoración del colegio

Estrategia encaminada a la presentación agradable de los espacios, tanto al interior como al exterior de las aulas. Los criterios para las decoraciones son: sobriedad, elegancia, pertinencia (no es lo mismo un salón de niños que un salón de adolescentes). Se deben evitar: contaminación visual y los elementos de mal gusto.

c. Utilización de la zona deportiva aledaña al colegio

Esto, a la vez que facilita la actividad deportiva y un ambiente de más relajamiento, evita las aglomeraciones y consecuentes manifestaciones agresivas y violentas. Su utilización incluye el cuidado y el aseo de las zonas respectivas.

d. La acción de Los Vigías Escolares

Ejercicio de participación de los estudiantes en funciones de control sobre sus compañeros para garantizar el orden, el aseo y la tranquilidad en ciertos momentos del horario escolar, particularmente en los descansos o recreos.

e. Construcción del Manual de Convivencia

Es el ejercicio realizado cada dos años, mediante el cual la comunidad educativa participa en la revisión y análisis de los contenidos de este ideario como regulador de la convivencia a nivel institucional. En el mes de agosto, el Rector convoca de manera formal a todos los estamentos de la comunidad educativa para realizar este proceso que finaliza con la aprobación por parte del Consejo Directivo de modificaciones, enmiendas, adiciones o supresiones. Cada estamento establece los procesos más apropiados para que al finalizar el plazo de un mes presente el documento correspondiente ante el Equipo de Dirección el cual, a su vez, hará la presentación respectiva ante el Consejo Directivo. **Otras acciones de carácter práctico**

Talleres de interiorización y apropiación de normas y códigos éticos para la convivencia.

Talleres de capacitación para jueces de paz, orientados a la adquisición de habilidades en mediación y en aplicación de sanciones consensuadas.

Talleres de sensibilización para maestros y estudiantes. Orientados a la adquisición de la capacidad de crítica; a la escucha (silencio-escucha); al respeto por las decisiones de "iguales" (jueces de paz, comités de convivencia).

Talleres de capacitación sobre solución pacífica de conflictos (PAV, Orientación, Coordinación de Convivencia, Ética).

5. MANEJO DEL CONFLICTO

Partiendo de la base que para convivir se aprende conviviendo, resulta importante identificar aquellos elementos considerados como "perturbadores" del ambiente de normalidad que se pretende caracterice el clima escolar. El conflicto no está escrito, no está programado. Está latente y surge en el momento y hora menos pensados. Por eso institucionalmente debe existir una "cultura para el manejo del conflicto" .

Se identifican dos tipos de conflicto:

5.1. CONFLICTOS DE LA CALLE

Aquellos que inevitablemente se cuelan dentro del colegio. Se pueden tipificar como recurrentes los siguientes:

5.1.1. PANDILLAS

No es un fenómeno ajeno al colegio y afecta en mayor o menor medida a grupos de estudiantes. Se sabe que existe cercanía con ese tipo de grupos o que condicionan la tranquilidad y que en ocasiones victimizan estudiantes robándoles sus pertenencias.

5.1.2 JIBARISMO

El fenómeno de venta de droga es recurrente en los barrios y toca de manera directa a la institución. Los estudiantes, de alguna manera son víctimas de labores de difusión, particularmente en fiestas. Y año tras año se detectan casos de estudiantes que ejercen este tipo de acciones con grupos específicos de compañeros aunque esto presentó un descenso evidente en el último año.

5.1.3.VIOLENCIA INSTRAFAMILIAR

Es un fenómeno de proporciones insospechadas; va de la agresión entre parejas o la que éstos o por separado ejercen con sus hijos. Es un fenómeno lo suficientemente significativo como para merecer una atención preferente por parte de maestros, directivos y Orientación del colegio.

5.1.4. POBREZA

Las estadísticas indican que el mayor porcentaje de familias pertenece al estrato 1 la realidad muestra un alto número las familias que sufren las penurias derivadas del desempleo o de los bajos salarios; este fenómeno de pobreza vergonzante se suele disimular con la única intención de guardar las apariencias.

Todos estos fenómenos se trabajan institucionalmente, ya sea de manera preventiva (PAV) o de manera correctiva (Coordinación de Convivencia, Orientación, Hospital San Sebastián, Bienestar Familia o Comisarías de Familia).

Se requiere establecer un diálogo fluido con la comunidad circundante con el fin de debatir problemáticas comunes, particularmente en lo que tiene que ver con la influencia de pandillas, el comercio de drogas y las expresiones de violencia que surgen desde la institución.

5.2. CONFLICTOS PROPIOS

Entre lo más representativo tenemos:

5.2.1. **Moobing¹⁵ o bullying**: entendido en nuestro contexto como “montadera” o “matoneo”, es ejercida de manera indistinta por estudiantes mujeres u hombres y que en algunas ocasiones ha terminado en violencia física de la víctima hacia sus victimarios. Se tipifica en los grados séptimo, octavo y noveno y aunque no es fenómeno recurrente tampoco es ajeno a la vida institucional. A estas modalidades tradicionales se suma la nueva costumbre de violentar mediante las redes sociales, especialmente mediante las cuentas de Facebook.

5.2.2. **Riña callejera**: es un fenómeno ya esporádico dentro de la cultura institucional que cuando se presenta obedece, generalmente, a la competencia derivada de relaciones afectivas y en las cuales hay una tercera persona en discordia.

5.2.3. **Vandalismo**: ejercido particularmente en muros de salones, divisiones de baños y en tapas de pupitres.

Para el tratamiento de los conflictos propios se han establecidos los siguientes escenarios, como instancias de conciliación.

- A. Comités de Convivencia de curso (C3).
- B. Personería Escolar.
- C. C.I.C. Comité Institucional de Convivencia.
- D. Consejo Directivo.

Dependiendo de las características del conflicto, cabe la posibilidad de acciones sancionatorias las cuales se aplicarán dentro del nuevo enfoque y estructura conceptual del Manual de Convivencia.

¹⁵ Se entiende por “Moobing” una situación en que una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática (al menos, una vez por semana), durante un tiempo prolongado (más de 6 meses), sobre otra persona en el lugar de trabajo”. La palabra “bullying” en inglés significa maltrato e intimidación entre iguales. En el colegio, y en otras actividades de nuestra sociedad, se dan situaciones de acoso en las que algunos alumnos intimidan y humillan a otros compañeros que son más débiles o vulnerables.

Se considera maltrato a “toda acción reiterada a través de diferentes formas de acoso u hostigamiento entre dos alumnos/as o entre un alumno/a y un grupo de compañeros, en el que la víctima está en situación de inferioridad con respecto a quien esgrime su acto de agresor o de agresores.

CAPÍTULO IV. LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Este capítulo aborda el estilo de liderazgo que se ha desarrollado institucionalmente, desde la singularidad de la misión, con el fin de interpretar las necesidades de la sociedad en cuanto al perfil de ciudadano que desea formar. Alude también a las alianzas interinstitucionales y su importancia en el desarrollo institucional.

1. LIDERAZGO.

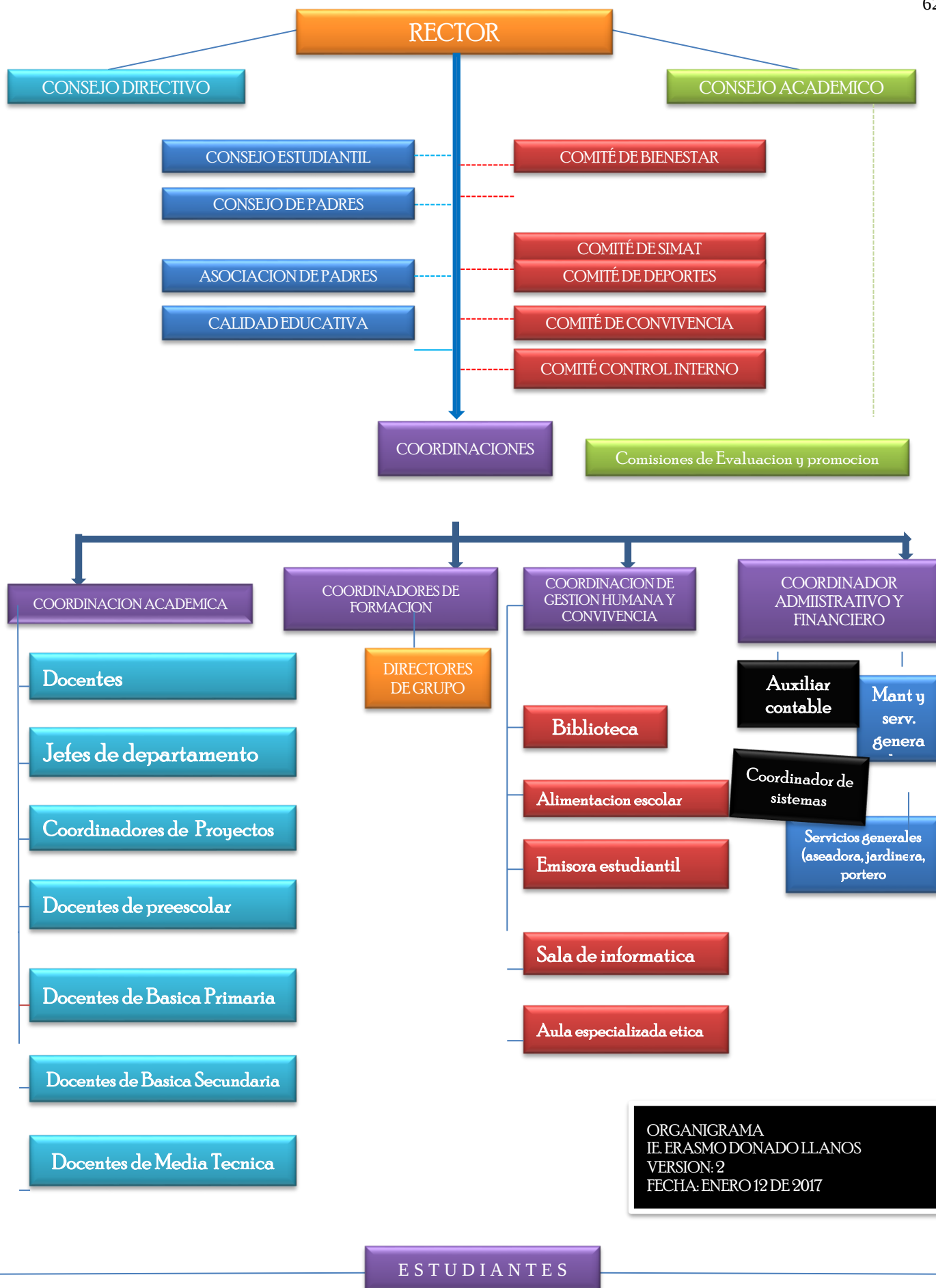
“La responsabilidad por la calidad y efectividad de la gestión recae sobre el estamento directivo de cualquier organización y, en especial, sobre su cabeza y líder. Los resultados que alcance la institución dependen, en gran medida, de la existencia de un liderazgo que apunta a lo pedagógico y se complementa con lo administrativo y que reconoce y valora el buen desempeño” .¹⁶

En la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos de Zambrano, el Rector es el representante legal de la institución y el principal responsable de la gestión en un ejercicio compartido con los Coordinadores, El comité de calidad educativa y los Coordinadores de Convivencia, bajo las directrices emanadas del MEN. Cada uno de ellos dinamiza equipos de trabajo que garantizan la eficiencia y eficacia en la gestión. Es un ejercicio compartido que garantiza la unidad en el cumplimiento de objetivos y metas.

1.1. ORGANIGRAMA

La estructura de autoridad en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos de Zambrano, busca integrar dos formas del manejo de autoridad y su impacto en el día a día institucional: por un lado estructuras de carácter vertical como puede ser la relación con las autoridades educativas: MEN, SED,

¹⁶ MEN, CORPOEDUCACIÓN, “La dirección y el gobierno escolar” , Colección básica Gestión Escolar, Cuadernillo 2, Bogotá, 2000, pág. 13



otras de carácter compartido como son el Equipo de Dirección, las relaciones entre éste y la administración y con las entidades de referencia como con Asociación, Consejo de Padres, Asociación de Exalumnos, Consejo de Estudiantes.

Por lo demás se buscan niveles de participación caracterizadas por relaciones entre iguales tal y como se observa en el cuadro correspondiente.

1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Por la importancia que tienen dentro del proceso, se establecen como fundamentales los siguientes cargos:

1.2.1. EL RECTOR

Es cabeza visible y primer responsable. De las funciones que le son propias se establece como prioritario:

- a. La toma de decisiones de manera oportuna para garantizar el desarrollo de las políticas educativas y el bienestar de todas las personas que conforman la comunidad escolar.
- b. La implementación y ejecución de acciones de mejoramiento continuo.
- c. La unidad de criterios para la implementación, puesta en ejercicio y evaluación de los planes y programas que constituyen el currículo.
- d. La creación y mantenimiento de un clima escolar propicio que garantice la aplicación efectiva de los principios de alegría, justicia y paz contenidos en la formulación de la misión.
- e. Las relaciones del colegio con el entorno.
- f. La imagen institucional tanto en el campo académico como en su proyección hacia la comunidad y el entorno.

1.2.2. EL COORDINADOR ACADÉMICO

Es el líder natural de todo el proceso pedagógico de la institución. Entre las funciones que le son propias se destacan:

- a. La gestión del plan general de estudios.
- b. La capacitación de los maestros en didáctica y pedagogía.
- c. La iniciativa para implementar innovaciones y cambios.
- d. La implementación de estrategias para el mejoramiento de la institución en pruebas censales (SABER 359, SABER 11, y otro etc.)
- e. La cualificación de métodos de estudio.

1.2.3. EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Le corresponde liderar todos los procesos conducentes al mantenimiento de una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad. Entre sus funciones se destacan como prioritarias:

- a. El estudio y apropiación del ideario contenido en el Manual de Convivencia.
- b. Acompañar a los Directores de Curso en el proceso de apropiación de principios y normas, particularmente en lo que corresponde con el principio de Autonomía.
- c. El cuidado de los espacios físicos y en general de los bienes destinados a la actividad educativa.
- d. La creación de espacios requeridos para la mediación y solución pacífica de conflictos.
- e. La gestión del Plan de Riesgos.

1.2.4. DIRECTORES DE GRUPO

Su liderazgo es fundamental para la apropiación y ejecución de los planes y proyectos propios, entre los cuales resultan de mayor importancia:

- a. El estudio, análisis y apropiación de metodologías y didácticas propias.
- b. La innovación en procesos pedagógicos basados en las necesidades y problemáticas propias de los estudiantes del colegio.
- c. El análisis de resultados de pruebas de Estado (SABER 359, SABER 11 etc.,).
- d. La implementación, funcionamiento y evaluación de proyectos específicos propios del área.
- e. La estructuración, supervisión y ajuste de los planes de mejoramiento.
- f. La actualización permanente del plan de estudios del Área a su cargo.

1.3. MAPA DE PROCESOS

En el Manual de Procesos y Procedimientos se despliegan las acciones que sirven para que la gestión alcance los resultados propuestos dentro del Plan Estratégico. Las flechas indican el flujo y el recorrido normal de los procesos, identificados por colores, de acuerdo a cada una de las gestiones, tal como se explicita a continuación:





2. CONSIDERACIONES REFERENTES A LA CALIDAD

Institucionalmente se mantiene viva la convicción de que la educación es la herramienta más poderosa con que se puede llegar a las nuevas generaciones para transformar su realidad, mejorar su calidad de vida y acceder con ventaja a la sociedad del conocimiento (Vélez, 2004), por eso es que todos los esfuerzos

se centran en brindarle una educación de calidad a los estudiantes matriculados en la Institución.

Entendemos que una institución de calidad es aquella que se preocupa porque los procesos se centren en sus estudiantes, quienes aprenden lo que deben aprender cuando lo deben aprender, atiende a la diversidad y cuenta con procesos amplios de participación bajo el siguiente postulado: “un colegio de calidad es aquel que ofrece un conjunto de condiciones básicas que aseguran el ingreso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como el progreso en su desarrollo socio-afectivo e intelectual; lo que supone una concepción compleja de calidad, que va mucho más allá de las evaluaciones de conocimientos e incluye la perspectiva de los derechos humanos en toda la gestión escolar” ¹⁷.

2.1. ESCUELA EFICAZ

La calidad es propia de la escuela eficaz¹⁸. En ese sentido nos proponemos:

- a. Ser una institución que agrega valor, lo cual significa: (i) Que elevamos el progreso de los estudiantes por encima de lo que se esperaría de ellos, según sus antecedentes académicos y características de contexto. (ii) Que fomentamos el desarrollo y el progreso de todos los estudiantes, no solo de unos cuantos. Que no haya excluidos ni discriminados. (iii) Que mantengamos las políticas de valor agregado a largo plazo. (iv) Que exijamos de nuestros estudiantes, niños y adolescentes, alcanzar los estándares más altos que se esperan de ellos, respetando pero al mismo tiempo haciendo valer las diferencias individuales. (v) Que tengamos muy claro qué esperamos de nuestros estudiantes cuando salgan de la institución.

- b. Ser una institución que prepara a sus estudiantes para el futuro y no por el pasado; esto es: (i) Que tengamos en cuenta el mundo de los niños y adolescentes de hoy que es diferente al de los adultos y cambia a pasos vertiginosos; donde se debe manejar a la perfección el sentido de aldea global, reconociendo las grandes diferencias (norte-sur, ricos-pobres) que generan brechas en aumento por todo el mundo. (ii) Que educamos estudiantes con habilidad y flexibilidad para resolver problemas, para la colaboración, la empatía y el autocontrol; con capacidad para manejar información compleja y abundante; estudiantes con capacidad para mantenerse aprendiendo.
- c. Ser una institución que enfoca el aprendizaje a todos los niveles: estudiantes, maestros, directivos, padres y la institución misma como organización; que ayuda a que los maestros se vuelvan profesionalmente flexibles para que puedan seleccionar, de todo un repertorio de posibilidades, el enfoque de aprendizaje más acorde con su área específica, con la edad, los intereses y las aptitudes de sus estudiantes.
- c. Ser una institución que gestiona una cultura de mejoramiento, con donde existen unos supuestos básicos y unas creencias compartidas por la comunidad escolar. Una institución donde se examinan continuamente las prácticas pedagógicas, asegurándonos de responder a las diferentes necesidades de los estudiantes. Una escuela donde las formas de relacionarse se fundamenten en convicciones comunes acerca de metas compartidas, responsabilidad colectiva frente al éxito de todos los estudiantes, colaboración y mejora continua; deseo de seguir aprendiendo; disponibilidad para asumir riesgos y nuevos retos; mutuo respeto y apoyo; apertura para discutir diferencias; capacidad para la celebración y el buen humor.

¹⁷ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLIVAR, 2007

¹⁸ HOPKINS, 2001, en ¿QUÉ ES UNA ESCUELA QUE MEJORA?, ponencia ante el Primer Seminario Internacional sobre Gestión y Eficacia escolar, de la profesora Louise Stoll, del departamento de Educación de la Universidad de Bath, Inglaterra

2.2. HABITOS QUE GARANTIZAN LA EFICACIA Y LA CALIDAD

Se plantean siete¹⁹:

a. Proactividad. No se puede entender simplemente como tomar la iniciativa. Significa que somos seres humanos, responsables de nuestra propia vida; que nuestra conducta es una función de nuestras decisiones, no de nuestras condiciones; que podemos subordinar los sentimientos a los valores; que tenemos la iniciativa y la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan.

Ser proactivos es ser responsables; y responsabilidad no es otra cosa que escoger la respuesta correcta. La persona proactiva reconoce siempre su responsabilidad. Su conducta es producto de su propia elección consciente; se basa en valores; no es producto de las condiciones ni está fundada en el sentimiento. Lo contrario a proactivo es ser reactivo; que es cuando las situaciones nos controlan y nos gobiernan (el caso de las conductas adolescentes).

b. Comenzar con un fin en mente. Es lo que le da razón a la vida, a la existencia. Permite que las acciones estén dirigidas a lo que verdaderamente es significativo en y para la vida.

c. Poner primero lo primero. Es liberarnos de la tiranía de lo urgente para dedicar las energías fundamentales a lo verdaderamente importante. Es fundamental para lograr el paso 2.

d. Pensar con mentalidad ganadora. Se aplica la figura GANAR/GANAR para superar la figura de que si yo gano otro u otros tienen que perder. La mentalidad ganadora busca el bien común mediante el balance entre nuestros objetivos y los de los demás.

e. Buscar comprender primero y después ser comprendido. Esencia del respeto a los demás y clave de las relaciones humanas efectivas.

f. Sinergizar. Resultado de cultivar la habilidad y la actitud de valorar la diversidad. La síntesis de ideas divergentes produce ideas mejores y superiores a las ideas individuales. El logro de trabajo en equipo y la innovación son el resultado de este hábito.

g. Equilibrio apertura-cambio. Entendida como la capacidad que tiene la persona para renovarse física, mental y espiritualmente. Nos permite alcanzar un equilibrio o balance entre todas las dimensiones del ser para lograr efectividad en los roles que corresponda vivir, fundada en el sentimiento. Lo contrario a proactivo es ser reactivo; que es cuando las situaciones nos controlan y nos gobiernan (el caso de las conductas adolescentes).

Hábito	Descripción	Resultados
Proactividad	Hábito de la	Autonomía (libertad).
Empezar con un fin en mente.	Hábito de liderazgo	Sentido a la vida.
Establecer	Hábito de	Priorizar
lo primero	administración personal.	importante por encima de lo
Aplicar GANAR/GANAR	Hábito de mentalidad ganadora.	Bien común.
Comprender primero.	Hábito de la comunicación efectiva.	Respeto, convivencia
Sinergizar.	Hábito de la	Logros,
Equilibrio apertura-	Hábito de la mejora	Balance, renovación

¹⁹ COVEY, Steven R., SIETE HÁBITOS DE LA GENTE ALTAMENTE EFECTIVA, Paidós, Barcelona, 1997, págs. 13-16

3. GESTIÓN DE LAS ALIANZAS

En aras de lograr mejores desempeños en las metas propuestas, tanto en el campo de la academia como en campo de la formación personal, se han establecido las siguientes alianzas o convenios:

a.Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): principal y fundamental organización con la que nuestra institución mantiene convenios de homologación. Desde esta alianza nuestra modalidad técnicoagropecuaria recibe la orientación y asesoría por parte de miembros y funcionarios de esa entidad. Nuestros estudiantes desde el grado novena obtienen calificaciones en diferentes carreras que el SENA ofrece. Al terminar el undécimo los alumnos interesados en una carrera técnica pueden continuarla y al final de la misma si quieren avanzar en la parte profesional ingresarán al quinto semestre en la universidad de Cartagena. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos contribuye con la puesta en marcha de planes y proyectos orientados al bienestar de maestros, estudiantes y egresados.

b.Empresa Monterrey Forestal: convenio de cooperación educativa mediante el cual esa entidad cede un local adecuado como planta física para que un grupo de estudiantes pueda desarrollar allí su formación. El Erasmo por el mismo convenio aporta los docentes para que tal formación se lleve. Ambas entidades aportan recursos e insumos para que el proceso se de en las condiciones requeridas por el MEN.Los estudiantes del nivel preescolar y los de primero, segundo y tercero de la básica primaria, pertenecen a la IETA Erasmo Donado y los de cuarto y quinto a la empresa Monterrey.

c. Asociación de instituciones Técnico Agropecuarias de los Montes de María (ASOIETOMM): el convenio interinstitucional permite a nuestra institución apoyo en la parte agropecuaria como iniciativa de una política desde esa organización de reactivar la economía de la subregión después del fenómeno de guerra y desplazamiento forzado. Al ser socios de la organización, nuestra IETA aporta una cuota de asociación y recibimos asesoría agropecuaria y académica así como insumos para proyectos que en esa materia se presentan.

4. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

En atención a la responsabilidad civil de cuidado del medio ambiente, institucionalmente se determinan los siguientes mecanismos para hacer efectivo el compromiso que le asiste en tal sentido:

4.1. PRAE

Bajo la conducción del Área de Ciencias Naturales, la institución ha asumido como propios dos programas fundamentales:

A. Manejo de residuos sólidos. Tiene como objetivo fundamental que tanto maestros, como estudiantes y personal administrativo y de servicios tengan un conocimiento completo sobre cómo se debe manejar todo aquello que se constituye en basura o en elementos de desecho derivados del ejercicio educativo.

Comprende dos aspectos básicos: en primer lugar, el aprender a separar los residuos para lo cual se cuenta con las canecas apropiadas. Este procedimiento, que no ha sido fácil, involucra a todos los integrantes de la comunidad educativa y exige una preparación específica de cada uno de los estamentos. La disposición

de canecas en las áreas libres estará complementada con la ubicación en todos los salones de clase de una caja forrada en papel de color azul para el reciclaje de papel. Y una caja pequeña para recoger la viruta de los lápices.

Se segundo lugar, en 2011 se realizará toda la capacitación correspondiente al personal de servicios y la adecuación del shut de basuras para que todo esté debidamente coordinado.

B. Embellecimiento y cuidado de zonas verdes. Habiendo logrado la recuperación de las zonas verdes al interior del colegio, se continúa con la labor de cuidado de las mismas así como el cuidado de jardineras.

Se espera que en 2015 el Área de Ciencias Naturales inicie un proyecto de semilleros para mantenimiento del jardín que incluirá: selección de especies, compra de semillas, preparación de semilleros, cultivo, trasplante, cuidado, control de plagas, etc. También se continuará con la recuperación de las zonas verdes externas al colegio.

4.2. GESTIÓN DEL RIESGO (EMERGENCIAS)

A. DIFINICIÓN

Es la herramienta que permite a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia conocer cuáles son los riesgos a los que están enfrentados como comunidad escolar y cómo intervenir con el fin de minimizarlos y/o evitarlos.

Este proyecto parte de la base que nadie está exento de riesgos por terremoto, inundación, incendio, accidente químico, etc.; en menor medida, se encuentran los accidentes escolares como luxaciones o golpes en actividades físicas o deportivas, cortaduras, etc. En cualquier caso resulta importante y fundamental saber cómo prevenir y enfrentar cualquier calamidad o emergencia.

B. OBLIGACIONES

El PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, es una obligación de todos los miembros de la comunidad educativa, en particular de la comunidad escolar, de acuerdo con lo establecido por los organismos competentes del orden Distrital y Nacional.

Las directivas tanto docentes como administrativas, tomarán las medidas administrativas que se requieran para garantizar su cumplimiento y total efectividad.

El plan de prevención debe ponerse por escrito y se deberá garantizar que todos los miembros de la comunidad escolar lo conozcan y lo practiquen con total responsabilidad.

En el calendario y cronograma institucional deben figurar las acciones pedagógicas correspondientes que permitan un total conocimiento y

participación de toda la comunidad escolar y visitantes ocasionales en los planes y acciones respectivas.

El Plan de prevención de riesgos se deberá actualizar anualmente y tramitar ante la DPAE la correspondiente aprobación. De esto son responsables el Rector, los Coordinadores de Convivencia y los maestros elegidos para conformar el Comité de Prevención de Emergencias.

4.3. ACCIDENTALIDAD ESCOLAR

Por ser parte importante del sistema distrital de educación, la Institución Educativa Tecnico Agropecuaria Erasmo Donado Llanos, de Zambrano, establece pautas de comportamiento y actuación frente al fenómeno de los accidentes escolares por cuanto se constituyen en referentes cotidianos de la actividad educativa.

“Salud al interior de la institución” es un programa de articulación intersectorial entre las Secretarías de Salud Municipal y la IETA ERASMO DONADO, enfocado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las y los estudiantes de nuestra institución, mediante la implementación de estrategias y acciones dirigidas a la garantía de los derechos a la Salud y a la Educación.

El Plan Sectorial "Educación de Calidad" vincula la Salud a la institución con los objetivos y tareas de la permanencia y la calidad en la educación, comprometiéndolo con el mejoramiento de las condiciones, modos y estilos de vida de las comunidades educativas y con la renovación de metodologías de enseñanza y aprendizaje para la vida, que permitan evitar el abandono, la deserción y la inasistencia escolar.

Salud al Colegio se traza el objetivo de desarrollar acciones integrales que respondan a necesidades e intereses planteadas por las comunidades educativas y está comprometido con desarrollo de las potencialidades de niños, niñas y jóvenes que a diario asisten a los colegios oficiales.

Se impulsan procesos de salud escolar que promuevan la participación de las comunidades educativas, potenciando el papel de la escuela como espacio de producción de una cultura de la salud, la convivencia, el auto cuidado y el afecto, así como para la prevención de las situaciones de riesgo, que contribuyan a fortalecer una cultura de la Salud y del Bienestar” .

El numeral 4 en el Manual de Convivencia establece todos los procedimientos relativos a la accidentalidad escolar y pone de presente la responsabilidad conjunta de la comunidad educativa para velar por el bienestar de todos sus miembros.

5. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Entendemos por modelo un grupo de conceptos y de relaciones, que corresponden a una o varias dimensiones de la realidad. Según Velásquez (1992) todo modelo contiene *un principio racional* que explica la naturaleza de los fenómenos incluidos y conduce a las definiciones de los conceptos. El principio racional es la idea básica, el punto de vista subyacente en la formación y estructura de tales conceptos.

El modelo de gestión educativa creado no es una metodología sino una forma de acercarse a la organización de una manera:

SISTÉMICA: cada parte del conjunto cumple con una función diferente que aporta al desarrollo de los procesos y conduce a la obtención de los objetivos de la organización.

INTEGRATIVA: cuando existe armonía entre las diferentes partes de la organización de manera que el desempeño de una de las partes afecta a las otras.

HOLÍSTICA: en donde la organización se aprecia como un todo que está en constante movimiento.

5.1. COMPONENTES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

5.1.1. OBJETIVOS

1. Generar pertinencia tanto en el contexto teórico (disciplinar, pedagógico y curricular) como con el entorno político, económico, social y cultural.
2. Inducir y facilitar la articulación entre los propósitos de la organización y lo que sucede en el día a día en los salones de clase, en los equipos de trabajo, en el ambiente de la institución y en la relación con los actores de la comunidad educativa.
3. Dinamizar el crecimiento de la organización en cuanto a sus procesos, a sus productos y a sus resultados de mediano y largo plazo.
4. Garantizar que los proyectos de área respondan a las necesidades de los educandos y que respondan a los avances de las diferentes disciplinas.
5. Generar comunidades profesionales de docentes capaces de contribuir en la construcción de los proyectos.
6. Motivar la reflexión pedagógica como motor del mejoramiento institucional

5.1.2. AREAS DE GESTIÓN

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son:

1. **Gestión Directiva:** se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el subgerente de educación, el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.
2. **Gestión Académica:** esta es la esencia del trabajo de nuestra institución educativa, pues señala cómo se enfocan sus opciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, las prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.
3. **Gestión Administrativa y Financiera:** Representada por los recursos de gratuidad y calidad que en MEN aporta con base a la matrícula anual de cada establecimiento educativo. Tiene como finalidad el apoyo financiero para el desarrollo de proyectos e iniciativas que redunden en el logro de los objetivos y metas institucionales y todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.
4. **Gestión de la Comunidad:** como su nombre lo indica se encarga de las relaciones de las instituciones con la comunidad; así como de la participación y de la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales de la comunidad educativa con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

5.1.3. ROL DE ACTORES

▪ DE LOS DIRECTIVOS

Son quienes lideran la institución y son los responsables directos de gestionar todo el proceso de aseguramiento de la calidad educativa a través de las

diferentes áreas académicas, en consonancia con la filosofía institucional y los planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo. Para ello, proponen políticas de innovación continua, gestionan los recursos necesarios para tener el talento humano requerido, tanto en la docencia como en lo administrativo. En tal sentido, los directivos deben tener las siguientes competencias: visión estratégica, desarrollo de la misión y valores institucionales, articulación y sinergia, excelencia académica y orientación al aprendizaje, desarrollo de equipos, planificación e innovación, gestión de resultados, gestión de alianzas, presencia activa, autonomía y proactividad.

- DE LOS MAESTROS (DOCENTES)

El modelo propuesto por competencias se sustenta en la fundación de nuevas formas de interacción en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Implican facilitar y estimular la construcción del conocimiento, planificar, estructurar contenidos, materiales y tiempos; dirigir, asesorar, animar, y evaluar el trabajo de sus estudiantes.

El ejercicio académico requiere una construcción de conocimiento actualizado, pertinente y en constante renovación que les permita aproximar y relacionar a los estudiantes con procesos que los preparen para la vida en sociedad, construyendo su aprendizaje mediante el descubrimiento personal.

Bajo el concepto de aprendizaje centrado en el estudiante, el énfasis se ubica en la productividad por parte del estudiante (horas de estudio, reflexión, aplicación, elaboración, prácticas y evaluación) y por lo tanto, en la relación de mediador, lo que implica recurrir a otras formas de promover el aprendizaje, como por ejemplo, el uso de las Tics a través de espacios sincrónicos y asincrónicos de formación. En este sentido la sala de informática se constituye en espacio para el apoyo de las prácticas docentes en todas las áreas.

Es indispensable la competencia del docente para construir conocimiento válido sobre su práctica y para buscar estrategias y recursos de mejoramiento con una actitud positiva hacia su desarrollo personal y profesional autónomo. La actualización académica debe considerar la participación activa de los docentes en las acciones de transformación de sus prácticas pedagógicas, que les permita avanzar en el mejoramiento de la calidad de su trabajo convirtiéndose de esta manera en una herramienta para su propia formación permanente. Los maestros participan de la formación, la evaluación y el mejoramiento permanente de los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, llevándoles de manera continua a nuevos retos. En este modelo, los docentes deben prepararse en temas como diseño curricular, didáctica por competencias, aprendizaje significativo, desarrollo de pensamiento, organizadores gráficos, animación lectora, participación activa de los estudiantes, trabajo colaborativo, tutorías, evaluación por competencias, etc.

▪ DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante como protagonista de su formación debe abandonar el rol de registrador y reproductor de información, ocupando un espacio en un aula para hacer suyo de manera reflexiva lo planteado por sus maestros. Significa tener una mente que se desarrolla a través del análisis, la comprensión, la síntesis, la crítica reflexiva, en fin, de aquellos procesos del intelecto que permiten que éste sea cada vez más poderoso.

▪ DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son los primeros educadores; les corresponde la obligación de acompañar todo el proceso de desarrollo de sus hijos desde el hogar; se constituyen en los principales garantes que apoyan los intereses de calidad de la institución.

Deben caracterizarse por tener compromiso con la educación de los hijos, sentido de pertenencia a la comunidad educativa, identificación con la filosofía institucional y apropiación del modelo pedagógico basado en competencias.

6. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTER E INTRAINSTITUCIONALES

6.1. FACILITADORES

La comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa se realiza de las siguientes formas:

1. El Rector, como primer encargado de la gestión institucional, es el canal principal que garantiza la fluidez de la comunicación. Promueve y desarrolla acciones que faciliten cotidianamente dicho proceso.
2. Los representantes de los distintos estamentos se convierten interlocutores de primer orden y tienen como escenario propio o natural el Consejo Directivo del cual forman parte. Es este organismo el que, de acuerdo con las funciones que le otorga la ley, debe garantizar y apoyar todos los procesos de comunicación e interrelación entre los estamentos de la comunidad educativa. Es obligación de cada representante ser portador de la información que se requiere fluya entre los miembros de cada estamento.
3. La Asociación de Padres de Familia, que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 10 del Decreto 1286 del 27 de Abril de 2005, vela por apoyar todos aquellos procesos que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad educativa y del bienestar de padres y estudiantes.
4. El Consejo de Padres, que de acuerdo con el Artículo 7 del decreto antes mencionado tiene la tarea de asesorar con tareas de apoyo, difusión,

proposición y búsqueda de alternativas de solución a todos los problemas inherentes al quehacer del colegio.

5. El Consejo Estudiantil, que en concordancia con el espíritu democrático de la Ley General de Educación, debe garantizar la fluidez de información que conlleve el mejoramiento de sus condiciones de estudio y de convivencia institucional.
6. Los directores de curso establecen los fundamentos de la comunicación mediante la creación de una red ágil y altamente eficiente que involucre a sus estudiantes y padres de familia.
7. Las Coordinaciones de Convivencia a su vez despliegan toda su capacidad operativa para ampliar, sobre la base de la red de cursos, toda la malla de comunicación correspondiente a la jornada respectiva.

6.2. ESCENARIOS

1. En cuanto a escenarios creados para facilitar la participación, recoger la opinión de la comunidad, propiciar la discusión y establecer consensos, están:
2. Autoevaluación institucional: permite que la comunidad escolar plenamente representada establezca valoraciones consensuadas sobre los distintos aspectos de la gestión en los distintos aspectos del día a día institucional (Ver capítulo específico).
3. Comités de Grado: Dentro de la nueva organización, son el escenario fundamental de la toma de decisiones tanto académicas como convivenciales. Les corresponde construir todo el proceso de seguimiento, así como el análisis de procesos y búsqueda de soluciones a los problemas inherentes al desarrollo académico y formativo de todos los estudiantes.
4. Quejas y reclamos: mecanismo mediante el cual cualquier padre de familia o persona con algún vínculo con la institución pueda formular apreciaciones sobre fallas que se observen en el ejercicio educativo por parte de maestros y directivos. Institucionalmente se desarrollará el

software requerido para sistematizar dicha información y tenerla como elemento valioso para la implementación de políticas de mejoramiento.

6.3. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTRAINSTITUCIONALES

A. REUNIONES PERIÓDICAS

EL CONSEJO DIRECTIVO: reunión mensual, el segundo viernes de mes.

EL CONSEJO ACADÉMICO: reunión semanal, día dos(2) del calendario.

EL EQUIPO DE DIRECCIÓN: reunión semanal, todos los miércoles.

EL CONSEJO ESTUDIANTIL: reunión mensual.

ASAMBLEA GENERAL Y REUNIONES DE PADRES Y ACUDIENTES: cuatro reuniones en el año.

COMITÉ DE GRADO: al finalizar cada periodo académico o cuando las circunstancias lo exijan.

EL CONSEJO DE PADRES: al menos una por periodo académico.

B. ESCENARIOS DE COMUNICACIÓN

FORMACIÓN SEMANAL (LUNES). Para comentar aspectos importantes de la vida institucional y destacar actuaciones individuales o grupales positivas (triumfos deportivos, artísticos, académicos, etc.).

ESCUELA DE PADRES, programación especial por grados y de acuerdo con necesidades específicas.

CARTELERAS: destacan celebraciones especiales.

PÁGINA WEB: publicación de guías de orientación para el proceso de recuperaciones, noticias, boletines y circulares

PLATAFORMA: Contiene toda la información administrativa, académica y comportamental propia del ejercicio escolar: matrículas, calificaciones, envío de comunicaciones, mail y otros servicios que paulatinamente serán puestos al servicio de la comunidad.

Periódico virtual: medio de expresión de la comunidad en torno a noticias, artículos de opinión, crónicas, noticias de barrio, etc.

C. DOCUMENTOS

- Proyecto Educativo Institucional
- Manual de Convivencia y Reglamento Escolar
- Planes de estudio
- Manual de funciones
- Circulares
- Boletines de calificaciones
- Resultado de la Evaluación Institucional
- Plan de mejoramiento institucional
- Libros de Actas:
- izadas de bandera,
- Comités de Grado,
- Consejo Académico.

CAPÍTULO V. GESTIÓN ACADÉMICA

Este capítulo establece la forma como el horizonte institucional se refleja y concreta en los planes de estudio, los métodos, las actividades y ambientes para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

1. MODELO PEDAGÓGICO

Nuestra concepción pedagógica se centra en el desarrollo del estudiante y se concibe como la interacción que el sujeto establece con los objetos de mundo físico y social, pasando de un plano externo, sensorial y práctico a uno interno reflexivo, que le permita encontrar las relaciones que existen entre ellos, representarlas y operar mentalmente para así construir y reconstruir conocimientos, logrando alcanzar de ésta forma niveles cada vez más superiores. Centra su interés en la naturaleza del estudiante, y tiende a desarrollarle el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.

El enfoque pedagógico hace que la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos, sea un lugar donde se enseña con calidad a todos los estudiantes, es decir, donde todos ellos aprenden a conocer, a ser, a actuar y a convivir de manera creativa, efectiva y productiva.

1.1. ENFOQUE

Para conseguir sus propósitos, La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos adopta un modelo basado en competencias mediante la generación de situaciones de aprendizajes significativos. Las competencias, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, hacen

referencia a lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. El aprendizaje significativo, en consonancia con el constructivismo del cual forma parte, indica que los estudiantes aprenden por sí mismos con la ayuda de un maestro que actúa como mediador en un proceso donde la formulación de problemas, la búsqueda de respuestas, la valoración de los saberes previos, el estudio de referentes teóricos, las preguntas constantes, el debate argumentado, la evaluación permanente, sean parte constitutiva de la práctica pedagógica en el salón de clase.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante("subsunsor") pre existente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

1.2. SOPORTE EPISTEMOLÓGICO

La forma como la persona construye la realidad ha sido tema siempre importante en el mundo de la filosofía. Tanto para los filósofos como para los educadores del pasado y del presente resulta una pregunta y una tarea fundamental.

El paradigma epistemológico tradicional se basa en una visión objetiva de la realidad: ésta existe fuera de las personas. La realidad, entonces, se descubre y se comunica a los aprendices por medio del lenguaje o por medio de algún otro sistema de símbolos. En este sentido, quien aprende es un ser pasivo que debe incorporar la información existente. Así: "La admisión de un mundo real, común a todo sujeto, base de la verificación de todo juicio empírico, es la única explicación concluyente, completa y coherente con todos nuestros conocimientos" (Villoro, 1989 p. 181).

Una postura contraria establece que es cada individuo el que construye su realidad subjetiva. Desde este punto de vista, la realidad es aquello que la persona construye a partir de sus observaciones, reflexiones y pensamiento lógico (Martin, 1997). *Esta segunda posición refleja el principio central del constructivismo y asume que el estudiante es un ser activo que procesa constantemente información y va construyendo el conocimiento.* El concepto es, entonces, una postura contraria al aprendizaje mecánico y se centra en el

principio de que los esquemas creados por las personas, con base en sus experiencias en el ambiente, son el fundamento del aprendizaje a largo plazo (Reid, Hreski y Swanson, 1996).

Se define como “la idea que sostiene que el individuo – tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos – no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día con día como resultado de la interacción entre esos factores. *En consecuencia*, según la posición constructivista, *el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano* (Carretero, 1993 en Díaz Barriga y Hernández, 1998, pp. 14-15”).²⁰

El paradigma²¹ constructivista del aprendizaje (según Heinz von Foerster) se centra en la noción de la realidad subjetiva. La cultura que se transmite –y se crea- a través de la educación se organiza por medio de un vehículo cognoscitivo que es el lenguaje, a partir del capital cognitivo que está representado por conocimientos, habilidades, experiencias, memoria histórica y creencias míticas acumuladas en una sociedad (Morin, 1994/1991). El paradigma indica que el estudiante debe construir conocimientos por sí mismo y con la ayuda de otro (mediador) y que solo podrá aprender elementos que estén conectados a conocimientos, experiencias o conceptualizaciones previamente adquiridos por él.

Lo que el estudiante aprende no es una copia de lo que observa a su alrededor, sino el resultado de su propio pensamiento y razonamiento, así como de su mundo afectivo. En consecuencia, el maestro debe permitir que el escolar encuentre y haga sus propias conexiones para generar un significado internalizado que es único. El maestro guía, pregunta, orienta e interactúa pero no enseña.

1.3. PREMISAS FUNDAMENTALES DE APLICACIÓN DEL CONSTRUCTIVISMO. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.

Los posibles efectos de las experiencias escolares sobre el desarrollo personal del alumno están condicionados en gran medida por los conocimientos previos pertinentes con los que inicia su participación en las mismas (Ausubel). El alumno que inicia un nuevo aprendizaje escolar lo hace siempre a partir de los conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que ha construido en el curso de sus experiencias previas (conocimiento de origen no perceptivo), utilizándolos como instrumentos de lectura y de interpretación que condicionan en un alto grado el resultado del nuevo aprendizaje.

²² BADILLO, G., KLINGER, C., "Psicología cognitiva. Estrategias en la práctica docente" , McGraw Hill, Bogotá, 2001, pp. 2-3.

²³ Se considera un paradigma en tanto que cumple con las características enunciadas por Kuhn (1975/1969):

Se trata de aquello que los miembros de una comunidad comparten, es decir, un juego de reglas y estándares para la práctica de la ciencia y tiene componentes teóricos, metodológicos y prácticos. Morin indica (1994/1990) que el paradigma "está constituido por un cierto tipo de relación lógica extremadamente fuerte entre nociones maestras, nociones clave, principios clave. Esta relación y estos principios van a gobernar todos los discursos que obedecen, inconscientemente, a su gobierno"

Si el nuevo material de aprendizaje se relaciona de forma sustantiva y no arbitraria con lo que el alumno ya sabe, es decir, si es asimilado a su estructura cognoscitiva, estamos ante la presencia de un aprendizaje significativo. Mediante la utilización de aprendizajes significativos el alumno construye la realidad atribuyéndole significados.

Lo significativo de los aprendizajes (hechos, conceptos, destrezas o habilidades, valores, actitudes, normas, etc.) está fuertemente vinculado con su funcionalidad; esto es, que puedan ser efectivamente utilizados cuando las circunstancias en las que se

encuentra el estudiante así lo exijan. Cuanto mayor sea el grado de significatividad del aprendizaje realizado, tanto mayor será su funcionalidad.

El proceso mediante el cual se produce el aprendizaje significativo requiere una intensa actividad por parte del alumno, que debe establecer relaciones entre el nuevo contenido y los elementos ya disponibles en su estructura cognoscitiva; juzgar y decidir la mayor o menor pertinencia de éstos; matizarlos, reformularlos, ampliarlos o diferenciarlos en función de lo aprendido; etc. Esta actividad es de naturaleza fundamentalmente interna.

Considerando que la memoria no es solo el recuerdo de lo aprendido, sino el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes es de más interés la memorización comprensiva que la memorización mecánica y repetitiva²⁴. La memorización comprensiva, componente fundamental del aprendizaje significativo, integra el contenido potencialmente significativo con estrechas conexiones a la estructura cognoscitiva del alumno, y al evocarlo vía memoria se tornan funcionales cuando las circunstancias lo exigen. La memorización mecánica es de bajo interés para el aprendizaje significativo.

Una interpretación constructivista del aprendizaje escolar exige una interpretación igualmente constructiva de la intervención pedagógica, cuya idea directriz consiste en crear las condiciones adecuadas para que los esquemas de conocimiento que inevitablemente construye el alumno en el transcurso de sus experiencias sean lo más correctos y ricos posibles.

²⁴ El tema RETENCIÓN Y TRANSFERENCIA parece más pertinente en los contextos actuales; por ser más coherente con los procesos de aprendizaje y por la connotación peyorativa que tiene la palabramemoria.

Bajo esta posición no se renuncia a planificar cuidadosamente las actividades de enseñanza-aprendizaje, a plantearse las cuestiones del diseño curricular(objetivos, contenidos, secuencias, etc). La actividad cognitiva del alumno que está en la base del proceso de construcción y modificación de esquemas se inscribe, de hecho, en el marco de una interacción o interactividad, en primera instancia profesor-alumno, pero también alumno-alumno. Las pautas interactivas profesor-alumno con mayor valor educativo e instruccional son las que respetan la llamada "regla de la contingencia" ; y las pautas interactivas alumno-alumno las más favorables son las de tipo tutorial y las de tipo cooperativo.

Los estudiantes tienen un diferente ritmo de aprendizaje: depende del género pero también del grado de interés de cada uno, de la influencia de la historia personal, la influencia del medio, el aporte y la orientación que el docente brinda para que el estudiante enfrente altos retos que lo capaciten para actuar.

El estudiante aprende cuando desarrolla la metacognición, la capacidad de aprender sobre cómo se aprende y cómo se dominan los hábitos de aprendizaje.

2. COMPONENTES BÁSICOS DEL MODELO

2.1. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

El primer componente del modelo, en consonancia con lo establecido para las instituciones Compartir, se refiere a una formación basada en competencias. Se distingue entre competencias básicas (comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas) y competencias específicas en cada área del núcleo común.

La concepción de competencia hace referencia a la “capacidad de movilizar conocimientos, valores, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones, entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y consentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.” (VASCO, Carlos Eduardo, MEN)

Las competencias también hacen referencia a lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden, asimismo lo que hace posible desarrollar competencias, es la generación de situaciones de aprendizaje significativas en donde la formulación de problemas, la búsqueda de respuestas, la valoración de los saberes previos, el estudio de referentes teóricos, las preguntas constantes, el debate argumentado, la evaluación permanente, sean parte constitutiva de la práctica pedagógica en el salón de clase.

2.2. ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

El segundo componente del modelo educativo es el aprendizaje significativo centrado en el estudiante. Se distinguen dentro del Constructivismo tres enfoques, psicogenético, cognitivo y sociocultural. Las IEC han asumido como opción para el aprendizaje y la enseñanza el enfoque cognitivo basado en la teoría Ausbeliana del aprendizaje verbal significativo, en donde se valoran los conocimientos y experiencias previas, se privilegia el trabajo personal y cooperativo del estudiante como procesador activo de la información, y se organiza el trabajo del docente como mediador que tiende puentes cognitivos y promueve las habilidades del pensamiento.

Para la realización y ejecución del aprendizaje significativo en la práctica pedagógica se posibilita el uso de seis variables: el trabajo en grupos de aprendizaje cooperativo, la elaboración de organizadores gráficos, el medio, la motivación, la creatividad y la adaptación curricular.

El trabajo en grupos de aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo requiere de grupos de estudio y trabajo, porque es en el trabajo en grupo donde los estudiantes pueden mejorar sus aprendizajes y colaborar con los menos favorecidos en su desarrollo cognitivo.

La elaboración de un organizador gráfico mediante el cual se establecen relaciones conceptuales con un orden jerárquico y unido mediante conectores lógicos.

El medio: considerado como todo aquello que rodea a las personas desde elementos físicos, geográficos, socio económico y cultural, que lo constituyen como tal por su continua interacción.

La motivación: entendida como el conjunto de situaciones que lleva a las personas a alcanzar metas determinadas. Puede ser de tipo intrínseca o extrínseca.

La creatividad: como variable del aprendizaje significativo es la que más goza de importancia si se la observa como la capacidad que tienen algunas personas para combinar, asociar y transformar diferentes elementos que conduzcan a un resultado novedoso y original con buenos resultados. Unida a ella se encuentran la imaginación y el pensamiento divergente.

La adaptación curricular: como adecuación del plan de estudios a los contextos y situaciones de los estudiantes. Se relaciona con las necesidades educativas especiales.

2.3. FORMACIÓN HUMANA Y CIUDADANA

El tercer componente del modelo educativo es la formación humana y ciudadana como soporte y pilar para un eficaz desempeño social, tal como lo enseña el nombre del PEI de la institución. La concepción antropológica reconoce al estudiante como un ser personal y pluridimensional (Ver FUNDAMENTO ANTROPOLOGICO, pág.) ofreciendo a los niños y las niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera comprensiva y justa.

La formación ciudadana desde el desarrollo de las competencias ciudadanas permite que cada estudiante contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos, respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad educativa, familia y país.

En el modelo educativo la formación ciudadana desde elementos éticos, políticos y pedagógicos caracteriza la intencionalidad formativa del currículo por lo que goza de un privilegio que se expresa de manera transversal en todos los componentes para su consecución.

3. EJES ARTICULADORES Y PRINCIPIOS DEL EJERCICIO PEDAGOGICO.

En concordancia con los postulados ya formulados, nuestro quehacer pedagógico gira en torno a tres grandes ejes que caracterizan una educación que coloca al estudiante como centro, razón y ser del quehacer: personalización, actividad creadora y socialización. A su vez se señalan los principios iluminadores de toda la estructura educativa institucional. Esos ejes, con sus respectivos principios son:

3.1. PERSONALIZACION

Conlleva la valoración o reconocimiento de los procesos de cada sujeto como realidad original y distinta. Los principios correspondientes son:

A. SINGULARIDAD

Hace referencia explícita al carácter único e irrepetible de la persona. Según, se puede pensar que las personas pueden llegar a parecerse por sus rasgos físicos o sus capacidades intelectuales o morales, pero nunca podrán ser iguales.

En el plano pedagógico, la singularidad conlleva la premisa fundamental de las diferencias individuales²⁵ lo que implica que los diversos programas de estudio no deben limitarse únicamente a promover el predominio de las inteligencias lingüísticas y matemáticas (o a lo sumo de las denominadas materias o asignaturas fundamentales) minimizando así la importancia de otras formas de conocimiento y privando al estudiante de los reconocimientos por sus esfuerzos y su contribución al desarrollo del ámbito escolar y social propio y de los demás.

B. AUTONOMIA

Hace referencia a la capacidad que tiene la persona, como ser individual, para asumir comportamientos acordes con su desarrollo físico, mental, cognitivo y ético-moral. Una persona actúa de manera más o menos responsable en la medida en que es más o menos autónoma. En la medida que el niño crece, madura mediante la adquisición de patrones y criterios de comportamiento. Así aprende a amarrar sus zapatos, a bañarse, a saludar, a respetar incrementando el nivel y la calidad de las competencias necesarias para desempeñarse socialmente al interior y exterior de la familia y de la escuela.

Un elemento fundamental en el proceso de crecimiento autónomo lo constituye el desarrollo de la propia identidad proceso que se inicia en la infancia pero que se reafirma de manera contundente y traumática durante la adolescencia. La denominada “crisis de identidad” se entiende como “la forma diferente de sentir y vivenciar la propia realidad individual en comparación con la realidad vivida durante la infancia. En ella se pasa de

²⁵ MORALES, Alfredo A., “De la mañana a la noche...” , Impresora Central, Santiago, República Dominicana, manera brusca de la niñez a la vida adulta; y este cambio de situación vital o la vivencia de esta transición es lo que produce un sentimiento de despersonalización y de extrañeza de sí mismo” ²⁶. La afirmación del propio yo pareciera la tarea más importante durante esta época de la vida, lo que conlleva dos aspectos: uno individual y otro social. Lo primero caracterizado por la afirmación del yo y lo segundo por la rebelión contra todo sistema de valores de los adultos.

“La adolescencia marca el paso de una vida dependiente y de cuasiparasitismo a una vida autónoma. Es el momento de romper amarras y lanzarse a la conquista de una vida diferente de la del niño. Abandona el mundo cerrado de los primeros años para lanzarse a la forma de vida y a las actividades de los adultos... El adolescente quiere asegurar su autonomía frente al medio, y la consecución de unos fines fijados por él mismo” ²⁷.

Son elementos importantes del desarrollo autónomo: la adopción de decisiones frente a la vida (el ajuste a las demandas sociales propias de su género, la elección ocupacional, la adopción de roles), la formación de la propia identidad (confianza frente a la desconfianza, autonomía frente a vergüenza y culpa, iniciativa frente a culpa, laboriosidad frente a inferioridad).

C. ADAPTACIÓN

En el plano pedagógico la adaptación alude a la disposición que debe asumir tanto el maestro como el entrabado escolar en relación con la diversidad de personalidades que constituyen el grupo de escolares. El respeto a las diferencias individuales obliga, de alguna manera, a que cada maestro conozca a cada uno de sus estudiantes tanto en sus potencialidades como en sus limitaciones y que establezca procesos didácticos que garanticen éxito *para todos* en el proceso educativo que lidera.

La adaptación es equivalente a un constante ejercicio de creatividad y de puesta a punto de las posibilidades y las competencias pedagógicas del maestro y de la escuela en general.

²⁶ AGUIRRE BAZAN A., "PSICOLOGIA DE LA ADELESCENCIA" , Alfaomega, Mexico, 1996, Pág. , 176

²⁷ *Ibíd.*,pág.17

Sin embargo “adaptación no significa transigir con insuficiencias, tolerar antojos o caprichos, sino que se debe intentar configurar a cada persona según sus posibilidades” .²⁸

D. AUTOESTIMA

Se entiende como la capacidad de cada persona para reconocerse con valores y limitaciones (de carácter físico, intelectual, espiritual...) y quererse y aceptarse como tal.

Los niveles de autoestima en la persona están en directa proporción con los procesos de acompañamiento afectivo recibido desde niño en el hogar y continuados (positiva o negativamente) en la escuela. Tal y como ocurre con los procesos autonómicos, el adolescente es quien enfrenta de manera crítica el proceso de aceptación de sí mismo, de valoración y reconocimiento de sus capacidades y sus limitaciones y el desarrollo de los correspondientes resortes íntimos para soportar los impactos derivados de su relación con el entorno social del cual forma parte.

Varias son las circunstancias que influyen dentro de ese proceso de aceptación: (i) el adolescente, presionado por las transformaciones corporales puberales, debe reelaborar su imagen corporal construida hasta entonces de manera “inocente” durante la infancia. “El interés por el cuerpo y la apariencia física han estado presentes siempre en la historia de la humanidad. Los valores estéticos, como es lógico, han ido cambiando con el tiempo pero no ha disminuido la preocupación de los individuos para ajustarse a los modelos culturales y a los estereotipos estéticos vividos en su época” ²⁹.

La necesidad de aceptarse y sentirse físicamente se complementa con la otra batalla adolescencial fundamental: su identificación como parte de un género y la necesidad de interiorizar roles, funciones y valores que lo caracterizan. En el

proceso de enculturación y de socialización en el género influyen tanto factores constitucionales (edad, nivel de desarrollo, sexo) como sociales(familia,escuela,grupo),factores que van interrelacionándose entre sí para conformar la identidad de cada individuo

²⁸MORALES, ALFREDO A., op.cit., pág. 122.

²⁹AGUIRRE BAZAN A, "Psicología de la adolescencia" , op.cit. p. 70 ss

Los proceso de socialización, endoculturación³⁰ y enculturación determinan el aprendizaje de estereotipos, roles, valores, etc., que conforman la identidad de cada persona basándose en su género, elementos transmitidos socialmente de una generación a otra reproduciendo las estructuras sociales existentes. Esto conlleva expectativas a nivel social diferenciadas para hombres y mujeres.

Los factores afectivos así como los niveles de éxito complementan el mapa para que la persona, en este caso el estudiante, vaya configurando de manera más o menos positiva los niveles de aceptación de sí mismo. El éxito académico, por Ej., sumado al éxito en sus relaciones socio-afectivas, determinará en qué medida la persona joven va elevando sus niveles de autoestima, sumado a los demás factores anteriormente descritos.

En el plano pedagógico, le corresponde a la escuela apalancar los procesos de tal forma que garantice un tránsito lo más tranquilo posible por cada uno de los estadios de crecimiento del estudiante. Teniendo siempre presente que en las actuales circunstancias históricas la familia ha descuidado sus obligaciones fundamentales para garantizar todos aquellos aprendizajes primarios que se colocan, precisamente, en la base de un armónico proceso de crecimiento de los niños.

3.2. ACTIVIDAD CREATIVA

Ejercicio que entremezcla el desarrollo intelectual con las disposiciones de la voluntad permitiéndole a la persona superar el concepto de hacer por hacer. Los principios que corresponden son:

A. FLUIDEZ

Alude a la habilidad de la persona para producir ideas o soluciones a un problema específico. El estudiante desde niño aprende a tener claro que

³⁷ La aculturación es el proceso mediante el que una cultura receptora asimila e incorpora elementos procedentes de otra cultura o de otro grupo con los que ha estado en contacto directo y continuo durante cierto tiempo. Relacionado con el concepto de aculturación está el de endoculturación, que es el proceso mediante el cual los individuos de un grupo (generalmente niños) adquieren las pautas de conducta y demás aspectos de su cultura a partir de los otros miembros (generalmente adultos) de su grupo, mediante la observación y la enseñanza. Tomado de Wikipedia. para solucionar un problema no existe solamente una posibilidad, sino varias. El maestro, como mediador del aprendizaje, infunde en el niño la certeza de la variedad de posibilidades para solucionar problemas de cualquier índole; de lo contrario acostumbrará al estudiante a que las soluciones son monotemáticas y que dependen, esencialmente, del maestro.

B. FLEXIBILIDAD

Se refiere a la capacidad para hacer “lecturas” de manera rápida, así sean imperceptibles, sobre las circunstancias que rodean a cada persona, así como la capacidad de respuesta que incluye la rapidez y la eficacia de la misma. La habilidad de adaptación hace referencia a estados (clima, por ej.), comportamientos (forma de actuar de acuerdo con circunstancias específicas) o personas (maneras de establecer relaciones o comportamientos). Además a la capacidad para generar opciones, aceptar ideas para resolver un problema a partir de un conjunto de posibilidades y cambiar enfoques o puntos de vista. Una persona con esta característica está capacitada para *actuar en contexto*.

C. ORIGINALIDAD

Alude a la capacidad de la persona para que las respuestas que de a problemas sean únicas y novedosas. Se manifiesta, entre otras cosas, por evidentes grados de exigencia frente a la producción personal y a la insatisfacción que conlleva contentarse con reproducir esquemas o formas preestablecidas o determinadas por otros (en particular por padres y/o maestros). Es una especie de rebeldía intelectual que se acentúa en aspectos como el arte, las expresiones musicales, la literatura, la comunicación, la filosofía, entre otras

D. ELABORACIÓN

Se refiere a la capacidad para manejar información: percibir deficiencias, redefinir ideas, incluir muchos detalles. Como aspecto muy importante, la disponibilidad para recibir la crítica. Por tanto, apunta al concepto de asertividad y calidad en lo que se hace.

3.3. SOCIALIZACIÓN

Representa el ejercicio de los valores de cada persona en el contexto social en el que se desarrolla. Le corresponden los principios de:

A. SOLIDARIDAD

Se entiende como la capacidad para adherir circunstancial o permanentemente a la causa o empresa de otros. También a la capacidad para sintonizar de manera afectiva en el desarrollo de tareas que busquen el bienestar o el progreso de grupos sociales, comunidades o entidades.

Es básicamente un concepto altruista y no técnico. La actitud solidaria se coloca por encima de credos, razas, opciones políticas, creencias, comportamientos o costumbres. La persona solidaria hace el bien sin miramientos, particularmente cuando se trata de ayudar a quien está en estado de indefensión o de inferioridad de cualquier índole.

Las actitudes solidarias se expresan en el diario vivir e involucran a la persona desde la edad temprana, y van en línea directa con las opciones vocacionales que ocuparán la vida adulta pero que se espera estén matizadas de unos mínimos de actitudes por procurar el beneficio de los demás.

B. PLURALISMO

Alude a la capacidad que tiene cada persona para aceptar la diversidad de opiniones, de tendencias o de comportamientos. Se fundamenta en el principio filosófico según el cual el mundo se constituye de seres múltiples e individuales; donde no todos piensan lo mismo, hacen lo mismo o se comportan de la misma manera.

El enfoque humanista supone actitudes abiertas de aceptación o, cuando menos, de tolerancia hacia los demás. Este ejercicio lo vive el estudiante, niño o adolescente cotidianamente en la escuela, aprendiendo (al interior y fuera del aula) que en la diferencia está la riqueza de un grupo social y que en la colaboración y el entendimiento se fundamentan las relaciones de carácter social de las cuales todos formamos parte.

El pluralismo supone no solamente entender y tolerar sino, sobre todo, aceptar que no todo está en línea directa con las ideas, creencias o convicciones que se profesan de manera personal.

C. PARTICIPACIÓN

Es la característica fundamental de las sociedades modernas y se deriva de los principios de solidaridad y pluralismo. La dinámica de los grupos sociales se construye sobre actos reales de participación de todos sus individuos. El símil del cuerpo como unidad, ilustra de manera pedagógica los niveles de participación dentro de un conjunto interrelacionado; éstos ni son iguales, ni se dan necesariamente de manera simultánea, pero sí de manera coordinada y armónica.

Todo organismo social depende en mayor o menor medida de una participación efectiva de todos los miembros que lo conforman. Familia, escuela, sociedad son los escenarios en los cuales la persona comienza, madura y desarrolla sus niveles de participación. Los elementos culturales son fundamentales; pero en nuestro contexto las tareas de participación se dan desde la misma infancia y van transcurriendo de manera dinámica por los escenarios escolares hasta desarrollarse de manera plena en el contexto del trabajo y de la vida adulta.

Es a través de actos efectivos de participación como el niño vive y aprende tanto lo relacionado con los roles y valores sociales como el respeto, acciones de liderazgo, responsabilidad, cooperación, etc., como la dinámica misma del conocimiento y la ciencia en todas sus manifestaciones.

4. PROCESOS CLAVE DEL EJERCICIO PEDAGÓGICO

4.1. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Consiste en el ejercicio continuo y sistemático y particular dedicación por el estudio, análisis y producción continuos y busca responder a la pregunta ¿qué enseñar?

A. Estudio: porque demanda una revisión constante del conjunto de didácticas y metodologías propias de cada área o grupos de asignaturas.

B. Análisis: porque es fundamental establecer la pertinencia de las decisiones y su impacto en el ejercicio pedagógico al interior del aula.

C. Producción: porque de acuerdo con el resultado de las situaciones diagnósticas se impone la necesidad de reimplementar o readecuar procesos o, si es el caso, de cambiarlos de manera radical lo que se tiene.

Este proceso es liderado por el Consejo Académico, presidido por el Rector y con la constante supervisión del Coordinador Académico.

4.2.FORMACION DE MAESTROS

Para elevar la calidad académica en cualquier sistema, se necesita al mismo tiempo elevar la calidad del ejercicio pedagógico de los maestros.

En este sentido se estableció una estrategia desde la ***formación pedagógica de los maestros***, como el espacio que busca fundamentar en los docentes todos aquellos principios y manejos que resultan básicos para alcanzar mayores niveles de éxito en el proceso de aprendizaje por parte de los estudiantes. Mejorar la calidad en la práctica pedagógica de los maestros es mejorar la calidad de los resultados. Resultados a nivel personal (ingreso a la universidad y al mercado laboral) y a nivel institucional (Icfes, SABER, Olimpiadas de matemáticas, etc.)

En tal sentido “la formación del profesorado no es una actividad aislada; no puede considerarse como una parcela autónoma e independiente de la investigación educativa. Su concepción está vinculada a los marcos teóricos y a los supuestos que en un determinado momento histórico y social predominan

en el conocimiento social y cultural. Este concepto de formación orientará la acción formativa. Todo ello conduce a una reflexión sobre los diferentes paradigmas, orientaciones conceptuales o perspectivas existentes en la formación del profesorado” ³¹.

La formación de maestros tiene los siguientes propósitos³²:

- A. Proporcionar los conocimientos teóricos suficientes y mostrar que esos saberes pueden sufrir modificaciones y evolucionar posteriormente.
- B. Vincular los nuevos conocimientos de manera significativa con los ya establecidos.
- C. Incluir conocimientos, estrategias metodológicas, recursos y materiales funcionales

³¹ ENCICLOPEDIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN, Océano, Barcelona, 2001, Tomo 1, pág. 66.

³² *Ibíd.*, pág. 73.

- D. Proporcionar los conocimientos teóricos suficientes y mostrar que esos saberes pueden sufrir modificaciones y evolucionar posteriormente.
- E. Vincular los nuevos conocimientos de manera significativa con los ya establecidos.
- F. Incluir conocimientos, estrategias metodológicas, recursos y materiales funcionales
- G. Permitir la atención de la diversidad de los estudiantes para que puedan avanzar en sus peculiaridades.
- H. Evidenciar la diversidad de opiniones, actitudes, valores y posturas que existen en la sociedad y en la comunidad profesional, fomentando el respeto hacia todas ellas.
- I. Promover experiencias interdisciplinarias que permitan integrar los conocimientos y procedimientos de las diversas disciplinas en las didácticas específicas con una visión psicopedagógica.
- J. Facilitar la discusión de temas que conduzcan a plantear, clarificar, precisar y reconducir conceptos, y a incidir en la formación o modificación de actitudes, estimulando la capacidad de análisis y de crítica y activando la sensibilidad por los temas de actualidad y de cultura general.
- K. Promover la investigación de aspectos relacionados con las características de los estudiantes, con su proceso de aprendizaje, con las circunstancias del contexto, etc., ya sea de manera individual o cooperando con los compañeros, que conduzcan a vincular teoría con práctica, a ejercitar la capacidad para procesar la información y a confrontar los resultados obtenidos con los previstos, con los de otras investigaciones o con los conceptos ya consolidados.
- L. Analizar situaciones que permitan percibir la gran complejidad del hecho educativo y que lleven a tomar decisiones, a confirmar o modificar actitudes o valores o, en definitiva, a configurar la propia opción pedagógica.
- M. Elaborar alternativas a la cultura laboral predominante y favorecer la reflexión sobre cómo la cultura influye en las creencias y en las prácticas.

N. Para el trabajo de inducción con maestros(as) nuevos(as),

Se tendrán en cuenta entre otros aspectos:

- A. Aportaciones desde la experiencia por parte de los maestros más experimentados (sobre todo en observación y diagnóstico). Establecer acciones de acompañamiento y asesoramiento.
- B. Aportaciones de los maestros experimentados en temas clave para el
- C. colegio: tratamiento a la diversidad, motivación, material, disciplina, relaciones con las familias, programación diaria, evaluación, etc.
- D. Seminarios de soporte y reflexión sobre los errores y aciertos de la propia práctica cotidiana.
- E. Intercambio de experiencias y análisis global de situaciones educativas.
- F. Acciones de tutoría o acompañamiento.
- G. Prácticas de triangulación mediante las cuales pueden simularse situaciones didácticas y analizarse en colaboración los defectos y consecuencias de la toma de decisiones.

4.3. ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS ESTUDIANTES

Personalizar no es individualizar; es entender el mundo de las diferencias individuales, aceptar que cada persona piensa, capta y responde en forma diferente a los demás. Que los mensajes dados no se reciben de la misma forma por todos y que por tanto las respuestas tampoco pueden ser iguales. Que los estudiantes aprenden pero con distintos ritmos y tiempos.

Personalizar es entender que cada niño y cada adolescente llegan al colegio con su particular inventario de necesidades y de preocupaciones; que no

todos llegan con sus necesidades básicas satisfechas. Que detrás de cada rostro puede haber tanta felicidad como tantas tristezas y problemas.

5. ENFOQUE

Se distinguen dentro del constructivismo tres enfoques, psicogenético, cognitivo y sociocultural.

La institución ha asumido como opción para el aprendizaje y la enseñanza el enfoque cognitivo basado en la teoría Ausbeliana del aprendizaje verbal significativo, en donde se valoran los conocimientos y experiencias previas, se privilegia el trabajo personal y cooperativo del estudiante como procesador activo de la información, y se organiza el trabajo del docente como el mediador que tiende puentes cognitivos y promueve las habilidades del pensamiento.

Razones

- El constructivismo posibilita el desarrollo de los procesos de pensamiento de los estudiantes.
- El aprendizaje conduce a la creación de estructuras de conocimiento mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes.
- El docente presta ayuda pedagógica ajustada a la diversidad, necesidades, intereses y situaciones en la que se involucran sus estudiantes.
- El constructivismo a la vez que permite el desarrollo del pensamiento posibilita el desarrollo de habilidades sociales y afectivas.

Aprendizaje

Según el constructivismo cognitivo el aprendizaje se determina por conocimientos y experiencias dentro de las estructuras mentales de los estudiantes quienes al vincular lo previo con los conocimientos que el docente da a conocer, procesan activamente la información para dar origen a un nuevo conocimiento de tipo significativo.

El trabajo cooperativo es un factor fundamental para el desarrollo de las clases, ya que el mundo globalizado en que vivimos exige el saber relacionarnos con el otro, respetar sus puntos de vista, diferenciar sus capacidades y sobre todo el aprender a convivir juntos, principio que como seres humanos debemos hacer primar sobre muchos otros.

5. DESARROLLO CURRICULAR

5.1.LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS³³

Los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía para:
El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza en el aula;

³³VerANEXO2: “Currículoporcompetencias”

La producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisión por parte de instituciones y docentes respecto a cuál es utilizar;

El diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución;

La formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial del profesorado, como de la cualificación de docentes en ejercicio.

Igualmente, los estándares se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez, posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e, incluso, de las instituciones educativas.

Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un Estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto Cumplen con unas expectativas comunes de calidad.

¿Por qué estándares básicos de competencias?

La concepción que animó la formulación de los lineamientos y los estándares fue superar de visiones tradicionales que privilegiaban la simple transmisión y memorización de contenidos, en favor de una pedagogía que permita a los y las estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos.

Lo que en últimas se busca con el proceso educativo es el desarrollo de un conjunto de competencias cuya complejidad y especialización crecen en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación. La noción de competencia, históricamente referida al contexto laboral, ha enriquecido su significado en el mundo de la educación en donde es entendida como saber

hacer en situaciones concretas que requieren aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes.

En tal sentido, los estándares son unos referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los y las estudiantes en el transcurrir de su vida escolar.

5.2. ESTRUCTURA ACADÉMICA

De acuerdo con el artículo 23 de la ley 115 de 1994, la institución para el logro de los objetivos de la educación establecen como áreas obligatorias y fundamentales en sus planes de estudio las siguientes:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (Física, Química)
2. Ciencias Sociales. (Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia)
3. Economía y Política.
3. Educación Artística y Cultural. (Danzas, artes escénicas, artes plásticas, Música)
4. Educación Ética y en Valores Humanos.
5. Educación Física, Recreación y Deportes.
6. Educación Religiosa Escolar.
7. Humanidades: Lengua Castellana (Habilidades comunicativas)
8. Humanidades: Lengua Extranjera (Inglés).
9. Matemática. (Lógica del pensamiento, Aritmética, Geometría, Estadística)
10. Tecnología e Informática.
11. Filosofía
12. Tecnología Pecuaria
13. Tecnología Agrícola



La institución articula sus planes de estudio fundamentados en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y las orientaciones del MEN. Se evidencia en ellos la coherencia horizontal y vertical a nivel de conjunto de grados, adquisición de conocimientos progresivos y desarrollo propio de las competencias específicas en cada área.

La estructura del plan de estudios para los grados de educación básica y media, privilegia las áreas del núcleo común (ciencias naturales, ciencias sociales, lengua castellana, inglés, matemática); para lograrlo las asignaturas se intensifican en su asignación horaria semanal con respecto a las otras áreas.

Cada una de las áreas obligatorias y fundamentales cuenta con un documento base en donde se define el carácter disciplinar y pedagógico, su estructura desarrolla los siguientes aspectos que lo conforman: objeto de estudio, justificación, objetivos, marco epistemológico, marco pedagógico, fundamentos didácticos, competencias específicas del área, criterios de evaluación.

Proyectos transversales

De acuerdo con el artículo 15 de la ley 115 de 1994, la institución Educativa Compartir desarrolla los siguientes proyectos pedagógicos (de enseñanza obligatoria) transversales en los niveles de preescolar, básica y media:

- a. **Aprovechamiento del tiempo libre:** manejado por la Fundación Tiempo de Juego.
- b. **Proyecto ambiental escolar** (liderado por las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, ética).
- c. **Proyecto Memoria Historica:** liderado por el área de Ética y Valores Humanos.
- d. **Festival de Juegos Coreográficos:** liderado por el área de Educación Física y Artes.
- e. **Servicio Social:** organizado por Orientación Escolar.

Los proyectos transversales involucran a los diferentes actores de la institución y se articulan a través de las áreas obligatorias y fundamentales, existe un documento por cada uno de ellos en donde se materializa su realización en la vida institucional.

Uso de nuevas tecnologías

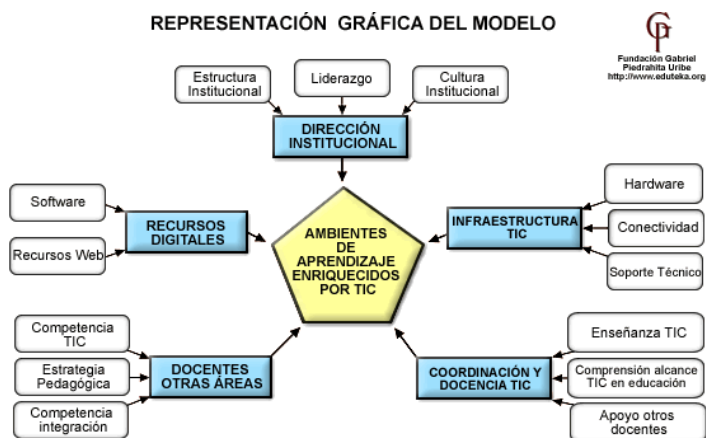
La incorporación de las nuevas Tecnologías de la información y la comunicación se constituye en una estrategia para el trabajo de los docentes en el aula de clases no solo por parte de las áreas específicas y disciplinares en el tema, sino en todas las áreas del conocimiento.

Desde las áreas por ejemplo se vinculan herramientas tecnológicas como el tablero digital interactivo, grabadoras, los televisores, el estudio de grabación, los PC's en donde la ofimática ayuda a que la clase adquiera otros significados. De igual manera el acceso a las Webs y a sus herramientas como los blogs, la elaboración de productos audiovisuales (audio relatos, cortometraje, compartir tv) refuerzan en doble vía los procesos de enseñanza y retroalimentación del conocimiento.

Como espacios físicos se encuentran las salas de informática y el Clubhouse que propende hacia el desarrollo de las habilidades tecnológicas, robóticas e informáticas para un adecuado uso de la comunicación y la expresión.

El área de informática ha definido una estrategia de tutorías en alianza con el Clubhouse para promocionar y apoyar a los docentes y estudiantes de décimo y undécimo en la producción de proyectos, todo ello con el fin de generar procesos de creación y aportación hacia un tema de su interés, dichos proyectos deben evidenciar las competencias tecnológicas de los estudiantes y la integración de saberes.

Concepto institucional sobre el aula de informática



Vemos coherente y pertinente implementar la propuesta de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al Currículo Escolar. Esta estructura, básicamente busca hacer que el aula de informática se convierta en un ambiente de aprendizaje que enriquezca los procesos educativos que se desarrollan a nivel institucional, fundamentando su razón de ser en el uso efectivo de las TIC 'S, y en donde todos los elementos que allí intervienen se pongan a disposición del quehacer pedagógico institucional.

En este orden de ideas, se hace importante especificar la función de los cinco ejes propuestos por el modelo:

Dirección Institucional: hace referencia al liderazgo administrativo, pedagógico y técnico requerido por parte de las directivas de la Institución Educativa y, a los cambios necesarios en su estructura y en su cultura organizacional.

Infraestructura TIC: atiende los recursos tecnológicos propiamente dichos: hardware, software (sistema operativo y otras aplicaciones básicas), conectividad y soporte técnico.

Coordinación y Docencia TIC: trata las funciones que deben desempeñar dentro de la Institución tanto el instructor informático, como los docentes de esta asignatura.

Docentes de Otras Áreas: se refiere a las competencias que estos deben Tener para poder integrar las TIC en la enseñanza de sus materias/asignaturas.

Recursos Digitales: atiende la disponibilidad y correcta utilización de software y recursos Web.

Por otra parte y a nivel general todos las personas de la comunidad educativa pueden hacer uso del Software académico “Phidias Académico” o Plataforma Sophia, en donde de manera “on line” e inmediata pueden consultar lo referente al desempeño académico de los estudiantes y/o establecer canales de comunicación entre diferentes miembros de la comunidad.

CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Este capítulo establece la estructura conceptual y los criterios fundamentales sobre el proceso de evaluación del aprendizaje en los estudiantes que se maneja institucionalmente.

1. CONCEPTO DE EVALUACION

El término evaluación suele usarse con distintos significados. En cualquiera de las acepciones en que se tome, la evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación. En principio, la evaluación es sinónimo de apreciación, estimación o valoración. Si se mira desde el punto de vista histórico a partir de la revolución industrial, la evaluación equivale a medición y se asocia al control que suele introducirse en los procesos de producción o a la comprobación para determinar si todo ocurre como se ha planeado, en orden a conseguir objetivos previamente establecidos.

Toda evaluación lleva implícito el acto de comparar un objeto o un determinado proceso con lo que se considera deseable. La evaluación puede tener múltiples objetos; así, puede dirigirse a los procesos de formación de los alumnos, al desempeño de los docentes y directivos, a la calidad de los materiales, dotación e infraestructura y a los procesos administrativos. También se pueden evaluar los factores del contexto que inciden en el proceso educativo.

2. DIMENSIONES PROPIAS DE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL³⁴

El actual modelo evaluativo propuesto por el MEN refuerza el esfuerzo de seguimiento formativo que pretende acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante para orientarlo en la consecución de logros, facilitar el avance en el aprendizaje significativo y en la construcción del conocimiento y evitar en lo posible errores, tropiezos y desaciertos.

La evaluación del aprendizaje como parte de la formación integral permite determinar a grandes rasgos: el conocimiento adquirido; los procesos intelectivos realizados mientras se construye el conocimiento (ver página siguiente); los aprendizajes significativos; los procesos de construcción cognitiva y

³⁴ IANFRANCESCO Giovanni., "La evaluación integral y del proceso de aprendizaje", en Evaluación Escolar CONACEC. Pg.38

los métodos para lograrlo; el desarrollo de las potencialidades y dimensiones humanas; el desarrollo de actitudes, comportamientos, valores y principios; el desarrollo de la dimensión espiritual, cognoscitiva, socioafectiva, psicobiológica y comunicativa; las operaciones intelectivas realizadas en el proceso de aprendizaje; la madurez en el proceso de desarrollo evolutivo, de la personalidad, del carácter, de la voluntad, la vocacionalidad; las expectativas, el interés, la motivación, la participación; la formación en relación con el compromiso con la comunidad y con la transformación sociocultural; la forma de implementar procesos de autoaprendizaje a partir de modelos pedagógicos y didácticos pertinentes en relación con las áreas del saber y los procesos académicos; la manera como se expresa y comunica lo aprendido, etc.

Para sistematizar el proceso de la evaluación integral conviene establecer unos ámbitos o dimensiones ³⁵:

2.1. LAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ACADÉMICO

A. COGNITIVA

En relación con lo que un estudiante aprende, el proceso académico desarrollado pretende crear en los estudiantes una visión clara de la enseñanza valiéndose de los contenidos académicos, nociones, temas, subtemas, etc. Se busca promover el desarrollo de la inteligencia y de todas aquellas operaciones que de una u otra forma se hallan en el proceso intelectual. Ello se evidencia cuando el estudiante:

- a. Tiene la capacidad para analizar información desde diversos puntos de vista y realizar un análisis de los postulados filosóficos o premisas científicas en los que se basa cada uno de ellos.
- b. Tiene la capacidad para distinguir lo correcto o lo incorrecto de una decisión.
- c. Tiene la capacidad para determinar evidencias en que se basan las opiniones que se tienen sobre personas o eventos.
- d. Establece una crítica al margen del hecho con fundamentos, datos y bases.
- e. Evalúa permanentemente sus decisiones.
- f. Desarrolla la habilidad para buscar y manejar información.
- g. Sabe manejar cierto grado de incertidumbre para tomar decisiones.
- h. Cuenta con capacidad para encontrar oportunidades donde otros no las encuentran

A. EPISTEMOLOGICA

En procura de una mayor calidad, en el proceso de formación estará muy pendiente de la postura que toma el estudiante frente a lo que aprende. Esto será cada vez más posible en la medida que:

- a. Tenga capacidad para formular preguntas, sea consciente de sus limitaciones, busquen el conocimiento por sus propios medios en diversas fuentes y busque en el maestro un apoyo a sus interrogantes.
- b. Tenga hábitos de estudio que impliquen disciplina, concentración, sacrificio, cumplimiento de sus compromisos, búsqueda de información y verdadero deseo de aprender.
- c. Analice la información a la que acceda con un sentido crítico.
- d. Sepa buscar la información necesaria a pesar de que desconozca, algunas veces, el área del conocimiento a investigar.
- e. Desarrolle habilidades de análisis y evaluación.

C. METODOLÓGICA

En relación con el diseño procedimental y los procesos secuenciales e itinerantes que utiliza para aprender, se busca que el estudiante:

- a. Estructure la información relevante de un problema, de tal manera que se le facilite la interpretación de un fenómeno.
- b. Identifique las cuestiones esenciales de una situación problemática, así como la generación de soluciones viables y la selección de las más convenientes de acuerdo al contexto en que vive.
- c. Formule juicios críticos sobre las soluciones que se proponen para un cierto problema.

³⁵ Soportado en documento del Instituto Tecnológico de Monterrey, México

- d. Formule juicios críticos sobre los elementos o circunstancias que explican un cierto fenómeno.

D. FORMATIVA

Integra todas las anteriores. Será evidente cuando el estudiante:

Sea capaz de estructurar una presentación con elementos orales escritos.

- a. Tenga la capacidad de poder comunicarse ante cualquier auditorio.
- b. Redacte concisa y claramente.
- c. Entienda lo que lee y lo que escucha.
- d. Reciba juicios de los demás no como una amenaza sino como una oportunidad de mejorar en ciertas áreas, tanto personales como profesionales.
- e. Tenga solidaridad con los demás.
- f. Acepte que hay derechos inalienables en cada persona y luche por su reconocimiento.

2.2. LAS RELACIONADAS CON EL PROCESO

FORMATIVO A. ANTROPOLÓGICA

- a. Con el desarrollo de las potencialidades humanas en relación con el ser, se pretende que el estudiante:
- b. Genere ideas originales y soluciones nuevas.
- c. Sea crítico e imaginativo.
- d. Haga cosas de manera diferente a lo usual y logre mejores resultados.

- e. Distinga creatividad del simple deseo de romper paradigmas.
- f. Respete ideas creativas de otras personas.
- g. Viva la libertad responsablemente, asegurándose de no invadir los derechos y la libertad de los demás.
- h. Tenga un plan de vida definido y persiga las metas planteadas, tomando en cuenta a su persona, la comunidad, el entorno natural y social.
- i. Fije y alcance metas de desarrollo personal.
- j. Tenga un firme deseo de mejorar y se responsabilice por hacerlo realidad.

B. AXIOLÓGICA

En relación con los principios y valores que propone la institución se busca que el estudiante:

- a. Sea honesto y actúe en congruencia con los valores y normas individuales socialmente aceptadas.
- b. Hable siempre con la verdad.
- c. No utilice bienes o recursos ajenos sin autorización.
- d. Se comporte en cualquier situación de manera íntegra.
- e. Acepte sus equivocaciones, reconozcan sus errores y se responsabilicen de sus consecuencias.
- f. Cumpla cabalmente los compromisos que contrae.
- g. Sea puntual.
- h. Cumpla con las tareas que deba llevar a cabo.
- i. Evalúe racional y justamente a quienes tiene que evaluar.
- j. Sea una persona correcta en sus palabras, decisiones y actos.
- k. Transforme la tolerancia en aceptación.

C. PSICOBIOLOGICA

En relación con lo esperado según la edad, el proceso formativo, las condiciones psicológicas del alumno, su personalidad y carácter y su nivel de madurez psíquica, biológica y motriz. Se evidenciará cuando el estudiante:

- a. Apropie conductas autorreguladas.
- b. Actúe de manera autónoma, en concordancia con su edad y el desarrollo mental e intelectual que le sea propio.
- c. Se apropie de sus actos y de las consecuencias de los mismos.
- d. Actúe por iniciativa propia; que minimice la dependencia, sobre todo negativa, de otros.
- e. Maneje niveles de motricidad, ubicación témpora-espacial y expresión corporal acordes con su edad.
- f. Respete la palabra dada.

2.3. LAS RELACIONADAS CON LA PRÁCTICASOCIAL

A. SOCIOLÓGICA

Se relaciona con la contextualización en los entornos familiar, escolar,comunitario, social y cultural. El estudiante estarán en capacidad de:

- a. Tener una visión de conjunto y ser capaz de analizar los distintos escenarios posibles.
- b. Reconocer y valorar la importancia de las tradiciones, las artes y demás manifestaciones culturales de su país y de otros lugares del mundo.

- c. Conocer otras culturas contemporáneas y ser capaz de hacer comparaciones entre ellas y la suya.
- d. Valorar la familia como agente generador de enseñanza.

C. INTERACTIVA

Gracias a ello el estudiante podrá:

- a. Ayudar a desarrollar cualidades de liderazgo para sí mismo y para sus compañeros.
- b. Ser activo, innovador, adaptable, emprendedor, entusiasta, proactivo y organizado.
- c. Trabajar de manera constante y organizada.
- d. Reconocer la importancia del estudio para su desarrollo y el de su país.
- e. Fomentar la originalidad.
- f. Tener habilidades diversas tanto mentales como manuales.
- g. Buscar el beneficio colectivo por encima del individual.
- h. Desarrollar la sencillez y la humildad.
- i. Estar siempre en disposición de diálogo, mejora y renovación.

3. ELEMENTOS PROPIOS DE LA EVALUACIÓN

La reflexión pedagógica conlleva la apropiación de elementos conceptuales básicos. En ese sentido se busca hacer propia aquella concepción holística de la evaluación que “busca analizar en forma global los logros, dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades, actitudes y desempeños, en diferentes momentos y a través de diferentes actividades, pruebas y mecanismos” ³⁶ que si bien son manejados por el maestro también deben

involucrar de manera activa a los estudiantes y, si es el caso, a otros actores del acto educativo.

Cualquiera sea el aspecto a evaluar, el gráfico insinúa que la evaluación no es lineal (sumatoria de resultados de exámenes); más bien, es un ir y venir continuo para buscar evidencias sobre avances y logros, inconsistencias en la adquisición del conocimiento, incongruencias, desfases y demás elementos que permitan establecer la pertinencia y calidad de lo aprendido de tal manera que se proceda a una intervención inmediata con el fin de corregir los yerros o desaciertos o profundizar en los aspectos positivos.

Institucionalmente se establecen tres aspectos fundamentales en el proceso evaluativo del aprendizaje de los estudiantes:

3.1. EVALUACIÓN DE PROCESOS

La evaluación ha de ser procesual, lo que significa una sucesión de etapas concatenadas que se dan en el tiempo y conducen a resultados progresivos, susceptibles de constituirse en puntos de partida de otros procesos.

Por ser procesual, el resultado de la evaluación establece no solo valoraciones de tipo numérico sino también la determinación de estados o relaciones tanto en un estudiante como en el colectivo de una clase. Ejemplo de éstos son los conocimientos (aprendizajes), habilidades, actitudes, valores, todo lo cual puede darse en relación con cualquiera de las manifestaciones de la cultura. Si bien pareciera que algunos factores no tienen relación alguna con los contenidos de una asignatura, nadie puede negar que de alguna manera existen conexiones que en un momento dado explican la ocurrencia de fenómenos relacionados con el rendimiento de un estudiante o de un colectivo de estudiantes.

El desarrollo biológico tiene que ver, entre otros, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo;

incluye el desarrollo muscular, el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

El desarrollo comunicativo se refiere a la capacidad para manejar comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito.

El desarrollo cognoscitivo tiene que ver con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, la retención y transferencia, entre otros.

El desarrollo de actitudes y comportamientos tiene que ver, entre otros, con los valores morales y estéticos. Los valores morales apuntan a la formación del sentido de la justicia, a la observancia de las normas, la participación, al respeto a los derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, al desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética. Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, de la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el orden, el gusto, etc.

El desarrollo afectivo hace referencia a los sentimientos, las emociones y las actitudes.

3.2. CONTROL DE CONOCIMIENTOS

Consideramos importante y necesario el control de los conocimientos que se van adquiriendo y conservando, sin reducirlo a aspectos meramente memorísticos. Esto es posible en la medida que cada maestro apropie y trabaje los siguientes criterios:

a. Evaluación continua que permita recoger los resultados parciales que se obtienen durante el proceso que garanticen un juicio más pleno y total de la acción educativa del estudiante. Se trata de un proceso que se coloca por encima de los exámenes, en donde muchas veces interviene más el azar para recabar en los aspectos cualitativos del esfuerzo, de la maduración intelectual, del desarrollo de las actitudes y no solamente el recuerdo de datos o ideas parciales muchas veces ajenas o desvinculadas de la vida. Esto se logra mediante mecanismos como las tareas, averiguaciones, indagaciones, construcción de maquetas, “quices” , etc.

A instancias del Consejo Académico, cada una de las Áreas asume la administración de este criterio, que no puede ser igual para todos. Entendiéndose, además, que no es lo mismo un proceso matemático que un análisis “especulativo” desarrollado en Ética, Geografía o Urbanidad, o técnico como puede suceder en Educación Física, Formación Artística o Informática. Sin embargo, los criterios de aplicación deben estar claramente establecidos y formulados e inscritos de forma precisa dentro del Plan de Estudios propio de cada una de las Áreas.

b. Las Evaluaciones de Desempeño: modalidad de evaluación tipo ICFES, cuya finalidad es la de determinar con mayor certeza los niveles de apropiación de aprendizajes en cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

c. Otras técnicas de comprobación, más tecnificadas y por tanto más rigurosas, que garanticen una valoración más objetiva en cuanto al proceso como el alumno alcanza los logros propuestos.

3.3. VALORACION DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO

La valoración de actitudes de maduración es incomparablemente más compleja que el simple control de conocimientos, pues no puede someterse tan fácilmente a situaciones puramente estereotipadas de relaciones numéricas.

De todas formas, lo que se pretende es poder llegar a un acto de valoración, en cuanto sea posible, del progreso total de la persona y no solo de su inteligencia. Buscamos procedimientos que nos permitan una mayor certeza sin que con ello se puedan definir exactamente estilos o propuestas iguales para que sean adoptadas por todos los maestros.

La mayor capacidad para resolver situaciones concretas problemáticas, el nuevo género de relaciones que se establecen entre los compañeros y con el maestro a medida que se profundiza un tipo de conocimientos, las posturas abiertas y el interés que se nota en determinada acción o esfera escolar, etc., pueden ser criterios para esta delicada valoración.

A. VALORACIÓN DE LA CONDUCTA

Sobre la conducta, por ser una expresión ética y moral de la persona, se emitirá un concepto al finalizar el año escolar y el cual se consignará en el libro general de notas. Este concepto deberá aparecer en los certificados expedidos por la institución de cara a procesos de inscripción y matrícula en otras instituciones educativas del nivel básico o superior.

Las denominaciones asignadas serán de CONDUCTA EXCELENTE, CONDUCTA BUENA o CONDUCTA INSUFICIENTE. Ésta última asignación le corresponde a cualquier estudiante que sea cobijado con decisión de EXPULSIÓN por parte del Consejo Directivo.

Las conductas punibles afectan siempre la valoración de la conducta.

B. VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

Por comportamiento se entiende el actuar cotidiano de la persona en relación con las normas mínimas de convivencia establecidas institucionalmente y contenidas en el Manual de Convivencia. En ese sentido se entiende que una persona (niño, niña o adolescente) por estar en proceso de formación es susceptible de equivocarse o de mostrar desajustes de acuerdo con los patrones de comportamientos señalados como cotidianos y apropiados y que el(la) estudiante debe revisar para proceder a su mejoramiento. Un mal comportamiento no equivale a ser mala persona; como tampoco que una buena persona no pueda tener comportamientos inapropiados, sean continuos o transitorios.

El proceso de valoración del comportamiento le corresponde básicamente al estudiante quien mediante un proceso de autoevaluación deberá revisar lo realizado a lo largo del periodo y proceder a emitir un concepto valorativo sobre sí mismo. Éste procedimiento se complementará con una retroalimentación promovida por el(la) Director(a) de curso mediante ejercicios de coevaluación en los cuales caben, si se juzga necesario, el parecer de compañeros, de maestros y, obviamente, del Director(a) de curso.

El objetivo fundamental del ejercicio está orientado a que el estudiante ponga en evidencia sus niveles de responsabilidad y de honestidad al tener que emitir una valoración objetiva en relación con sus actuaciones y comportamientos. El parecer de otras personas actúa como regulador en aquellos(as) estudiantes que frente a la realidad de su comportamiento muestre incapacidad para emitir valoraciones ajustadas a la realidad de sus actuaciones.

4. FASES DEL PROCESO DE EVALUACION

En la práctica de la evaluación es importante considerar algunas fases fundamentales que se distinguen en el proceso, aunque no necesariamente se dan en momento separados. Dichas fases son:

A. BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Sobre los logros del alumno, la cual se obtiene: (i) de la observación permanente del alumno durante la realización de sus actividades de aprendizaje, así como de resultados de autoevaluación y coevaluación; y (ii) de la aplicación de pruebas de desempeño (exámenes). Esta información se consigna de manera organizada en una planilla de la cual queda copia en medio electrónico y físico en la Coordinación Académico.

B. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A la luz de criterios previamente establecidos por el Consejo Académico y gestionado por el Coordinador Académico, la Directora de Primaria y las distintas Áreas del conocimiento; tiene como el fin obtener explicaciones y formular juicios o conclusiones; es tarea primordial de los Comités de Grado.

C. TOMA DE DECISIONES

Entre las cuales están la prescripción de actividades complementarias o de nivelación y/o profundización para subsanar deficiencias o profundizar en los aspectos que lo requieran, reajustar o consolidar las prácticas pedagógicas, promover los alumnos, etc.

5. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Coordinador Académico y la Directora de Primaria, siguiendo los lineamientos de la Subgerencia de Educación, la Rectoría y el Consejo Académico, lideran el proceso de organización de la información sobre resultados del orden académico y convivencial.

Mediante la plataforma tecnológica SOPHIA se desarrolla toda la sistematización de la información relacionada con el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Esto permite que tanto los maestros, como estudiantes y padres de familia tengan un referente común que facilite y regule todo el proceso.

Gracias a este proceso de sistematización, se garantiza la información óptima para que los distintos actores accedan a la información requerida.

6. BOLETÍN DE NOTAS.

Es un documento institucional mediante el cual se informa a los padres de familia el avance de sus hijos en el proceso formativo y académico del colegio. El número total de boletines es de tres, uno por periodo académico y se emite por asignaturas (pueden ser virtuales o físicos); al finalizar el año se entrega un **boletín final en físico** con el resultado definitivo por áreas y en el cual se consigna la decisión sobre aprobación o reprobación del año escolar de un estudiante en particular.

El boletín de notas incluye:

- a. Identificación del estudiante.
- b. Grado que cursa.
- c. Listado de asignaturas del grado con intensidad semanal.
- d. Nota obtenida en cada una de las asignaturas.
- e. Estadística sobre ausencias y acumulado.
- f. Observaciones de los maestros.

El tercer boletín contiene adicionalmente el resultado de los exámenes finales.

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Esta información, de carácter estadístico, está disponible para que los maestros, Áreas, Consejo Académico y directivas tengan elementos de juicio sobre los desempeños individuales y grupales en cada uno de los periodos, y puedan establecer acciones de mejoramiento oportunas.

Dichas herramientas son:

1. Tablas grupales de rendimiento.
2. Reporte gráfico de notas.
3. Histórico de evaluaciones.
4. Reporte detallado de niveles de desempeño.
5. Reporte detallado con notas por área.
6. Reporte detallado de logros.
7. Informe anual de notas.

8. LOS ALUMNOS SEGÚN SU RENDIMIENTO.

Con el conjunto de juicios elaborados durante un periodo de tiempo determinado, el colectivo de maestros logra un conocimiento cada vez más completo sobre todos y cada uno de sus estudiantes. Será obvio que al evaluar un logro o un conjunto de logros, se determine que algunos alumnos no solo los alcanzan sino que los sobrepasan; otros lo alcanzan apenas en el nivel de exigencia formulado, y otros que definitivamente muestran insuficiencias y no logran las metas en mayor o menor diferencia.

De estas consideraciones se determinan, tres grupos distintos de estudiantes:

8.1. ESTUDIANTES DE RENDIMIENTO SUPERIOR

Son aquellos estudiantes cuyo nivel de desempeño académico, social y personal supera las expectativas de aprendizaje determinadas en los planes de estudio de cada asignatura. Son alumnos aventajados e incluso con capacidades excepcionales que en menor tiempo, en relación con los demás, alcanzan las metas propuestas. La valoración institucional para estos alumnos es de 4.5 – 5.0.

8.2. ESTUDIANTES DE RENDIMIENTO ALTO

Aquí se inscriben aquellos alumnos cuyo nivel de desempeño académico, social y personal cumple con todas las expectativas de aprendizaje determinadas por los planes de estudio de cada asignatura. La valoración para estos alumnos oscila entre 3.5 – 4.4

8.3. ESTUDIANTES CON RENDIMIENTO BASICO

Se sitúan aquí los alumnos con desempeño académico, social y personal que muestran que alcanzaron los aprendizajes básicos determinados por los planes de estudio de cada asignatura. La valoración para estos alumnos oscila entre 3.0 – 3.4.

8.4. ESTUDIANTES CON BAJO RENDIMIENTO

Su nivel de desempeño académico, social y personal se encuentra por debajo de las expectativas de aprendizaje mínimas determinadas por los planes de estudio de cada asignatura, y/o perdió por fallas. La valoración para estos alumnos oscila entre 1.0 – 2.9.

El conjunto de elementos de juicio en cuanto a la ubicación de un estudiante le permitirá al maestro establecer las estrategias correspondientes para facilitar

su tránsito hacia un nivel superior o el que se mantenga al tope de la excelencia.

Para considerar aprobada una asignatura en el periodo correspondiente y en la terminación del año escolar, se debe tener una valoración final minima de 3.0 (tres punto cero), que incluye la calificación obtenida de los procesos de recuperación.

Para el nivel de preescolar a la hora de evaluar solo se utilizaran los indicadores Superior, Alto, Basico y Bajo, y no se tendrá en cuenta la valoración cuantitativa que se aplica a los niveles de educación Basica y Media. Esta valoración se vera complementada por las notas de evaluación.

9. TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones, en relación con lo establecido por el Decreto 1290, consiste en determinar la promoción de un estudiante de un grado a otro y establecer en qué condiciones se realiza dicha promoción. Dado el caso determinar la no promoción de un estudiante.

Previo a esta decisión es fundamental establecer parámetros que faciliten los procesos de mejoramiento en la vida académica de un estudiante, a lo largo de todo el año escolar.

9.1. SOBRE LAS NIVELACIONES

Los ejercicios y actividades de nivelación cobran real importancia cuando se adoptan formas didácticas continuas y cuando se establece un proceso ininterrumpido de progreso, como sistema ordinario de superar los niveles preestablecidos, y la superación de situaciones básicas en donde la adquisición es elemento previo para la siguiente.

En el contexto propio, el Consejo Académico establece los siguientes criterios:

A. La mejor nivelación es la que se da de forma continua y natural. Es ante todo, un proceso de nivelación, antes que un examen de carácter supletorio. Supone claridad en lo que es básico y condiciona las adquisiciones posteriores. Se buscan tiempos y actividades complementarias dentro del proceso normal.

El profesor de cualquier área se va dando cuenta de aquellas omisiones fundamentales que se advierten en los alumnos y se adapta a ellas mediante repeticiones y continuas aclaraciones que facilitan el mejor dominio de lo básico.

Cuando se halla con situaciones anormales, por insuficiencia especial del alumno o por la aparición de circunstancias perturbadoras pasajeras, como puede ser la enfermedad, busca una serie de actividades abreviadas y aceleradas que permitirán al alumno ponerse en el nivel normalizado del grupo del cual forma parte.

Cuando las insuficiencias corresponden a lo imprescindible el maestro se obliga a actuar de manera inmediata, ya sea de manera colectiva o con algunos estudiantes. Lo que el proceso no admite es que se continúe el desarrollo de los programas a sabiendas que las fallas incidirán negativamente más adelante en el proceso. Se determina como una obligación de carácter ético.

B. Nivelación planificada: es la que se ajusta a programaciones más técnicas por cuanto obedece a personas por fuera de las expectativas normales del maestro. Supone, por tanto, planificación especial de contenidos y actividades, paralelos a los planes diseñados para la generalidad. Supone

ciertamente técnica y avisos previos. Deberá realizarse cuando se tengan alumnos en situaciones particularmente difícil y deberán emplear recursos de emergencia para regularizar sus situaciones particulares.

C.Nivelación espontánea: es la que realiza el mismo alumno cuando él advierte sus deficiencias escolares; obviamente resulta la más aconsejable y hacia ella se debe orientar una enseñanza más personalizada.

Importa tener programas atractivos de trabajo y recursos pedagógicos suficientes. Al maestro le corresponde estar en la disposición benévola de cualquier consulta o explicación suplementaria, pero debe poseer instrumentos que alivien su trabajo y su esfuerzo.

9.2. ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Están orientadas a los estudiantes de rendimiento sobresaliente y cumple un objetivo claro: contrarrestar esa tendencia a cumplir con los mínimos establecidos e incentivar el entusiasmo de aquellos estudiantes que pueden dar más de sí mismos. De ahí que le corresponda al maestro diseñar las estrategias que sean del caso para inculcar en sus alumnos la cultura del aprovechamiento del tiempo en aras de incrementar aún más sus conocimientos o dominios sobre temas o disciplinas específicas.

Estas actividades tendrán que moverse dentro de un ámbito de no obligatoriedad externa deben responder a la propia legislación mental del alumno; se trata de crear actitudes positivas que conduzcan al estudiante a ser

más exigente consigo mismo y a dejar a un lado cualquier viso de mediocridad o de facilismo.

Como ejemplo de actividades de profundización se proponen:

- ❖ Asignación de monitorías.
- ❖ Lecturas complementarias.
- ❖ Resolución de problemas complejos.
- ❖ Formulación de modelos científicos.
- ❖ Realización de experimentos.
- ❖ Trabajos de creatividad.
- ❖ Producciones artísticas, literarias o culturales.
- ❖ Participación en eventos deportivos.

Tanto las actividades de nivelación como las actividades de profundización son trabajos pedagógicos por el cual se reconoce la existencia de diferencias notables en los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y oportunidades específicas para avanzar en el proceso educativo según las capacidades y aptitudes personales.

9.3. PROMOCIÓN O REPROBACIÓN DE GRADO

La aprobación o reprobación de año según lo estipula el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) será producto del esfuerzo del estudiante y no una decisión tomada por un colectivo de maestros (Comités de Evaluación y Promoción).

En ese sentido, un estudiante aprueba el año cuando ubica los valores cuantitativos de todas las materias por encima de 3.5 puntos, producto de la sumatoria de lo realizado a lo largo del año.

Un estudiante puede nivelar un número determinado de áreas pero en caso de pérdida de alguna de ellas le representa la reprobación del año:

Hasta dos (2) áreas fundamentales y dos (2) áreas de formación.

Hasta una (1) área fundamental y tres (3) áreas de formación.

Hasta cuatro (4) áreas de formación.

10. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES³⁷

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1290, el Consejo Académico articular y establece el **reglamento** con el cual institucionalmente se maneja el tema académico.

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto 1290, compromete a las instituciones educativas con la implementación de un proceso de calidad que subsane los errores del derogado 230 de 2002. Se enmarca dentro de la

política de “Revolución Educativa” que se soporte en cinco pilares fundamentales:

- Educación incluyente a lo largo de toda la vida
- Educación de calidad para innovar y competir.
- Fortalecimiento de la institución educativa.
- Modernización permanente del sector.
- Gestión participativa.

³⁷ Ver DECRETO 1290 del 16 de abril de 2009 y ANEXO 3

En esencia, el decreto 1290 es un escenario para construir de manera honesta un proceso que privilegie la calidad en todos los procesos de evaluación, particularmente en lo que a los estudiantes atañe.

ANEXO 1

FUNDAMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO DESDE LA PSICOLOGÍA

En la perspectiva contenida en el modelo pedagógico Compartir, el aprendizaje significativo obliga una referencia a las fuentes mismas del Constructivismo, movimiento del cual forma parte y que se constituye en el referente básico para el ejercicio pedagógico institucional.

Las referencias a Piaget, Vigotsky y Gardner ni son casuales, ni son arbitrarias. El primero porque demarca el proceso de desarrollo de la persona en cada uno de los estadios e etapas del crecimiento. Vigotsky porque realza el carácter social del aprendizaje y la función del lenguaje en el mismo. Gardner porque reivindica el principio de que todas las personas no son iguales, que la inteligencia no es la misma para todos y que es impensado que todos aprendan por igual y de la misma manera.

1. APORTES DESDE PIAGET

Según Piaget, el origen de la inteligencia no está en el pensamiento verbal, sino en algo muy anterior que es la manera en que se coordinan las acciones del estudiante, de acuerdo con principios lógico matemático, a manera de una lógica. Su propuesta es la teoría del desarrollo que describe cambios cualitativos a través del tiempo; tiene cuatro etapas importantes:

ETAPA SENSORIO-MOTRIZ

Desde el nacimiento, hasta los dos años

Por un tiempo, no tienen representaciones mentales de símbolos o imágenes fuera de ellos mismos.

No razonan que si dejan de ver o sentir un objeto, sigue existiendo, no desaparece. Pueden mirar alguna cosa e intentar tomarla.

Alrededor del año y medio, se desarrolla la permanencia de objeto, El bebé aprende a reconocer que todavía existe el juguete.

Los niños empiezan a tener imágenes mentales o conceptos que se utilizan en vez de sensaciones. Representan el mundo real.

ETAPA PREOPERATORIA

De los dos a los siete años,

Adquiere imágenes, conceptos y palabras que representan la realidad externa. Los pequeños aprenden no solo mediante los sentidos y la acción, sino también por medio del pensamiento simbólico y la reflexión sobre sus acciones. Su noción del mundo todavía es primitiva y le faltan algunos conceptos de organización como espacio, causalidad, cantidad y tiempo.

No entienden lo que es el futuro ni representan la conservación de la idea de cantidad.

ETAPA DE LAS OPERACIONES CONCRETAS

A los siete años, los niños entran en la etapa del manejo de símbolos de objetos concretos, no ideas abstractas ni procesos lógicos.

Durante este tiempo, los niños adquieren la idea de conservación, es decir, entienden que no cambian las cantidades de objetos aunque cambien los recipientes que los contienen.

Clasifican y perciben que los eventos externos tienen causas externas.

Las operaciones están encadenadas a un sistema lógico.

El pequeño puede pensar hipotéticamente acerca de todas las cosas que puede hacer en una situación determinada y poder explorar sus diversas posibilidades.

ETAPA DE LAS OPERACIONES FORMALES

A partir de los doce años, el infante pasa a la etapa de las las operaciones más abstractas y el pequeño empieza a tratar con hipótesis formales.

La lógica se vuelve lógica proposicional, es decir, utiliza preposiciones.

Es importante señalar que en todos los casos las edades son aproximadas.

Las operaciones formales se alcanzan a partir de la adolescencia y constituyen un sistema de pensamiento sin el cual no sería posible la comprensión del discurso científico.

2. APORTES DESDE VIGOTSKY

Desde la psicología de Vigotski se plantean unos conceptos fundamentales y unas aplicaciones:

ZONA DE DESARROLLO PRÓXIMO

El mediador no trabaja en la zona de confort del alumno: en lugar de insistir en trabajar con el conocimiento o la habilidad ya consolidada, se trabaja con materiales, actividades y conceptos que implican un esfuerzo cognitivo para el alumno. Así, el foco de atención no está en el nivel actual, sino en el nivel del potencial.

FACTOR SOCIAL DEL APRENDIZAJE

El principio vigotskiano del carácter social de aprendizaje implica que la cultura, el entorno, desempeña un papel determinante en el proceso. Debe entonces ser eje de la planeación y práctica educativas. Una instancia concreta es la

tutoría de pares que involucra el flujo del conocimiento entre compañeros, donde por momentos un estudiante será quien realice las funciones mediadoras con otro para después, y dependiendo de las áreas de desarrollo de los alumnos, invertir los papeles.

ÉNFASIS EN PROCESOS

Al igual que Piaget, Vigotski enfatizó el proceso. Este principio implica una cercanía e interés en cada alumno en forma individual y única con el fin de realizar una **enseñanza diagnóstica** que permita la identificación por parte del estudiante de los elementos de los procesos de aprendizajes tanto exitosos como no exitosos.

INTER FUNCIONALISMO DEL LENGUAJE Y PENSAMIENTO

Como dice Felipe Berrido (1995), incluso sólo del desarrollo del vocabulario implica poseer más herramientas de pensamiento. Resulta fundamental que en todos los niveles de enseñanza se presenten actividades y materiales que faciliten esta evolución.

INTERNALIZACIÓN DEL HABLA

Aunque Vigotski no lo refirió como tal, el habla interiorizada implica una piedra angular de la metacognición. Permitir un buen desarrollo de habla egocéntrica a habla interiorizada, y después evocar los procesos que se dan en la mente del estudiante, facilita el desarrollo de la función metacognitiva de

monitoreo, que permite que el estudiante observe su proceso de pensamiento y también que evalúe la medida en que se acerca a su meta de aprendizaje o de solución de un problema y pueda hacer los cambios pertinentes.

3. APORTES DESDE GARDNER

En cuanto al desarrollo de la capacidad cognitiva de los seres humanos, la teoría de **Howard Gardner**³⁸, sobre las inteligencias múltiples, establece que todos los seres humanos tienen en potencia la totalidad del espectro de inteligencias, aunque no todos las desarrollan por igual.

Gardner, define la inteligencia como la capacidad potencial que todo ser humano tiene para desarrollar con éxito habilidades, destrezas, capacidades, talentos y dones; también como la capacidad para plantear nuevos problemas para resolver y para crear, producir y ofrecer servicios valiosos dentro del propio contexto cultural.

Es claro que la base para el desarrollo humano y social de las personas está dado en la capacidad que cada una de ellas tenga para desarrollar de manera competente y competitiva las habilidades y destrezas lingüísticas y lógico-matemáticas; es evidente que tanto para los niños como para los jóvenes que poseen y desarrollan éstos talentos generalmente les va muy bien y obtienen grandes triunfos en su vida personal, estudiantil y profesional; pero los niños y los jóvenes con escaso desarrollo de habilidades y destrezas en su inteligencia lingüística y/o lógico-matemática generalmente fracasan, así tengan grandes talentos, habilidades y destrezas en otras inteligencias.

Aunque las investigaciones de Gardner han seguido su curso para identificar casi una docena de "inteligencias", las siguientes aparecen como más representativas:

³⁸ Cf. CAMPBELL L., CAMPBELL B., DICKENSON D., "Inteligencias múltiples: usos prácticos para la enseñanza y el aprendizaje", Troquel, Buenos Aires, 2000, pp. 11-13

GARDNER H., "Estructuras De la mente: las teorías de las inteligencias múltiples" , Biblioteca de psicología y psicoanálisis, Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 1997

a. Inteligencia lingüística: se comprende como la capacidad de pensar en palabras y utilizar el lenguaje para expresar y apreciar significados complejos. Los escritores, los poetas, los periodistas, los oradores, los locutores y los oyentes universales o políglotas, presentan altos niveles de desarrollo de esta inteligencia.

b. Inteligencia lógico-matemática: se plantea como la capacidad que permite calcular, medir, evaluar proporciones e hipótesis y efectuar operaciones matemáticas complejas. Los científicos, los matemáticos, los contadores, los ingenieros y los analistas de sistemas poseen un profundo manejo de esta inteligencia.

c. Inteligencia espacial: se presenta como la capacidad que permite pensar en tres dimensiones, tal como lo hacen los marinos, los pilotos, los escultores, los pintores y los arquitectos. Permite al individuo percibir imágenes externas e internas, recrearlas, transformarlas o modificarlas, recorrer el espacio o hacer que los objetos lo recorran y producir o decodificar información gráfica.

d. Inteligencia corporal-cenestésica: se visualiza como la capacidad que permite al individuo manipular objetos y perfeccionar las habilidades físicas. Se manifiesta en los atletas, los bailarines, los cirujanos y los artesanos. En la sociedad occidental, las habilidades físicas no cuentan con tanto reconocimiento como las cognitivas, aun cuando en otros ámbitos la capacidad de aprovechar las posibilidades del cuerpo constituye una necesidad de supervivencia, así como también una condición importante para el desempeño de muchos roles prestigiosos.

e. Inteligencia musical: se concibe como la capacidad que poseen los seres humanos sensibles a la melodía, al ritmo, al tono y a la armonía. Entre ellos se destacan los compositores, los oyentes universales o directores de orquesta,

los músicos, los críticos musicales, los fabricantes de instrumentos musicales y también los oyentes sensibles.

f. Inteligencia interpersonal: se asume y desarrolla como la capacidad de comprender a los demás e interactuar eficazmente con ellos. Resulta evidente en los docentes exitosos, en los trabajadores sociales, en los actores y en los políticos. A medida que la cultura occidental ha comenzado a reconocer la relación que existe entre la mente y el cuerpo, también ha comenzado a valorar la importancia de alcanzar la excelencia en el manejo de la cultura interpersonal.

g. Inteligencia intrapersonal: se refiere a la capacidad de una persona para construir una percepción precisa respecto de sí misma y de utilizar dicho conocimiento para organizar y dirigir la propia vida. Algunos individuos con una profunda inteligencia intrapersonal se especializan como teólogos, psicólogos y filósofos.

h. Inteligencia naturalista: se plantea como la capacidad que todo ser humano tiene para observar los modelos de la naturaleza, para identificar y clasificar objetos y para comprender los sistemas naturales y aquellos creados por el hombre. Los granjeros, los botánicos, los cazadores, los ecologistas y los paisajistas se cuentan entre los naturalistas eximios.

ANEXO 2

FUNCIONES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Las funciones que le corresponden a cada una de las instancias, estamentos o funcionarios que forman parte del gobierno escolar son las siguientes:

1. DEL RECTOR

- Representar legalmente a la institución educativa.

- Convocar y presidir las reuniones de Consejo Directivo y Consejo Académico
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el PEI.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad educativa.
- Hacer cumplir la asignación académica de los maestros de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación institucional y enviar los informes a la entidad administrativa correspondiente.
- Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Planear y organizar con los Coordinadores las actividades académicas y formativas de la institución
- Asignar, en ausencia temporal, las funciones de Rector al Coordinador Académico.
- Revisar y aprobar las asignaciones académicas de los maestros y los horarios de clase.
- Reportar a la secretaria de Educación las novedades sobre los estudiantes.
- Organizar con apoyo de la Coordinación el procedimiento de admisión de los estudiantes.
- Mantener activas las buenas relaciones con las autoridades educativas, con los comunidad local para el continuo desarrollo académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Planear y organizar el desarrollo de los diferentes proyectos institucionales.
- Atender y apoyar las visitas de verificación de la Secretaría de Educación o cualquier otro ente gubernamental y nacional.
- Velar por el buen clima institucional.
- Dirigir la escuela de pedagogía de maestros de la institución.
- Generar espacios de capacitación y reflexión a los padres de familia y acudientes.
- Responder por los procesos de evaluación de los estudiantes y por la entrega oportuna de los informes y certificados.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Las demás que le sean asignadas por la naturaleza del cargo.

3. DEL CONSEJO DIRECTIVO

- ❖ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las designadas a la dirección administrativa.
- ❖ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del colegio y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- ❖ Adoptar el Manual de Convivencia y demás reglamentos de la institución.
- ❖ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ❖ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación departamental o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- ❖ Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio.
- ❖ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante y que deban incorporarse al Manual de Convivencia.
- ❖ Recomendar criterios de participación institucional en actividades comunitarias, culturales, deportivas y/o recreativas.
- ❖ Apoyar la tarea de la Asociación de Padres de Familia y de los organismos estudiantiles que se puedan conformar al interior de la institución.
- ❖ Aprobar todo lo relacionado con cobros educativos tales como matrículas, pensiones y otros cobros periódicos que considere conveniente: salidas pedagógicas, actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas, convivencias, pruebas diagnósticas, etc.
- ❖ Darse su propio reglamento.

4. DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones o ajustes necesarios para optimizar su función.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución y evaluación.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Establecer los criterios para la conformación de los comités de grado.
- Establecer los criterios para la conformación de los comités de evaluación, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación académica y formativa.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Proponer o solicitar del Consejo Directivo estímulos o sanciones para casos específicos.
- Dar trámite a los proyectos de carácter pedagógico que presente el Equipo de Dirección.
- Las demás funciones afines o complementarias que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
-

5. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Durante el año el Consejo de Padres realizará las siguientes actividades:

- Elegir uno o dos delegados al Consejo Directivo de acuerdo con los requerimientos.

- Discutir los asuntos que se presenten en la institución y que afecten la formación integral o la administración de la institución, analizarlos y proponer soluciones al rector o al Consejo Directivo
- Colaborar con la formulación o ajuste al PEI o al Plan de mejoramiento.
- Participar en la formulación o ajustes del Manual de Convivencia
- Participar en actividades culturales o recreativas organizadas por la institución
- Participar en escuelas de padres organizadas por la institución.

6. DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN

- Planear y ejecutar el día a día institucional
- Ejecutar y controlar el plan de desarrollo institucional y el plan de mejoramiento.
- Evaluar las actividades de cada una de las semanas que componen el calendario escolar, así como la implementación de los aspectos logísticos requeridos.
- Establecer procedimientos para la solución de problemas institucionales específicos (impuntualidad e inasistencia entre otros).
- Establecer procedimientos para la solución de problemas institucionales específicos como la deserción, el bajo rendimiento académico, la impuntualidad y la inasistencia, entre otros.
- Participar en el proceso de selección de maestros.
- Diseñar, dirigir y perfeccionar los procesos de formación de maestros.
- Evaluar el desempeño de los docentes.
- Establecer los criterios para la conformación de los comités de grado.
- Otras que le sean determinadas por la dirección de instituciones educativas de la fundación o el Consejo Directivo.

7. DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

-  Darse su propia organización.
-  Proponer, discutir y presentar a las instancias de dirección (Consejo Directivo, Equipo de Dirección, Rector y Consejo Académico) propuestas

que estén orientadas al bienestar de la comunidad estudiantil, así como de los demás miembros de la comunidad educativa.

- ✚ Invitar a sus deliberaciones a estudiantes u otras personas que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil o que aporten elementos para mejorar sus procesos de reflexión y decisión.
- ✚ Determinar los canales de comunicación entre el Personero y el Representante de los Estudiantes.
- ✚ Determinar en reunión plenaria los requerimientos y/o sanciones del caso para los representantes que no estén cumpliendo a cabalidad con sus funciones, previo informe del Veedor.
- ✚ Organizar el cronograma de reuniones para que sea incluido dentro del cronograma general de la institución.
- ✚ Las demás acciones afines o complementarias que les sean atribuidas desde el Proyecto Educativo Institucional.

7. DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

- Ser vocero de todos los estudiantes del colegio ante el Consejo Directivo y demás instancias del gobierno escolar.
- Participar activamente con derecho a voz y voto en las deliberaciones y decisiones que atañen al alumnado en el Consejo Directivo.
- Presidir el Consejo Estudiantil.
- Las demás funciones que le sean asignadas desde el Proyecto Educativo Institucional o por decisión del Consejo Directivo.

8. DEL PERSONERO ESTUDIANTIL.

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna de la institución, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil.

- ▶ Organizar foros u otros modos de diálogo, análisis y deliberación.
- ▶ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre diferentes aspectos de su desempeño y las que formulen cualquier otra persona de la comunidad educativa relacionadas con incumplimientos de las obligaciones de los estudiantes.
- ▶ Presentar ante el Rector, Equipo de Dirección o Consejo Directivo las solicitudes de oficio que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ▶ Apelar ante el Consejo Directivo, cuando lo considere necesario, las decisiones tomadas por los diferentes estamentos respecto de las peticiones presentadas por su intermedio.
- ▶ Asistir al Comité Institucional de Convivencia.
- ▶ Asistir al Consejo Directivo
- ▶ Nombrar un representante en los C3 y supervisar la conformación de los mismos.

9.DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (C.I.C.E.)

- ⊗ Actuar como órgano consultivo del Consejo Directivo.
- ⊗ Propiciar y vigilar las relaciones de convivencia.
- ⊗ Ser instancia de conciliación y mediación cuando haya conflictos tales como: enemistades, enfrentamientos verbales o físicos, ofensas, manifestaciones agresivas, incumpliendo de normas cotidianas.
- ⊗ Hacer seguimiento a todos los casos de matoneo escolar y de embarazo adolescente y presentar los informes respectivos ante la autoridad competente.
- ⊗ Vigilar el desarrollo del programa de educación sexual.
- ⊗ Impulsar la apropiación de campañas.
- ⊗ Propiciar diálogos y debates sobre problemáticas específicas que incidan en el desempeño y la vida escolar.
- ⊗ Servir de instancia mediadora y conciliadora en la resolución de conflictos.
- ⊗ Darse su propio reglamento.
- ⊗ Establecer un cronograma de reuniones.

10. DEL VEEDOR ESCOLAR

- ⊕ Vigilar porque los integrantes del Consejo Estudiantil y el Personero cumplan con las obligaciones que les competen.

- ⊕ Comunicar al Consejo Estudiantil las anomalías que se estén presentando en el cumplimiento de las funciones establecidas.
- ⊕ Evaluar periódicamente las acciones del gobierno estudiantil y concursar los informes correspondientes ante las directivas del colegio.
- ⊕ Presentar solicitudes específicas al Equipo de Dirección cuando lo considera necesario o las circunstancias lo ameriten.

ANEXO 3

REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO ESCOLAR.

De acuerdo con el Artículo 27 del Decreto 1860 que reglamenta la Ley General de Educación, y con el fin de favorecer y conseguir el bienestar colectivo de la comunidad educativa, en particular de los estudiantes, se establecen criterios de interacción y participación tal y como se señala a continuación.

1. OBJETIVO GENERAL

Implementar y desarrollar un proceso pedagógico electoral con el propósito de elegir a los representantes de la comunidad educativa que participan en los órganos del gobierno escolar.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar la participación de la comunidad educativa en la elección de sus representantes.
- Establecer canales de comunicación con los demás estamentos de la comunidad educativa.
- Conducir ante las directivas de la institución todas las iniciativas e inquietudes de los estudiantes.
- Analizar y presentar propuestas que busquen el mejoramiento de los ambientes destinados y ocupados por los estudiantes.

- Establecer canales de comunicación que faciliten la solución de problemas entre compañeros, entre compañeros y profesores u otros miembros de la comunidad educativa.
- Participar activamente de los procesos de evaluación institucional para identificar fallas y proponer soluciones.

3. PROCESO ELECTORAL

En cumplimiento de lo legalmente exigido³⁹ las instancias de dirección y animación de la Institución Educativa Compartir, garantizarán que:

1. Se realicen las convocatorias correspondientes para que los estudiantes del colegio participen del proceso de elección de aquellos compañeros que se postulen para los cargos de Representante de Estudiantes ante el Consejo Directivo, Personero de los Estudiantes, Representante Ambiental e integrantes del Consejo Estudiantil; tanto las convocatorias como las elecciones respectivas se harán dentro de los términos asignados por la ley.
2. El área de Ciencias Sociales establezca los cronogramas correspondientes para la realización del proceso electoral.
3. Conformará un CONSEJO ELECTORAL integrado por cuatro docentes, dos por cada jornada. Éste velará por la transparencia y efectividad del proceso electoral y hará público el inicio del proceso frente a todo el estudiantado, maestros y representantes de los demás estamentos de la Comunidad Educativa.
4. El área de Ciencias Sociales designe, con el aval de Consejo Académico, a uno de sus docentes como REGISTRADOR OFICIAL quien será la persona encargada de inscribir tanto los movimientos como los candidatos a los distintos cargos en disputa. Las autoridades debidamente constituidas deberán garantizar la transparencia de todo

el proceso y, de manera particular, que el voto sea secreto, directo y libre.

5. Se garantice la equidad en el manejo de tiempos y recursos disponibles.

4. SOBRE EL SUFRAGIO

1. Todos los estudiantes tendrán derecho al voto y a escoger a los candidatos de sus preferencias a cualquiera de los cargos de representación que se contemplan en el presente reglamento.
2. El proceso de inscripción se llevará a cabo de manera pública en fecha designada por el Consejo Electoral. Los candidatos deberán presentar su documento de identidad como requisito de inscripción. En el caso de los candidatos a personero, además del documento deberán presentar sus propuestas de trabajo según formato establecido por el Consejo Electoral.
3. Se dispondrá por parte de la Registraduría de mesas de votación por cada grado p conjunto de grados. En cada una de ellas deberá existir la presencia de dos profesores y un estudiante para verificar la transparencia del proceso.
4. Para Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo y para Personero de los Estudiantes podrán votar todos los alumnos de transición a undécimo.
5. Para la elección del Representante de Curso solamente votarán los estudiantes del grupo correspondiente.

6. Para elegir el Representante Ambiental de grado solamente votarán los estudiantes del grado correspondiente.
7. Los alumnos de Transición, Primero, Segundo y Tercero elegirán a un estudiante de grado tercero independientemente del movimiento y partido al que representen.

La posesión de los elegidos se realizará públicamente durante acto de homenaje a los símbolos patrios.

5. REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

- a. Ser estudiante del grado undécimo para aspirar a Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y a Personero de los estudiantes y llevar como mínimo dos años de antigüedad en la institución.
- b. Ser estudiante del grado décimo para aspirar al cargo de Veedor y llevar como mínimo dos años de antigüedad en la institución.
- c. Conocer a cabalidad y practicar los lineamientos expuestos en el Proyecto Educativo Institucional, en los reglamentos y el Manual de Convivencia.

No podrán ser candidatos ni ser elegidos a ningún cargo de representación aquellos(as) estudiantes que se encuentran inmersos en procesos de orden disciplinario, cualquiera sea, al momento de inscripción.

6. ELECCIÓN DE VEEDOR

Será elegido por el Consejo Estudiantil de terna integrada por: (i) un candidato propuesto por el Consejo de Profesores; (ii) un candidato propuesto por el

Equipo de Dirección; (iii) un candidato propuesto por los estudiantes de décimo grado. La selección de candidatos se podrá realizar de manera simultánea con el proceso de elección de cargos de representación estudiantil, aunque se recomienda hacer con posterioridad a dichas jornadas.

La elección final tendrá la supervisión del consejo electoral y del consejo estudiantil.

7. REVOCATORIA DE FUNCIONARIOS

- ⊕ El Consejero Directivo, el Consejo Electoral o el Veedor de los estudiantes, podrán presentar ante el Consejo Estudiantil petición expresa para llevar a cabo **proceso de revocatoria** de funciones o destitución de cualquiera de los miembros del Consejo Estudiantil, del Representante de los estudiantes al consejo directivo o del Personero al encontrar incumplimiento de alguna de sus funciones o de las normas del manual de convivencia.
- ⊕ El estudiante afectado dispondrá de tres días hábiles para presentar sus descargos y siete días para organizar su correspondiente defensa. En caso de faltas graves durante el ejercicio del cargo, cualquier estudiante elegido para cargos de representación deberá ser removido inmediatamente de su cargo.
- ⊕ En caso de que por alguna circunstancia un estudiante tenga que abandonar o ser removido de su cargo, El Consejo Electoral seguirá el

siguiente proceso para designar su reemplazo: (i) recibir el comunicado oficial del Consejo Estudiantil que declara la destitución del cargo como soporte; (ii) postular una terna de candidatos al Consejo Estudiantil para que en sesión extraordinaria y a través de voto secreto se elija a la persona que ocupará el cargo vacante.

- ⊕ El Consejo Electoral podrá relevar de su cargo al **veedor** cuando éste incumpla sus funciones o contravenga las normas de convivencia estipuladas por la institución. En caso de destitución, el Consejo Electoral postulará una terna de candidatos al Consejo Estudiantil para que en sesión extraordinaria y a través de voto secreto se elija a la persona que ocupará el cargo vacante.

8. SOBRE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

Se elegirá a los representantes de docentes el mismo día de las elecciones estudiantiles entre los que se postulen voluntariamente a dicho cargo. A los representantes de docentes les corresponde establecer criterios, estrategias, propósitos y acciones de apoyo para un cabal desempeño de las labores pedagógicas y demás que favorezcan la dinámica del Proyecto Educativo Institucional.

Los docentes elegidos deberán disponer del tiempo necesario para asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo. Se elegirá a dos representantes de docentes, uno por primaria y otro por bachillerato.

9. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

- ❖ Siguiendo con la normatividad contenida en el Decreto 1286 de 2005, le corresponde al Rector garantizar los procesos y acciones respectivas para dar cumplimiento a dicha norma en toda su extensión.
- ❖ De acuerdo con lo estipulado legalmente, iniciado el año escolar se citará a una Asamblea General de padres para proceder a la escogencia de los delegados a estos dos organismos de participación.
- ❖ Las personas que sin tener la condición de padres pero que al momento de la matrícula ofician como acudientes, adquieren los mismos derechos para elegir y ser elegido a todos los cargos de representación contemplados en el presente Manual. Todos los cursos, al iniciar el año escolar, elegirán un representante a la Asociación de Padres de Familia y otro al Consejo de Padres.
- ❖ Corresponde al Rector hacer la convocatoria a la primera Asamblea General de padres de familia en los quince primeros días del calendario escolar.
- ❖ Para ser elegible a la Asociación de Padres, se debe acatar lo establecido en los estatutos y reglamentos propios. Para ser elegible al Consejo de Padres solo se requiere oficiar como acudiente de un estudiante según quede estipulado en la matrícula respectiva.

10. ASAMBLEA DE MAESTROS

Estará integrado por la totalidad de los docentes.

- Le corresponde *establecer criterios, estrategias, propósitos y acciones de apoyo para un cabal desempeño* de las labores pedagógicas y demás que favorezcan la dinámica del Proyecto Educativo Institucional.

- ▶ Deberá, dentro de los límites de tiempo establecidos, elegir a dos delegados al Consejo Directivo, uno por jornada.

11. ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

- ❖ Estará integrada por todos los estudiantes que hayan culminado sus estudios de bachillerato en la institución.
- ❖ Se regirá por las normas legales pertinentes y por lo previsto en los estatutos propios.
- ❖ Le corresponde elegir dos representantes ante el Consejo Directivo de la institución; uno oficiará como principal y el otro como suplente.
- ❖ Por defecto, los delegados serán designados por el Rector del colegio.

ANEXO 4

EL PLAN DE CURSO⁴⁰

I. DEFINICIÓN

Es una herramienta metodológica articulada al interior de cada curso que busca desarrollar entre sus integrantes: (i) la organización de escenarios que permitan el mejoramiento individual y colectivo en el campo académico; (ii) la apropiación y vivencia de valores y normas propuestos en el Reglamento Escolar y Manual de Convivencia; (iii) la creación de un ambiente de entendimiento y sana convivencia; y (iv) la organización y el cuidado de los espacios físicos y medio ambiente en general.

II. MARCO DE REFERENCIA

La Constitución Política promulgada en el año 1991 determinó “elevar a la educación a la categoría de política de Estado, es decir, liberándola de los estrechos márgenes de un periodo de gobierno” para de esa manera garantizar el ideal nación que todos soñamos.

En el año 1996 la Ministra de Educación afirmaba: “una educación de calidad para nuestros niños y niñas será el más importante argumento con el que podremos enfrentar los dos más grandes desafíos de nuestra Colombia en el siglo XXI: el primero, la convivencia pacífica, la construcción de una cultura democrática fundada en los valores propios de una ética multicultural. Y el segundo, el del progreso económico, entendido como la realización de la creatividad y el avance del conocimiento, que nos permita ser competitivos con otras naciones, pero al mismo tiempo responsables de la justicia social y respetuosos del ambiente” .⁴¹

Si bien el colegio es el escenario donde niños, niñas y adolescentes incorporan toda esa serie de elementos en su proyecto personal de vida, el salón de clase es fundamental dentro del proceso.

⁴⁰ Este documento se complementa con “7 aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social” . Fundación Social, 1992. (Ver APÉNDICE 2).

⁴¹ MEJIA, María E., “Plan decenal de educación 1996-2005” , MEN.

Es el lugar preferente del encuentro y donde, de manera paulatina, se van dando los procesos de socialización con todas sus bondades pero también con todas sus dificultades.

El plan de curso, si bien le apunta al apalancamiento de procesos fundamentales en el campo del aprendizaje, privilegia los escenarios para que cada niño o niña incorpore a su vida los elementos propios de la

convivencia, del trabajo en grupo, del manejo de los pequeños o grandes conflictos de clase. Es el lugar para aprender a confrontar ideas a cuestionar situaciones anómalas, a reconocer los logros de los demás.

III. ACTORES DEL PLAN

1. EL(LA) DIRECTOR(A) DE GRUPO

Es el maestro que asume el compromiso de orientar, dirigir, animar y estimular a un grupo específico de estudiantes congregados en un curso. Le corresponde, entre otras funciones⁴²:

- A. Establecer los procedimientos y mecanismos que le permitan un conocimiento óptimo de los estudiantes a su cargo.
- B. Establecer el origen de sus estudiantes, sus características socioeconómicas, lugares de residencia, etc.
- C. Hacer el directorio del curso.
- D. Conocer de las situaciones motivacionales, gustos, aficiones, así como de aversiones, miedos o fobias en cada uno de ellos.
- E. Estar al tanto del diligenciamiento del Observador del estudiante, en sus avances y manejo por parte de otros maestros.
- F. Supervisar a sus dirigidos en el cumplimiento de las obligaciones académicas, comportamentales y demás que se adquieren con el colegio.
- G. Establecer responsabilidades para el cabal desarrollo de los Proyectos Transversales.

2. LOS ESTUDIANTES

Son el fundamento del plan y los actores fundamentales del mismo. Les corresponde:

- A. Responder, de manera personal, por el logro de las metas propuestas tanto en el plano de académico y formativo como en el plano de las relaciones de compañerismo, tanto dentro como fuera de la institución.
- B. Organizar los grupos de trabajo que se requieran para el cabal desarrollo de los programas que conformen el Proyecto de Cursos.

3. LOS PADRES DE FAMILIA.

Como primeros responsables de la formación y educación de los hijos, se constituyen en el apoyo fundamental para que el Director de Curso y los estudiantes puedan desarrollar con total éxito cada uno de los objetivos y metas planteados. A los padres de familia o acudientes les corresponde observar lo estipulado en el Reglamento Escolar y Manual de Convivencia.

IV. CONSTITUTIVOS DEL PLAN DE CURSO

A. ACADEMICO

- Horario general.
- Horario de previas, trabajos y evaluaciones.
- Inventario de problemas específicos: individuales o grupales
- Estrategias de mejoramiento.

B. APROPIACIÓN DE VALORES

- Lectura y estudio del Manual de Convivencia
- Inventario de fortalezas y debilidades tanto a nivel individual como grupal.

- Plan de mejoramiento de curso.
- Seguimiento de casos especiales.
- Campañas institucionales
- 6.Evaluación del P.P.V.
- Autoevaluación y coevaluación de actitudes comportamentales.

D. CULTURAL

- ☞ Participación en izadas de bandera.
- ☞ Organización de la reflexión diaria
- ☞ Decoración del salón.
- ☞ Estrategias para el cuidado y mantenimiento del mobiliario escolar y del entorno.
- ☞ Participación en el festival anual de Juegos Coreográficos y en la Semana Cultural.

E. DEPORTIVO Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

- Conformación de equipos para los campeonatos deportivos.
- Esquema para inauguración de olimpiadas deportivas.

F. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El estamento al cual le corresponde abordar este tipo de situaciones es, por mandato institucional, el Comité de Convivencia. Pero la organización que establezca el Director(a) de curso con sus estudiantes puede o debe dar cabida a otro tipo de expresiones como los Jueces de paz, para lo cual se deberán dejar claros los criterios con los cuales pueden actuar, las circunstancias, las características de sus decisiones, etc.

V. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- A. Conformación del Comité de Convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 del Manual de Convivencia.
- B. Organización de otros comités. Dependerá de la edad de los estudiantes y estarán referidos a actividades de carácter social (celebración de cumpleaños), cultural (conformación de grupos de teatro, por ejemplo), deportivo (organización de campeonatos internos del curso, excursiones, campamentos, etc.).
- C. Manejo de la llave; de la puntualidad y asistencia; del tareario; del aseo del salón, etc.

Es importante que todos los cargos que se establezcan sean rotativos con la finalidad de dar oportunidad a la mayor cantidad de estudiantes

ANEXO 5

LAS TAREAS ESCOLARES

INTRODUCCI ÓN

Por su importancia en el proceso educativo es importante reflexionar y precisar algunos aspectos que son fundamentales en relación con el tema de las tareas escolares. El tema de las tareas escolares daría siempre de qué hablar. Su función no siempre es clara y de eso nos hemos encargado todos: los maestros cuando perdemos el sentido del por qué y el para qué de las tareas que

colocamos; los estudiantes por la apatía y el desinterés frente al tema; los padres por la indiferencia de no pocos frente al tema de la calidad y la ausencia de refuerzos que le permitan a sus hijos darle la importancia que deben tener.

Lo primero que se debe saber es que el objetivo principal de las tareas es el trabajo. Los niños necesitan aprender la importancia de trabajar y esforzarse para lograr algo ⁴³. “Sin duda, para poder consolidar un proyecto de autorrealización en la vida es muy importante la disciplina de trabajo, la responsabilidad ante los compromisos que debemos asumir, y esto se logra precisamente haciéndolo” ⁴⁴.

1. SENTIDO DE LAS TAREAS ESCOLARES

La tarea es una aliada incondicional en la medida en que:

- A. **Refuerza:** el ejercicio de replicar en casa lo que se hizo durante la clase cumple esta función. Y debe ser una acción realizada, ojalá, el mismo día. Tengamos en cuenta que la capacidad de retención ha disminuido ostensiblemente en los estudiantes; por tanto, resulta necesario que el estudiante adopte el hábito de trabajar por su cuenta basado en lo realizado en clase.
- B. **Amplía:** uno de los ejercicios metodológicos más importantes por parte del estudiante es la ampliación de los conocimientos abordados en el aula de clase. Para ello se requieren hábitos para indagar y consultar fuentes bibliográficas que aporta el maestro pero que también se encuentran disponibles en las enciclopedias virtuales y, sobre todo, recurriendo a los buscadores de Internet.

- C. **Profundiza:** ampliar no garantizar profundizar. Esto solo es posible cuando se recurre a fuentes bibliográficas especializadas.

Internet no siempre suele ofrecer este tipo de posibilidades; por lo tanto se requiere adquirir el hábito de visitar la biblioteca donde existe el recurso bibliográfico necesario o tener las tareas escolares.

<http://hijosexitosos.blogspot.com/2008/01/la-oportunidad-en-las-tareas-escolares.html>.

“La oportunidad en las tareas escolares” , en biblioteca donde existe el recurso bibliográfico necesario o tener la habilidad y paciencia para buscar en la red páginas especializadas.

2. UNA ESCUELA PROYECTADA EN EL HOGAR

Para que las tareas vayan a la casa y sean realizadas con verdadero interés deben reunir ciertas condiciones:

- A. **Tener un sentido definido:** tanto el estudiante, como sus hermanos y padres pueden responder a la pregunta ¿para qué es esto? Si el niño o el adolescente pueden responde sin titubeos es indudable que encontrará los apoyos que requiere en su familia
- B. **Ser razonables:** una clara intencionalidad en el contenido se corresponde con una determinada extensión de la tarea. Resulta absurdo colocar lo imposible bajo la denominación de “investigación” , a sabiendas que los recursos bibliográficos muchas veces no existen; mucho menos si el maestro no puede suministrar dicha información
- C. **Tareas medidas:** tiene que ver con la extensión. Debe ir en proporción a la capacidad de revisión del maestro. Resulta mucho más provechoso y práctico colocar tareas cortas y que deben quedar muy bien elaboradas. La tarea debe tener en cuenta la edad y la capacidad del estudiante. Las tareas deben poder hacerse siguiendo las orientaciones recibidas durante la clase.
- D. **Tareas progresivas:** mejor acostumbrar a los estudiantes a realizar tareas cortas y continuas. Un número razonable de ejercicios, en la

materia que sea, harán que el estudiante mantenga el entusiasmo y adquiera una disciplina y un hábito al respecto.

- E. **Que permitan el protagonismo de la familia:** es importante que papás y hermanos puedan participar en su realización o por lo menos en su revisión; entre más exista esa vinculación se fortalecen los lazos de la familia con el colegio y los hijos percibirán que estudiar es importante. Las tareas hechas solamente por los padres carecen de todo valor pedagógico.

4. **CRITERIOS PRÁCTICOS**

- A. La tarea es un medio, no un fin. Si la tarea se convierte en una tortura, no sirve. La angustia no es buena compañera en el ejercicio de construir conocimiento y en un aprendizaje significativo. Por el contrario, patrocinar trabajos que despierten la curiosidad del estudiante, que sean preparatorios de la siguiente clase o que pongan en juego las habilidades es la forma ideal para conectarlo con el saber.⁴⁵
- B. Hay tareas de aprestamiento para nuevos conocimientos, para afianzar otros, para aplicar y solucionar problemas; tareas para relacionar unos conocimientos con otros; tareas para enseñar a indagar, a buscar por sí mismo nuevos conocimientos.
- C. Garantizar las fuentes de información. Una tarea no puede dejar “locos” o desorientados a los estudiantes y a los padres de familia. Cuando eso pasa la tarea pierde su sentido y función.

- D. Pasar datos o información de un lado para otro solo desarrolla la capacidad de copiar y es una forma de hurto de información intelectual.
- E. La tarea debe favorecer ejercicios como la interpretación, el análisis crítico, la argumentación, la creatividad. Si las tareas son un ejercicio de reflexión, de exploración, búsqueda de conocimientos para contestar lo que intriga, lo que interesa pero no se sabe, donde el estudiante pueda aprender a responder con sus particulares ideas y con sus propias palabras, una convocatoria a la construcción de respuestas creativas, entonces el ejercicio resulta enriquecedor y bien vale la pena su esfuerzo⁴⁶
- F. Tres razones para hacer tareas creativas: (i) al maestro le resulta muy difícil que en la clase todos se expresen; de hecho muchos no lo hacen por timidez. La tarea es un escenario ideal para que todos expresen sus ideas y sus propuestas sobre un tema. (ii) La disciplina de trabajo se adquiere desde la niñez y la adolescencia aplicándose a las tareas propias del aprendizaje en el colegio. (iii) La tarea es un escenario de vinculación de la familia con la escuela, hacer a los padres partícipes de la formación de sus hijos, colaborar y ser solidarios con ellos y favorecer, de paso, los vínculos familiares. Para los padres es el momento de recordar cosas de su pasado o, simplemente, de aprenderlas⁴⁷.
- G. Los exámenes son la mejor forma de validar la calidad de las tareas; el estudiante que es sistemático y serio y realiza sus tareas garantiza éxito en las evaluaciones. La tarea por la tarea no tiene sentido.
- H. Es importante el intercambio de experiencias entre maestros. No todas las experiencias son exitosas. Y muchas experiencias exitosas se mantienen en el anonimato. Socializar permite el

enriquecimiento y el mejoramiento de las costumbres pedagógicas institucionales.

- I. Los padres cumplen papel fundamental en el tema de la actitud hacia las tareas, lo mismo que en cuanto a la calidad de las mismas. Es importante que enseñen a sus hijos a trabajar con entusiasmo y con constancia así como en desarrollar las cosas de manera limpia y ordenada. Hay tareas escolares que solo con la participación de la familia logran ser de impacto. Ejemplo: los temas sobre hábitos alimenticios, el problema del reciclaje, temas de urbanidad y convivencia ciudadana, costumbres y tradiciones sociales, etc.

46 Cfr. "Las tareas escolares" , citado.

47 Basado en "TAREAS, LECCIÓN PARA DOS" , tomado de El tiempo, 12 de marzo de 2000, pág.

- J. Es muy importante asegurarse de formarles disciplina. Un horario es adecuado y evita ser complacientes con los recesos. Un descanso de 10 minutos por cada hora de trabajo es adecuado. No debe haber televisión, ni videojuegos pues son una gran fuente de distracción que estorba la concentración en la tarea⁴⁸.
- K. La forma y los términos que se utilizan en casa para referirse a las tareas son fundamentales para que el niño se interese por realizarlas; el contenido de los comentarios de los padres son motor u obstáculo para su realización.
- L. No olvidar que al final de la tarea un buen abrazo y el reconocimiento al esfuerzo son el mejor motivador para un niño. La experiencia al lado de papá o mamá será lo que mejor recordarán con el paso de los años⁴⁹.

REFERENCIAS:

Si usted desea tener más información sobre el tema vaya a las siguientes direcciones:

<http://hijosexitosos.blogspot.com/2008/01/la-oportunidad-en-las-tareas-escolares.html> <http://psicoeducativa.iztacala.unam.mx/?q=node/53>
http://www.estudiantes.info/tecnicas_de_estudio/tecnicas_de_estudio.htm

⁴⁸ Cfr. "La oportunidad en las tareas escolares" , citado.

⁴⁹ Ibíd

PRÁCTICA Y EVALUACIÓN ACADÉMICA - REGLAMENTO

1. ESTRUCTURA ACADÉMICA INSTITUCIONAL

Se establece un Plan de Estudios compuesto por áreas fundamentales, áreas de formación y un conjunto de proyectos institucionales que en conjunto conforman el currículo propio. El conjunto de asignaturas garantizan un aprendizaje de calidad que se reflejan en logros individuales e institucionales evidenciables en los resultados de pruebas de diferente naturaleza.

Los proyectos transversales se formulan con particular cuidado y demandan una responsable y obligatoria participación de estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

El Consejo Académico, por delegación del Consejo Directivo, es la instancia del gobierno escolar al que le corresponde articular, revisar y/o modificar el plan de estudios, el sistema institucional de evaluación y demás componentes educativos y formativos, para que esté acorde con la legalidad vigente y los postulados del Proyecto Educativo Institucional. La aprobación general le corresponde al Consejo Directivo.

EN EL DÍA A DÍA

- A. Son áreas fundamentales del Plan de Estudios: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, sociales, lengua extranjera (inglés), Filosofía y Economía Política.

- B. Son áreas de formación: educación física y deportes, educación artística, ética, formación religiosa, informática y tecnología, formación para el trabajo..

Son proyectos transversales: PRAE, PAV (Proyecto Amor y Vida). Se incluirán aquellos que determine el Consejo Académico con aprobación del Consejo Directivo.

2. SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes)

El sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) se define como el conjunto de procedimientos y estrategias que garantizan la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico propio de las IEC en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con las normas legales vigentes y de manera especial con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009.

EN EL DÍA A DÍA

- 2.1. El Equipo de Dirección junto con el Consejo Académico establecerán un calendario para que al iniciar el año escolar tanto los maestros, como los estudiantes y padres de familia conozcan, en detalle, la estructura y composición del SIEE.
- 2.2. Es obligación del estudiante el cumplimiento de los compromisos académicos y de convivencia, así como de las estrategias recomendadas por sus maestros para superación de las dificultades y el mejoramiento de sus desempeños.
- 2.3. La evaluación que adelanten los maestros será integral y global en cada asignatura; será sistemática y se expresará de manera comprensible para estudiantes y padres de familia

- 2.4. La evaluación permitirá una comparación permanente del estado formativo y cognitivo de los estudiantes con el perfil definido en el PEI.
- 2.5. La evaluación asume modalidades diagnósticas, formativas y sumativas.
- 2.6. Se crea la figura del Comité de Grado; su función es la de garantizar el seguimiento a los procesos de evaluación de acuerdo con la ley y el reglamento interno; analizar el rendimiento académico y vivencia de valores de los estudiantes por periodo y al finalizar el año escolar; determinar estímulos y estrategias de apoyo, refuerzo y superación; establecer mecanismos de seguimiento y verificar el cumplimiento del proceso académico establecido.

3. COMPONENTES DE EVALUACIÓN

Lo constituyen el conjunto de criterios y actividades con los cuales se evalúa el desempeño de los estudiantes; se concretan mediante dos tipos de acciones: las actividades cotidianas y las pruebas formales de desempeño.

El conjunto de actividades cotidianas está constituido por el trabajo desarrollado por el estudiante dentro y fuera de la clase (trabajo en aula y en casa). Es un proceso acumulativo a lo largo de los periodos que constituyen el calendario escolar.

Las pruebas formales de desempeño son evaluaciones o exámenes mediante los cuales se determina el proceso de aprendizaje del estudiante en los aspectos básicos y fundamentales. Las pruebas indagan por

las competencias desarrolladas y/o adquiridas frente a los logros propuestos y explora los procesos mentales necesarios que evidencien conocimientos, habilidades y competencias.

EN EL DÍA A DÍA

3.1. El conjunto de actividades cotidianas (tareas, talleres, pruebas orales o escritas, trabajo en clase, etc.) se agrupan en Tres periodos académicos; cada uno con una duración de 62 días hábiles. El acumulado total de los Tres periodos tiene un valor del 80% de la nota final en cada asignatura, porcentaje distribuido así: Período I 25%; período II 30%, Período III 25%.

3.2. Los exámenes o pruebas de desempeño se realizan al finalizar el segundo semestre; tienen un valor del 20% de la nota final de cada asignatura.

3.3. El proceso de evaluación tanto académica como de formación y comportamiento incluirá la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

3.4. Al finalizar cada periodo académico se entregará un reporte sobre el rendimiento de cada estudiante. Con el informe del tercer período se anexa un informe consolidado con el resultado final en cada asignatura en términos de la escala valorativa nacional (Decreto 1290 de 2009).

3.5. Con el objeto de mantener informado a los padres de familia y a los estudiantes acerca de su rendimiento académico, se recurre a la utilización permanente de la plataforma virtual Phidias donde se publican los resultados parciales de las evaluaciones realizadas en el transcurso de cada período

4. EQUIVALENCIA ENTRE LAS ESCALAS VALORATIVAS NACIONAL E INSTITUCIONAL

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
Entre 4.5. y 5.0	Desempeño Superior
Entre 3.5 y 4.4	Desempeño alto
Entre 3.0 y 3.4	Desempeño Basico
Entre 1.0 y 2.9	Desempeño Bajo

5. LA PROMOCIÓN

Se entiende por promoción el acto decisorio mediante el cual se establece cuándo un(a) estudiante ha alcanzado el desempeño básico en su proceso de aprendizaje, que le garantice asumir con propiedad los compromisos del grado inmediatamente superior. En el caso de undécimo grado se traduce en la obtención del título de bachiller académico.

EN EL DÍA A DÍA

- 5.1.** Para ser promovido(a) el(la) estudiante debe aprobar todas las áreas que componen el plan de estudios del grado escolar cursado.
- 5.2.** Aprobar todos los exámenes de habilitación.
- 5.3.** Cada estudiante podrá habilitar: hasta dos áreas fundamentales y hasta cuatro áreas de formación; la combinación de áreas fundamentales y áreas de formación no podrá exceder de cuatro mediante la presentación de una evaluación formal de desempeño en la primera semana del calendario escolar del año siguiente.

- 5.4. Los estudiantes de grado undécimo, para obtener el título de bachiller, deben además, acreditar mediante certificación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) la realización de tres cursos virtuales (uno en informática y dos de libre elección) y haber realizado y certificado el Servicio Social Estudiantil Obligatorio que establece el Ministerio de Educación Nacional.

6. REPROBACIÓN DE GRADO

Es el acto decisorio mediante el cual la autoridad respectiva determina cuándo un(a) estudiante no reúne los requisitos establecidos para la promoción y, en consecuencia, debe repetir un año escolar.

EN EL DÍA A DÍA

Un estudiante reprueba un grado escolar cuando:

- 6.1. Si terminado el año escolar obtiene desempeño bajo en tres o más áreas fundamentales.
- 6.2. Cuando la sumatoria de áreas fundamentales y de formación sea de cinco o más áreas
- 6.3. Reprobar una nivelación.
- 6.4. *Ha dejado de asistir a más del 20% del tiempo asignado para el desarrollo de cualquier asignatura.*

7. FALTAS ACADÉMICAS

Se contemplan como faltas académicas: el fraude o copia en evaluaciones o cualquier otro tipo de trabajo; el plagio (presentar como propio material ajeno no citando a su autor); y usurpar propiedad intelectual (particularmente lo que refiere a bajar material de Internet).

EN EL DÍA A DÍA

7.1. Si es por primera vez: la falta será castigada mediante la calificación de 1.0 en la actividad evaluada y sanción de Nivel 2 (Amonestación y compromiso).

7.2. Por segunda vez (sea en la misma o en diferente asignatura): la calificación será de 1.0 en la asignatura evaluada y se aplicará sanción de Nivel 3 (suspensión).

7.3. Por tercera vez: calificación de 1.0 en la asignatura evaluada y sanción de Nivel 4

(Preaviso de pérdida de cupo).

8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS

Cuando se evidencien situaciones que no favorezcan el buen desempeño y la obtención de buenas calificaciones, la institución organizará ejercicios o actividades que faciliten la nivelación de los estudiantes.

EN EL DÍA A DÍA

8.1. Se organizarán talleres temáticos que serán desarrollados por los maestros de las áreas en día sábado o en contrajornada cuando exista disponibilidad de espacios.

8.2. Los padres de familia, con base en la información publicada en la plataforma virtual del colegio, o los informes dados por los docentes, deberán

asumir las acciones necesarias para garantizar procesos de nivelación de sus hijos cuando lo programado por el colegio no sea suficiente.

9. ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES Y GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO.

De acuerdo con lo establecido por la ley y los criterios de atención institucional, los padres de familia y los estudiantes tienen el derecho y las garantías necesarias para que sus observaciones, peticiones, alegatos y demás sean atendidas de manera eficiente y oportuna por maestros y demás funcionarios de la institución. Siempre dentro de los parámetros del respeto y cordialidad debidas.

Como garantía del debido proceso se establecen los medios y acciones que permiten verificar el cumplimiento y garantizar el reconocimiento a toda la comunidad de sus derechos a la educación.

EN EL DÍA A DÍA

9.1. Le corresponde a cada maestro(a) dar solución a las reclamaciones y en su defecto al Coordinador Académico, instancias en las cuales debe terminar de manera efectiva cualquier proceso de reclamación

9.2. El Consejo Académico por designación expresa del Consejo Directivo es la instancia decisoria sobre reclamaciones que no hayan sido resueltas por las instancias previas.

9.3. Las acciones de control que garantizan el cumplimiento del debido proceso incluye la planeación, programación y desarrollo o aplicación del plan de estudios, instrumentos y estrategias de evaluación, procesamiento de la información y publicación de resultados.

9.4. El Consejo Directivo garantizará el cumplimiento de este proceso.

9.5. Los padres y estudiantes tendrán acceso permanente a la plataforma virtual del colegio para conocer el registro de sus desempeños académicos, así como de los planes, actividades y observaciones el proceso académico.

10. ALCANCE DEL REGLAMENTO

Tiene vigencia dentro de la Institución, en cualquier tiempo y lugar, y también en actividades deportivas, culturales y demás que se realicen fuera de la misma, cuando se represente a la institución.

Cualquier miembro del cuerpo docente o de la administración está autorizado para exigir el cumplimiento de este reglamento en cualquier momento, tanto dentro como fuera del colegio.

APÉNDICE 1

GLOSARI

O

Aprendizaje significativo: Referido al estudiante, significa que éste aprende significativamente cuando es capaz de relacionar las nuevas ideas con algún aspecto esencial de su estructura cognitiva. La persistencia de lo que

se aprende y la utilización de los contenidos en otros contextos y situaciones son dos de las características del aprendizaje significativo.

Área: Conjunto de disciplinas que tienen una naturaleza común y que comparten unas metas y fundamentos esenciales.

Capacidades: destrezas de un individuo para obtener un buen resultado ante diversas tareas.

Ciencia: sin aludir expresamente al concepto de ciencia, el contexto escolar se familiariza más con la expresión conocimiento científico que involucra, de alguna manera, las posturas contrapuestas entre lo formal y subjetivo y lo fáctico u objetivo.

Competencia: Es la facultad del estudiante para poder relacionarse con el mundo concreto y abstracto que lo rodea. Esto se traduce en una actuación idónea que emerge en una tarea concreta; en un contexto con sentido. En la Institución se determina la competencia en cuatro aspectos fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a convivir y aprender a hacer.

Comunidad Educativa: El conjunto de personas que de alguna manera aportan o reciben servicios que parten del quehacer de la institución. La conforman los directivos, estudiantes, padres y madres de familia, antiguos alumnos, maestros, personal administrativo y de servicios y comunidad aledaña y miembros de la Fundación Compartir.

Concepto fundamental: Es una noción que conlleva al uso de las operaciones mentales a través de unas funciones cognitivas establecidas. Se cubren temas para llegar a un concepto fundamental. Lo que diferencia al concepto fundamental de un tema es el nivel de abstracción al que se llega; el tema indica la concreción del conocimiento mientras que el concepto fundamental apunta a desarrollar desempeños en los alumnos. Es importante entender que

el término “fundamental” apunta a que se considere el concepto como pilar que sostiene y genera temas.

Construcción del conocimiento: proceso individual e interno mediante el cual el estudiante va adquiriendo y asimilando los contenidos escolares al mismo tiempo que da significado a los mismos.

Constructivismo: Enfoque epistemológico según el cual el aprendizaje se realiza mediante un proceso activo de construcción en el que la habilidad para razonar y utilizar conocimientos depende de los conocimientos ya adquiridos.

Criterio: Norma para juzgar y conocer una cosa, en especial su verdad o falsedad. Los criterios deben ser compartidos por los miembros de una institución para que puedan funcionar en coordinación y brindar un servicio uniforme.

Cultura empresarial: conjunto de conocimientos de carácter técnico y operativo relativo a la forma de operar de los conglomerados con fines de producción y con intereses económicos específicos. Alude a las manifestaciones ideológicas que fundamentan las estrategias de producción y apoderamiento económico correspondientes a las acciones de una empresa.

Cultura institucional: conjunto de costumbres, creencias, ritos, comportamientos, lenguaje, símbolos, hitos y eventos determinantes; formas de poder formal e informal y relaciones entre las personas que caracterizan a la institución y la distinguen de otras.

Cultura: Es el resultante del entretendido de relaciones, actividades, costumbres, tradiciones, etc. de uno o más grupos sociales. “Incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre como miembro de una sociedad” (Tylor C.).

Currículo: conjunto de experiencias, valores costumbres y formas de comunicación de un determinado grupo de personas o una organización. Determina la cultura institucional que permite hacer los planes para las futuras acciones.

Desempeño: es la acción que un alumno debe poder hacer como resultado de un proceso particular.

Didáctica de la disciplina: técnica o métodos escogidos por el maestro para desarrollar conocimientos (es particular a la asignatura).

Dimensión argumentativa: se refiere a la capacidad del alumno a sustentar usando los elementos cognoscitivos.

Dimensión cognoscitiva: se refiere al manejo de los conceptos.

Dimensión comunicativa: se refiere a la capacidad del alumno de expresar de manera oral y/o escrita sus conocimientos y opiniones.

Dimensión procedimental: se refiere a la capacidad del alumno a usar los procesos adecuados para cumplir con los objetivos planteados inicialmente.

Dimensión propositiva: se refiere a la capacidad del alumno de proponer nuevas situaciones a partir de los conocimientos adquiridos.

Dimensión: Cada una de las magnitudes de un conjunto que sirven para definir un fenómeno. En la institución tenemos varios fenómenos que se exploran a través de diferentes dimensiones, por ejemplo, el pensamiento se explora a través de las dimensiones cognoscitiva, argumentativa, comunicativa, procedimental y propositiva.

Disciplina: (i) se entenderá, en sentido filosófico, como el ejercicio individual conducente a la autorregulación y al autocontrol. (ii) Se refiere a cada

asignatura que desarrollan los estudiantes. Se le conoce también como "materia" .

Educación: Se entiende como el proceso que pretende adoctrinar, formar y/o instruir para procurar el desarrollo y el perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales de la persona de forma plena e integral. El proceso educativo va más allá de la acción de informar e instruir permitiendo el crecimiento del potencial con que cuenta el ser humano para promover un proyecto de vida que le permita su realización e interacción con el medio, la familia y la sociedad.

Efectivo: en cuanto cumpla verdaderamente con los logros propuestos o previstos de manera que el estudiante pueda seguir profundizando y creciendo; en otras palabras que no acumule ignorancia.

Eje: recta imaginaria alrededor de la cual gira otra para engendrar una superficie de revolución. Si tomamos en cuenta este principio matemático y lo aplicamos a un currículo, dará como resultado un centro pivotal alrededor del cual giran unos elementos.

Enfoque metodológico: es una propuesta que pretende hacer coherentes y cohesivos los momentos de interacción pedagógica (es general a las disciplinas).

Estándares curriculares: son criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación pre-escolar, básica y media deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área o grado. Es el resultado mínimo deseable a partir del desarrollo de los lineamientos.

Etapas de exploración: esta es una etapa dentro de la didáctica institucional en la que los estudiantes se acercan a la información nueva usando sus propios preconceptos y nociones. En esta etapa los estudiantes hacen sus propios juicios, y generan diferentes preguntas a partir de su curiosidad.

Etapas de síntesis: después de haber pasado las dos etapas previas, los alumnos deben poder hacer una reflexión de lo aprendido, así como deben elaborar propuestas en las que se tenga en cuenta la información suministrada por el docente.

Etapla guiada: los docentes encausan las curiosidades previas de los estudiantes surgidas a partir de la etapa exploratoria y llevan a los alumnos a los conceptos fundamentales haciendo un recorrido por los diferentes temas contenidos en ellos. En la etapa guiada el docente debe responder las preguntas de los alumnos así como deben surgir nuevas inquietudes.

Evaluación: es la herramienta con la cual se verifica cómo ha asimilado el alumno el conocimiento que se le ha impartido. La evaluación debe ocurrir permanentemente dentro del proceso educativo y debe poder establecer en qué estado se encuentra el cumplimiento de las metas. Se debe tener claro que la evaluación no es el fin del proceso pedagógico sino parte del proceso.

Filosofía: indaga por la razón de ser de la institución; está sustentada por unos principios que apoyan o cimientan su definición más pura.

Formulación: reducir a términos claros y precisos una proposición, un proceso y una solución a partir de los parámetros fijados por la institución.

Funciones cognitivas: características necesarias para que las operaciones o capacidades trabajen en condiciones óptimas.

Hilos conductores: los hilos son las preguntas generales que el estudiante debe poder responder y las que tiene de referencia durante el desarrollo de cada instancia del proceso de aprendizaje. Las preguntas deben estar en estrecha relación con las metas propuestas y sus respuestas deben demostrar el desempeño del estudiante así como su competencia particular dentro de la disciplina. Por tal motivo, la calidad de las preguntas de los hilos conductores es crucial; no se deben hacer preguntas limitantes o de respuesta cerrada, por el contrario se debe preguntar de manera abierta para que el alumno tenga que usar cada una de las dimensiones del pensamiento para responder efectivamente.

Horizonte Institucional: es el conjunto de elementos organizacionales que mediante su interacción señalan la ruta a seguir por parte de la institución. Sus componentes mínimos son la misión, la visión y la filosofía, enmarcada esta en unos valores, principios y creencias.

Investigación: es desencadenar un conjunto de procesos cognoscitivos orientados a la reorganización de los esquemas y marcos conceptuales que nos permiten comprender, esclarecer y explicar de la mejor manera los hechos y fenómenos sometidos al imperativo de la problematización.

La característica fundamental de la ciencia es la obtención de un conocimiento que sea racional, sistemático y verificable. Este conocimiento se puede dar sobre dos tipos de realidades: las estudiadas por las ciencias exactas como la lógica y las matemáticas y las estudiadas por las ciencias humanas como la sociología, la psicología y la antropología.

Lineamientos: son los criterios establecidos previamente que dan direccionalidad, origen y desarrollo secuencial al currículo de una asignatura.

Meta: es el fin que se espera después de un desarrollo específico. El cumplimiento progresivo de las metas se debe poder evaluar en todo momento. Para hacer esto posible, es necesario que los postulados sean claros y completamente coherentes con las actividades, temas, conceptos fundamentales, lineamientos, ejes e hilos conductores.

Metacognición: conocimiento y control que las personas tienen sobre su propio pensamiento y sobre las actividades de aprendizaje. Incluye <saber lo que se sabe> y las estrategias apropiadas para acceder al conocimiento.

Misión: es la razón de ser de la institución y especifica el rol funcional que esta va a desempeñar en su entorno.

Misión: razón de ser de la institución y la línea común que une los programas con las actividades de ésta. Especifica el rol funcional que la institución va a desempeñar en su entorno e indica con claridad el alcance y dirección de sus actividades.

Operacionalización: eje que da cuenta de las relaciones algorítmicas que se intercambian en el desarrollo de una planeación.

Operaciones mentales: son los diversos razonamientos producto de la puesta en marcha de las funciones cognitivas.

Oportuno: en cuanto que el aprendizaje el estudiante lo realice en el periodo para el cual está previsto, sin desmedro de casos especiales o particulares.

Paradigma: conjunto de creencias que son consideradas como evidentes y no necesitan ser probadas en un instante. Se actúa conforme a ellas.

PEI: es la columna vertebral del plantel que expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones económicas, sociales y culturales de su medio (artículo 14 decreto 1860 MEN)

Pertinente: en cuanto a que el estudiante aprenda lo que debe aprender de acuerdo con su edad, su nivel de desarrollo y el grado que cursa.

Potencial académico: entendemos por ello la combinación del coeficiente intelectual con las condiciones y posibilidades de la familia y las condiciones de aprendizaje en el institución educativa.

Preconcepto: son los conceptos necesarios para acceder a uno nuevo que se quiera desarrollar en los estudiantes. El preconcepto es un requisito cognitivo.

Principios: (i) Precepto, origen. Verdad o idea que sirve de máxima orientadora de conducta o fórmula aceptada por su aplicación general. (ii)

Son los aspectos ineludibles de los que parte cualquier miembro de la comunidad para tomar una decisión particular.

Proceso: a) es la realización de una serie de pasos para lograr un resultado deseado.

Proyecto Educativo: Instrumento que incluye una propuesta integral para dirigir y orientar de manera coherente los procesos de intervención educativa que se realicen al interior de una institución educativa. En el mismo se explicitan sus señas de identidad, los objetivos que pretende y la estructura organizativa que utiliza para conseguirlos.

Proyecto Educativo: Instrumento que incluye una propuesta integral para dirigir y orientar de manera coherente los procesos de intervención educativa que se realicen al interior de una institución educativa. En el mismo se explicitan sus señas de identidad, los objetivos que pretende y la estructura organizativa que utiliza para conseguirlos.

Reconocimiento: eje que permite la indagación y el estudio de las cualidades y circunstancias de los hechos y/o individuos para establecer el estado de las cosas o la sustancia que le define identidad propia.

Retroalimentación: eje que representa el dinamismo bidireccional del funcionamiento de un sistema y denota las características de construcción y reconstrucción de los procesos.

Sinergia: acción conjunta y concentrada de varios elementos para conseguir una meta.

Sistema: es un conjunto de componentes interdependientes que trabajan unidos para lograr los objetivos y por ende llegar a una visión común del futuro. Se pretende con el correcto funcionamiento del sistema generar una autonomía en los individuos.

Sociedad: “Es la vida organizada en grupos... Las poblaciones humanas están organizadas, no solo por sus relaciones y actividades sociales habituales, sino también por su exposición a una tradición cultural común” 50

También podemos decir que es el proceso por el cual el hombre, partiendo de preguntas de diverso orden e importancia, busca obtener respuestas con miras al logro de distintos objetivos.

Toda educación empieza con la labor de instruir, de proporcionar conocimientos que le permitan a la persona la capacidad para seguir códigos e instrucciones. Entendemos que

la formación es el proceso complementario mediante el cual la persona adquiere para sí todos los valores fundamentales de su cultura. La interacción de tales elementos permite hablar de una educación de la persona en la medida que influye en mayor o menor medida en el crecimiento y madurez de todas las dimensiones de su personalidad.

Todo es cultura en el sentido de que el individuo no termina en su piel sino que se prolonga en sus costumbres e instituciones. Se puede decir que la cultura está constituida por todo aquello que se cultiva, que pertenece y defiende un grupo humano o pueblo. Esta no es la simple adquisición de conocimientos o formas externas al yo, sino la asimilación de valores, haciendo de esto algo propio que enriquece el espíritu y contribuye en el cambio del modo de ser. Es el proceso que nos hace hombres, de ahí, que la cultura abarque el lenguaje, la literatura, el arte, la ciencia, la filosofía, la moral, el derecho, la sociedad, el estado, la técnica, el trabajo. La cultura se transmite de una generación a otra perpetuándose o modificándose. No es estática, más bien es dinámica, por lo mismo que depende de las formas de relación que se establecen en los grupos sociales. Hay niveles: subcultura, cultura nacional y cultura internacional.

Valor: es un elemento de juicio que pretende dar utilidad a algo o a alguien.

Valores: (i) Conjunto de cualidades o aptitudes que permiten elegir aquellos aspectos de la realidad que son o parecen más óptimos para dar sentido a la existencia. Regulan, guían y ordenan la vida de las personas.

⁵⁰ KOTTAK, C. en “Antropología: una exploración de la diversidad humana” , McGraw Hill, Madrid, Sexta edición, 1994

(ii) Conjunto de criterios básicos establecidos por la institución que guían las acciones en busca de la realización de la misión y definen los comportamientos, lenguaje, símbolos y actividades que orientan y/o conforman la cultura institucional deseada.

Visión: conjunto de ideas generales que proveen el marco de referencia de lo que una institución educativa quiere y espera ser en el futuro.

⁵⁰ KOTTAK, C. en “Antropología: una exploración de la diversidad humana” , McGraw Hill, Madrid, Sexta edición, 1994

APÉNDICE 2

APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA SOCIAL⁵¹

Educando para hacer posibles la vida y la felicidad

El gran propósito de los docentes colombianos: educar para la convivencia social y construir una cultura democrática.

Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia... Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante: educar para la convivencia social y construir una verdadera cultura democrática. Este propósito es perfectamente factible si todos actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección.

Trabajar este propósito significa crear en nosotros y en nuestros estudiantes formas **de pensar, de sentir y de actuar** democráticas y de convivencia. La convivencia social, así como la democracia son construcciones del hombre. Si queremos una sociedad en donde sean posibles la vida y la felicidad, tenemos que construirla con nuestra acción cada día.

Educar es un acto de fe en el futuro. Creer que siempre es posible construir un futuro mejor, es lo que constituye el incomparable poder de los educadores en la sociedad.

Las formas de convivencia social no se dan naturalmente: son creadas y construidas por el hombre. **Por no ser un hecho natural, la convivencia social debe ser aprendida y puede ser enseñada.**

Aunque podemos decir que los grandes propósitos de la convivencia social son el cuidado de la vida y la felicidad, no existe un modelo ideal establecido de convivencia que podamos copiar o imitar. La convivencia social es un proceso de construcción, siempre redefinible, que se manifiesta de múltiples formas y modelos con alcances y características diferentes... **pero siempre debe estar orientada a cuidar, proteger y desarrollar la vida de la mejor manera posible.**

Aprender a convivir y a construir convivencia requiere de un conjunto de aprendizajes básicos. Esos aprendizajes son como un “aprestamiento” para otros muchos aprendizajes que requiere la convivencia (por eso los llamamos aprendizajes básicos).

Los siete aprendizajes que se anuncian y se describen a continuación parecen evidentes en sí mismos y están profundamente interrelacionados entre sí. Pero esa aparente evidencia es un riesgo: se puede suponer que se dan naturalmente y que no requieren ser enseñados o aprendidos. Pero como todos los maestros lo saben, los aprendizajes básicos, en cualquier área, son el fundamento de todos los nuevos aprendizajes posteriores.

1. APRENDER A NO AGREDIR AL CONGÉNERE: fundamento de todo modelo de convivencia social.

Dentro de los mamíferos superiores, el hombre es una de las pocas especies que ataca y destruye a sus congéneres: conoce la tortura y es capaz de matar a los de su propia especie. Los especialistas en comportamiento animal (etólogos) dicen que el hombre tiene un bajo nivel de inhibición genética frente a la vida de sus congéneres. Esto, a diferencia de la mayoría de los animales superiores que naturalmente sí poseen esa inhibición para matar a otro animal de su *propia* especie.

Por eso el ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir, ni física ni psicológicamente, a los otros seres humanos.

La agresividad es natural y fundamental en todos los animales, incluido el hombre. La agresividad es la que genera la fuerza para afrontar las situaciones difíciles, abordar los problemas y emprender grandes propósitos: cuidar de los hijos, la investigación, la política, el trabajo por la justicia, etc. **En el hombre la agresividad puede convertirse en amor o en hostilidad (en odio) hacia el otro**, y esto depende en gran parte de las enseñanzas y de las experiencias de vida que se hayan tenido.

El hombre debe ser enseñado a no agredir a su congénere, enseñándolo a orientar su agresividad hacia el amor, entendido éste como la “lucha constante por hacer la vida posible” . **Hay que enseñarle a dejar el combate sin perder la combatividad. A ser fuerte sin perder la ternura ni la compasión por el otro.**

51 Documento de la FUNDACION SOCIAL de Enero de 1992; con algunas reformas o modificaciones pertinentes

La agresividad se convierte en amor enseñando y aprendiendo a conocer al otro, el cual siendo diferente es plenamente humano como yo. **El otro por ser diferente puede ser complementado o quizás mi opositor, pero nunca mi enemigo.**

- A. Aprender a no agredir significa
- B. Aprender a valorar la vida del otro como mi propia vida.
- C. Aprender que no existen enemigos; existen opositores con los cuales puedo acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos, y luchar juntos por la vida.
- D. Aprender a valorar la diferencia como una ventaja que me permite ver y compartir otros modos de pensar, de sentir y de actuar.
- E. Aprender a buscar la unidad pero no la uniformidad.
- F. Aprender a tener cuidado y defensa de la vida como principio máximo de toda convivencia.
- G. Aprender a respetar la vida íntima de los demás.
- H. La no agresión al congénere es un aprendizaje que debe cultivarse todos los días de la vida.

2. APRENDER A COMUNICARSE: base de la autoafirmación personal y grupal.

La autoafirmación puede definirse como el reconocimiento que le dan los otros a mi forma de ver, de sentir e interpretar el mundo. Yo me afirmo cuando el otro me reconoce y el otro se afirma con mi reconocimiento.

Todo acto de comunicación (verbal, gestual, escrito, etc.) busca transmitir un sentido, una forma de ver el mundo, que se espera sea reconocida por los otros. La primera función de la comunicación es la búsqueda de

reconocimiento; por eso el rechazo a la comunicación con el otro produce hostilidad y afecta su autoestima.

El medio básico de la comunicación es la conversación porque el habla es un medio de comunicación totalmente autónomo y todos lo poseen. **La convivencia social requiere aprender a conversar. A través de la conversación podemos expresarnos, comprendernos, aclararnos, coincidir, discrepar y comprometernos.** En una conversación auténtica cada uno busca convencer a los otros, pero también acepta poder ser convencido; y es, en este propósito mutuo, como se construye la autoafirmación de cada uno y la de todo el grupo. **Por eso la mentira deteriora toda comunicación.**

La construcción de la convivencia social requiere el fortalecimiento y creación de espacios para la conversación: cafeterías y clubes donde los jóvenes pueden conversar; espacios para que los niños conversen entre sí, con los mayores de su familia y de su comunidad. espacios para que los gobernantes puedan conversar con sus gobernados, las minorías con las mayorías, etc. Sociedad que aprende a comunicarse de muchas maneras encuentra formas de solucionar sus conflictos pacíficamente.

La conversación en la familia es el primer espacio para aprender a comunicarnos.

3. APRENDER A INTERACTUAR: base de los modelos de relación social.

Aprender a interactuar supone varios aprendizajes:

1. *Aprender a acercarse a los otros.* esa es la importancia de las reglas de saludo y cortesía.
2. *Aprender a comunicarse con los otros.* saber reconocer los sentimientos y los mensajes de los otros y lograr que mis mensajes y sentimientos sean reconocidos. Saber conversar y saber deliberar.

3. *Aprender a estar con los otros*: percibir que los otros "están conmigo" en el mundo buscando y deseando ser felices como yo. Aprender a ponerme de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia. Aprender a ceder y a recibir cesiones.
4. *Aprender a vivir la intimidad*: esa es la importancia de aprender a cortejar y de aprender a amar.
5. Pero sobre todo *aprender a percibirme y a percibir a los otros como personas* que evolucionamos y cambiamos en las relaciones intersubjetivas pero guiados por unas reglas básicas universales: los **Derechos Humanos**. Esto significa aprender que cualquiera sea el modelo de convivencia que construyamos, éste debe siempre respetar los Derechos Humanos. Estos son los derechos de todos los hombres que preceden toda ley, religión, partido o creencia y que están reafirmados en la Constitución.

4. APRENDER A DECIDIR EN GRUPO: base de la política y de la economía.

Aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse; y estos tres propósitos fundamentales del hombre no son posibles si no se aprende a concertar, con los otros, los intereses y los futuros.

- a. Aprender a decidir en grupo implica aprender que los intereses individuales y de grupo existen; que dichos intereses forman parte constitutiva del ser humano y que son un factor dinamizador de la convivencia social su aprendemos a concertar.
- b. La concertación es la condición de la decisión en grupo. **La concertación la podemos definir como la selección de un interés compartido que, al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros, hacemos que nos oriente y nos obligue a todos los que lo seleccionamos.** A ese interés que hemos seleccionado le ponemos diferentes

nombres: propósito, meta, estatuto, acta, convenio, capitulación, norma, contrato..., y cuando es una concertación de toda una sociedad lo llamamos constitución.

- c. Una verdadera concertación supone que aceptamos evitar o rechazar los intereses y los propósitos que van contra o en deterioro de lo que se ha concertado.
- d. **Para que la concertación sea útil en la convivencia social, es decir, que genere obligación y sirva de orientación para el compromiso, se requiere de la participación directa o indirecta de todos a los que va a comprometer.** Cuando una concertación excluye a alguien (persona o grupo) éste no se siente obligado y buscará transgredir o atacar la concertación.
- e. El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a todo nivel: familiar, barrial, veredal, regional, nacional o internacional.
- f. Toda organización social (escuela, barrio, empresa, partido, club, grupo, etc.) es tanto más fuerte cuanto pueda hacer concertaciones sobre intereses más elevados que obliguen, oriente, y beneficien a la mayoría.
- g. Aprendiendo a concertar en grupo se puede llegar a aprender el máximo nivel de concertación: el interés general o el bien común.
- h. Por ser toda concertación un acto creado del hombre, puede ser cambiada o modificada si los concertantes están de acuerdo con ese

cambio. Por eso toda buena concertación (como toda buena constitución) establece las reglas para cambiar o modificar la concertación.

- i. Cuando se entiende la importancia de la concertación, se entiende la importancia de conocer y proteger una constitución que ha sido hecha con la participación directa o indirecta de toda una sociedad.

5. APRENDER A CUIDARSE: base de los modelos de salud y seguridad social.

- a. La salud es un bien personal que se construye y se desarrolla a base de comportamientos. La convivencia supone aprender a cuidar el "bien estar" , físico y psicológico de sí mismo y de los otros, porque el cuidado del "bien estar" del propio cuerpo y el de los otros es una forma de expresarmorpor la vida.
- b. Aprender a cuidarse significa aprender a **crear condiciones de vida adecuadas** para todos: vivienda, alimentación, salud, trabajo, etc. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas, la convivencia no es posible, porque la supervivencia es condición para la convivencia.

Aprender a cuidarse supone:

- a. Aprender a *proteger la salud* propia y la de todos como bien social (esta es la importancia de los hábitos de higiene y los comportamientos de prevención).
- b. Aprender a valorar las *normas de seguridad* (industrial, vial, colegial

- c. Tener una *percepción positiva del cuerpo* a nivel personal y colectivo como forma de expresión (la importancia del deporte, la danza, el teatro, la gimnasia, etc.).
- d. Sin tener una cultura de cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida, no es posible el desarrollo adecuado de los sistemas de salud y de seguridad social: no es posible protegerlos a todos, si cada uno no sabe cuidarse.

Toda ética supone una ética del amor propio; y el cuidado de sí mismo, es la primera premisa de esta ética.

6. APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO: fundamento de la supervivencia.

- a. Aprender a convivir socialmente es ante todo **aprender a estar en el mundo**. La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, y que no es posible herir al planeta tierra sin herirnos a nosotros mismos. Si destruimos el planeta, ¿a dónde iremos?.
- b. Una ética de la convivencia social supone el cuidado del lugar donde estamos todos: la biosfera.
- c. Aprender a cuidar el entorno supone no confundir la riqueza con el dinero. Por conseguir dinero estamos destruyendo la riqueza: el agua, el oxígeno, el ozono, la selva tropical, la biodiversidad. Actualmente una de las mayores concertaciones que debemos decidir es el cuidado del planeta. Para nosotros no es posible sobrevivir si el planeta muere, y el planeta no puede sobrevivir como “nuestra casa” sin nuestro cuidado.

- d. La convivencia social implica educar a “los hijos de la constitución del 91” en una visión planetaria de la vida. Esto parece obvio pero no es fácil porque no nos sentimos como una parte de la naturaleza: aún creemos que somos “los amos de la naturaleza” .

Aprender a cuidar el entorno significa:

1. Aprender a percibir el *planeta tierra como ser vivo* del cual formamos parte, porque si el planeta muere moriremos nosotros.
2. Aprender a cuidar, a valorar y a defender el aire, el ozono, la selva tropical, la biodiversidad, el agua, los manglares, las reservas naturales, etc., como la *verdadera riqueza común*, la cual no puede ser apropiada para beneficios privados o particulares.
3. Aprender a *conocer todas las formas de vida de la naturaleza* y la forma como ellas dependen de nosotros y nosotros de ellas; esa es la importancia del conocimiento y la difusión pública de las ciencias naturales y las ciencias de la tierra.
4. Aprender a *defender y cuidar el espacio público* en las ciudades y los campos como los lugares en donde los hombres nos encontramos y nos expresamos como seres del mundo.
5. Aprender a *manejar y controlar la basura y los desperdicios*, valorando el reciclaje de la basura como la mejor estrategia para proteger el ambiente y la vida.
6. Aprender a oponerse a la producción de desperdicios y residuos que dañan el planeta y destruyen la vida (residuos atómicos, productos no biodegradables).
7. Aprender a negociar los conflictos para *volver la guerra un acto inútil e impensable*.

7. APRENDER A VALORAR EL SABER SOCIAL: base de la evolución social y cultural.

El saber social lo podemos definir como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos y sentidos, que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse.

Todo saber es creado por el hombre; es un producto cultural y, como tal, tiene forma de ser producido, acumulado, transferido y difundido; y como cualquier producto humano es susceptible de modificarse, deteriorarse y perecer.

En la sociedad existen dos grandes tipos de saberes:

a. *El saber cultural*: producido a través de la práctica diaria o de la observación comunitaria de los fenómenos, el cual se acumula y se perfecciona a través de largos periodos de tiempo, se transmite de mayores a menores, en las rutinas de trabajo, en la vida diaria y generalmente de forma oral; se conserva en la memoria de los mayores, en las tradiciones y en los ritos. A esta categoría pertenecen saberes tan importantes como los hábitos de crianza de los niños, las formas de arreglar la casa, las costumbres de la mesa y la comida, las formas de cortejar, la formación en valores, etc.

b. *El saber académico*: producido a través de metodologías internacionalmente reconocidas (el método científico), clasificado en disciplinas; acumulado a través de libros, textos, revistas, bases de datos, etc. A este grupo pertenecen las ciencias conocidas: física, química, economía, psicología, etc.

Ambos saberes son igualmente importantes para la convivencia social porque es dentro del saber social (el cultural y el académico) en donde evoluciona el hombre como hombre. Lo que llamamos naturaleza humana

no es algo ya hecho, el ser humano se modela y evoluciona dentro de la cultura y el saber académico que le toca vivir.

El conocimiento y contacto con los mejores saberes culturales y académicos de cada sociedad produce hombres más racionales, más vinculados a la historia y a la vida cotidiana de la sociedad y por tanto más capaces de comprender los beneficios y posibilidades de la convivencia social.

Por eso es importante:

- a. Que a nivel familiar y local, *los niños y jóvenes conozcan el significado y origen* de las tradiciones y costumbres de su comunidad. Esto los vincula a su historia y a la vida cotidiana.
- b. Que la *enseñanza de la historia* sea la enseñanza de las formas como los diferentes grupos sociales han cuidado y construido las actuales formas de convivencia (con sus aciertos y sus fallas). Esto les confirma que toda convivencia es construida y creada por la voluntad de los hombres mismos.
- c. Que todos los maestros tengan una mentalidad democrática moderna.
- d. Trabajar por un sistema muy productivo y de calidad, para que realmente los niños y los jóvenes puedan adquirir los mejores conocimientos, destrezas y valores que la sociedad posee. *Un sistema educativo efectivo y de calidad es un factor positivo de convivencia, porque produce personas seguras de sí mismas y ubicadas psicológica y socialmente.*

BIBLIOGRAFIA

1. "Constitución Política de Colombia de 1991", Editorial Magisterio N° 13. AGUIRRE BAZAN, 2A.,
2. "Psicología de la adolescencia", Alfaomega, México, 1966. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, "Por una Bogotá sin indiferencia".
3. BADILLO, G., KLINGER, C., "Psicología cognitiva. Estrategias en la práctica docente", McGraw Hill, Bogotá, 2001.
4. CAMPBELL y DICKENSON, "Inteligencias múltiples: usos prácticos para la enseñanza y el aprendizaje", Troquel, Buenos Aires, 2000.
5. CORPOEDUCACIÓN, "La dirección y el gobierno escolar", Colección básica Gestión Escolar, Cuadernillo 2, Bogotá, 2000
6. COVEY, Steven R., "7 hábitos de la gente altamente efectiva", Paidós, Barcelona, 1997.
7. DELORS, Jacques, "la educación encierra un tesoro", Santillana, Ediciones UNESCO, 1966.
8. ENCICLOPEDIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN, Océano, Barcelona, 2001, tomos 1, 2 y 3. FUNDACIÓN SOCIAL, "Aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social", Bogotá, 1992.

9. GARDNER, H., "Estructuras de la mente: las teorías de las inteligencias múltiples", Fondo de cultura económica, Bogotá, 1997.
10. GOLEMAN, Daniel, "Inteligencia emocional", Salvat, Madrid, 2004.
11. HOPKINS, Wendy, "¿Qué es una escuela que mejora?, ponencia ante el Primer Seminario Internacional sobre Gestión y Eficiencia escolar.
12. IANFRANCESCO, Giovanny, "La evaluación integral y del proceso de aprendizaje", en Evaluación Escolar, Conaced, Bogotá.
13. M.E.N., "Finalidades y alcances del Decreto 230", Bogotá, 2002.
14. M.E.N., "Ley 715. Recursos y competencias. Educación y salud", Editorial 15Magisterio, Documentos N° 43.
15. M.E.N., "Ley general de educación", Editorial Magisterio, Documentos N° 14
16. M.E.N., "Ley general de educación, Ley 60 y Ley 30", Editorial Magisterio, Documentos N°12.
17. M.E.N., "Plan decenal de educación", Editorial Magisterio, Documentos N° 20.
18. MORALES, Alfredo, "De la mañana a la noche...", Impresora Central, Santiago, República Dominicana.
19. PEREZ SALAZAR, Leticia. La cultura del buen trato", en [http://publiguia.blogspot.com/2006/12/la cultura-del buen trato.html](http://publiguia.blogspot.com/2006/12/la-cultura-del-buen-trato.html).
20. SED BOGOTA, "Salud al colegio" , en <http://sedbogota.edu.co/index.php/salud-al-colegio.html>.
21. TIERNO, Bernabé, "La educación inteligente", Salvat, Madrid, 2005.
22. VARIOS. "El buen trato en la familia y la escuela" , en <http://comfama.com/contenidos/bdd/1095/presentacion.pdf>.

INDICE

PRESENTACION

CAPITULO I. LA INSTITUCION Y SU ENTORNO	3
1. UBICACIÓN Y ENTORNO	3
1.1. Georeferenciación de las sedes	4
2. RESEÑA HISTORICA	5
2.1. Símbolos institucionales	9

	180
3. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LAS FAMILIAS	11
4. SITUACION LEGAL DE LA INSTITUCION	11
CAPITULO II. HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1. CONCEPCION ANTROPOLOGICA	13
2. FINES DE LA ACCION EDUCATIVA	21
3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	23
4. VALORES INSTITUCIONALES	25
5. PERFILES	26
6. SOBRE EL CARACTER MIXTO	27
7. APROPIACION DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL-ESCENARIOS	28
CAPITULO III. GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA	31
1. REFERENTES	31
1.1. Referente legal	31
1.2. Referente conceptual	31
2. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR	32
2.1. El Rector	32
2.2. El consejo directivo	32
2.3. El consejo académico	33
2.4. El equipo de dirección	33
2.5. Órganos de participación estudiantil	34
2.5.1. Consejo estudiantil	34
2.5.2. Representante de los estudiantes	34
2.5.3. El personero estudiantil	34
2.5.4. El institucional de convivencia	34
2.5.5. El veedor escolar	35

3. La coordinación de convivencia	35	
3.1. Convivencia y desarrollo moral	37	
3.2. El manual para la convivencia	38	
3.3. Estructura del manual de convivencia	39	
4. FORMACION PARA LA CONVIVENCIA	40	
4.1. CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DEL BUEN TRATO		41
4.2. CONSTRUCCION DE AMBIENTES PROPICIOS PARA LA CONVIVENCIA	43	
5. MANEJO DEL CONFLICTO	45	
5.1. CONFLICTO DE LA CALLE	45	
5.1.1. Pandillas	45	
5.1.2. Jibarismo	45	
5.1.3. Violencia intrafamiliar	46	
5.1.4. Pobreza	46	
5.2. CONFLICTOS PROPIOS	46	
5.2.1. Moobing o bullying	46	
5.2.2. Riña callejera	46	
5.2.3. Vandalismo	47	
<i>CAPITULO IV. LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL</i>		48
1. LIDERAZGO	48	
1.1. ORGANIGRAMA	48	
1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES		
1.2.1. EL RECTOR	50	
1.2.2. EL COORDINADOR ACADEMICO		50
1.2.3. EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA		51
1.2.4. DIRECTORES DE GRUPO	51	

2. CONSIDERACIONES REFERENTES A LA CALIDAD	52	
2.1. ESCUELA EFICAZ	52	
2.2. HABITOS QUE GARANTIZAN LA EFICACIA Y LA CALIDAD	54	
3. GESTION DE ALIANZAS	56	
4. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	57	
4.1. PRAE	57	
4.2. GESTION DEL RIESGO(EMERGENCIAS)	58	
4.3. ACCIDENTALIDAD ESCOLAR	59	
5. MODELO DE GESTION INSTITUCIONAL	60	
5.1. COMPONENTES DE LA GESTION INSTITUCIONAL	60	
5.1.1. Objetivos	60	
5.1.2. Áreas de gestión	61	
5.1.3. Rol de los actores	61	
6. MECANISMOS DE COMUNICACION INTER E INTRAINSTITUCIONALES	63	
6.1. FACILITADORES	63	
6.2. ESCENARIOS	64	
6.3. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTRAINSTITUCIONALES	65	
<i>CAPITULO V. GESTION ACADEMICA</i>	67	
1. MODELO PEDAGOGICO	67	
1.1. ENFOQUE	67	
1.2. SOPORTE EPISTEMOLOGICO	68	
1.3. PREMISAS F/LES DE APLICACIÓN DEL CONSTRUCTIVISMO APRENDIZAJE SIGTIVO.	69	
2. COMPONENTES BASICOS DEL MODELO	70	
2.1. FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS	70	

		183
2.2.	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	71
2.3.	FORMACION HUMANA Y CIUDADANA	73
3.	EJES ARTICULADORES Y PRINCIPIOS DEL EJERCICIO PEDAGOGICO	73
3.1.	PERSONALIZACION	74
3.2.	ACTIVIDAD CREATIVA	77
4.	PROCESO CLAVE DEL EJERCICIO PEDAGOGICO	80
4.1.	ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS	80
4.2.	FORMACION DE MAESTROS	81
4.3.	ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS ESTUDIANTES	83
5.	DESARROLLO CURRICULAR	84
5.1.	LOS ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIAS	84
5.2.	ESTRUCTURA ACADEMICA	85
	CAPITULO VI.EVALUACION DEL APRENDIZAJE	90
1.	CONCEPTO DE EVALUACION	90
2.	DIMENSIONES PROPIAS DE UNA EVALUACION INTEGRAL	90
2.1.	LAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ACADEMICO	91
2.2.	LAS RELACIONADAS CON EL PROCESO FORMATIVO	94
2.3.	LAS RELACIONADAS CON LA PRACTICA SOCIAL	95
3.	ELEMENTOS PROPIOS DE LA EVALUACION	96
3.1.	EVALUACION DE PROCESOS	96
3.2.	CONTROL DE CONOCIMIENTOS	97
3.3.	VALORACION DE APTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	98
3.4.	VALORACION DE LA CONDUCTA	99
4.	FASES DEL PROCESO DE EVALUACION	100
5.	SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION	100
6.	BOLETIN DE NOTAS	101

7. INFORMACION COMPLEMENTARIA	101
8. LOS ALUMNOS SEGUN SU RENDIMIENTO	102
8.1. RENDIMIENTO SUPERIOR	102
8.2. RENDIMIENTO ALTO	102
8.3. RENDIMIENTO BASICO	103
8.4. RENDIMIENTO BAJO	103
9. TOMA DE DECISIONES	103
9.1. SOBRE LAS NIVELACIONES	104
9.2. ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACION	105
9.3. PROMOCION O REPROBACION DE GRADO	106
10. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES	106
ANEXO 1. FUNDAMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO DESDE LA PSICOLOGÍA	
108	
1. APORTES DE PIAGET	108
2. APORTES DE VYGOSKY	110
3. APORTES DESDE GADNER	111
NEXO 2. FUNCIONES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DEL GOB. ESCOLAR	
114	
1. DEL RECTOR	114
2. DEL CONSEJO DIRECTIVO	114
3. DEL CONSEJO ACADEMICO	115
4. DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	117
5. DEL EQUIPO DE GESTION	117
6. DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	117
7. DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	118

8. DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES	118
9. DEL COMITE INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL	118
10.DEL VEEDOR ESCOLAR	119
ANEXO 3.REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO ESCOLAR	119
1. OBJETIVO GENERAL	120
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	120
3. PROCESO ELECTORAL	120
4. SOBRE EL SUFRAGIO	121
5. REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS	122
6. ELECCION DEL VEEDOR	122
7. REVOCATORIA DE FUNCIONARIOS	123
8. SOBRE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES	124
9. PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA	124
10.ASAMBLEA DE MAESTROS	125
11.ASOCIACION DE EXALUMNOS	125
ANEXO 4. EL PLAN DE CURSO	126
1. DEFINICION	126
2. MARCO DE REFERENCIA	126
3. ACTORES DEL PLAN	127
4. CONSTITUTIVOS DEL PLAN DE CURSO	129
5. ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	130
ANEXO 5. LAS TAREAS ESCOLARES	130
1. INTRODUCCION	130

2. SENTIDO DE LAS TAREAS ESCOLARES	130
3. UNA ESCUELA PROYECTADA AL HOGAR	132
4. CRITERIOS PRACTICOS	132
ANEXO 6. PRÁCTICA Y EVALUACION ACADEMICA-REGLAMENTO	
134	
1. ESTRUCTURA ACADEMICA INSTITUCIONAL	134
2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES(SIEE)	
135	
3. COMPONENTES DE EVALUACION	136
4. EQUIVALENCIA ENTRE LAS ESCALAS VALORATIVAS NAL. E INSTINAL	
138	
5. LA PROMOCION	138
6. REPROBACION DEL GRADO	139
7. FALTAS ACADEMICAS	139
8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS	139
9. ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES Y GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO	140
10.ALCALCE DEL REGLAMENTO	141
APENDICE 1. GLOSARIO	141

APENDICE 2. GLOSARIO: APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA EDUCACIÓN EN
LA CONVIVENCIA SOCIAL 151

1. APRENDER A NO AGREDIR AL CONGÉNERE 151

2. APRENDER A COMUNICARSE 152

3. APRENDER A INTERACTUAR 154

4. APRENDER A DECIDIR EN GRUPO 155

5. APRENDER A CUIDARSE 156

6. APRENDER A CUIDA EL ENTORNO 157

7. APRENDER A VALORAR EL SABER SOCIAL 158

BIBLIOGRAFIA 161

INDICE 162